

PROPIEDAD DE
LA LOTERIA
NACIONAL



VOLUMEN II

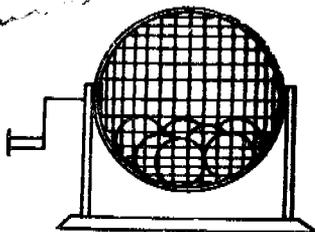
No. 21

2da. Época

LOTERIA

AGOSTO 1957

LOTERIA



II EPOCA

PANAMA, R. DE P., AGOSTO DE 1957

Nº 21

SUMARIO

	<i>Páginas</i>
Notas editoriales:	
Don José Gabriel Duque. El progenitor de la Lotería Nacional.....	3
Del VII Congreso Panamericano de Carreteras. Una buena organización administrativa puede salvar al mundo de hoy.....	4
Busto de don José Gabriel Duque, inaugurado el 21 de Agosto de 1957.....	6
Don José Gabriel Duque (1849-1918). Discursos pronunciados en la inauguración de su busto, el 21 de Agosto de 1957: *	
Discurso del Dr. Carlos Ernesto Mendoza, Gerente de la Lotería Nacional de Beneficencia	7
Discurso de don José Gabriel Duque, en nombre de su familia.....	10
Palabras del profesor don Ernesto J. Castellero R., vocero de las personas agraciadas con la Orden de la Fundación Internacional José Gabriel Duque	13
Don José Gabriel Duque, por Concha Peña.....	16
Fotografía de don José Gabriel Duque.....	17
Efemérides panameñas, por Juan Antonio Susto.....	24
Francia y Panamá, por Ricardo J. Alfaro.....	28
Discurso al inaugurarse la "Biblioteca Colón", el 12 de Octubre de 1892	32
Mesa redonda sobre los canales interoceánicos. Repercusión del Canal de Suez en nuestros Istmos, por Vicente Sáenz.....	34
Datos curiosos de la Lotería Nacional.....	45
Séptimo Congreso Panamericano de Carreteras. Preámbulo del Acta Final	46
Motivos de lotería: "Un caso de brujería", por Gustavo Segura.....	55
Historia de las bibliotecas en Panamá en el siglo XX, por Ernesto J. Castellero R.....	56
Madrigal al señor don José Gabriel Duque, por Elías Alain.....	64
EXPLORACIONES A LOS ISTMOS DE PANAMA Y DE DARIEN EN 1876, 1877 y 1878, por Armando Reclus (francés):	
Capítulo XIV	100
Capítulo XV	108
Capítulo XVI	114
Capítulo XVII	123
PORTADA: Busto de don José Gabriel Duque (1849-1918).	
Don José Gabriel Duque (biografía), por Juan Antonio Susto. (segunda página de la contraportada)	
Numeros favorecidos por la suerte en el año de 1956 (tercera página de la contraportada)	
Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia (cuarta página de la contraportada)	

*La correspondencia debe ser dirigida al Apartado 21,
Panamá, República de Panamá.*

ADMINISTRACION DE LA LOTERIA NACIONAL
DE BENEFICENCIA

DR. CARLOS E. MENDOZA

Gerente

LIC. AGUSTIN FERRARI

Sub-Gerente

Jefe de Contabilidad

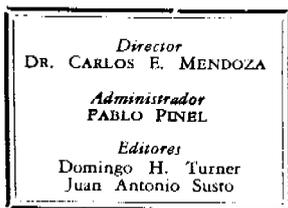
HERACLIO CHANDECK

Tesorero

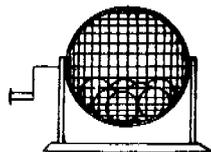
GILBERTO MEDINA

Secretario

PABLO A. PINEL



LOTERIA



ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

II EPOCA • PANAMA, R. DE P., AGOSTO DE 1957 • Nº 21

EDITORIALES:

Don José Gabriel Duque ✓

EL PROGENITOR DE LA LOTERIA NACIONAL

DON JOSE GABRIEL DUQUE —columna vertebral de una de las familias más prominentes del Istmo— vino a Panamá ya hecho y derecho; munido de un título de ingeniero civil del Politechnic Institute, de Filadelfia, Estados Unidos de Norteamérica, y de unas ansias infinitas de progreso personal y social, que logró plenamente.

Llegó en el curso del último cuarto del siglo pasado, e inició aquí su vida de trabajo como contador de la casa comercial, entonces relevante, de Luis Fernández y Compañía. Durante ese tiempo ejerció también las funciones de Cónsul en Panamá de Nicaragua y los Estados Unidos.

Fue cubano de nacimiento y norteamericano por naturalización.

Por su importancia en el mundo de los negocios ya a principios de esta centuria, y también, sin duda, por su conexión con la empresa editora de "The Star and Herald" y "La Estrella de Panamá", tomó participación muy destacada en la secesión del Istmo, que no se ha hecho pública con la amplitud debida, pero que el autor de estas líneas conoce a través de documentos oficiales norteamericanos bastante exclusivos.

El Departamento de Estado rehusó tratar con nacionales panameños sobre el MODUS OPERANDI de la Independencia, en cuya consumación cooperó de modo determinante; pero el ministro de Estado, John Hay, si recibió en audiencia privada al señor Duque y obtuvo de sus labios una amplia información de la situación política, social y económica del entonces Departamento colombiano, inmediatamente después de la Guerra de los Mil Días, información que acabó de convencer al Supremo Ejecutivo de la Unión del Norte sobre la conveniencia, para la seguridad y prospe-

ridad de su Nación, de coadyuvar a la emancipación de los panameños e iniciar de inmediato la construcción del Canal Interoceánico.

El señor Duque arribó a nuestras playas en 1879 y cinco años después, hasta 1918, es decir, durante más de larga media centuria, estuvo vinculado a la Lotería Nacional, ya como concesionario, ya como propietario, y siempre como animador de la que fue su hija predilecta. Sus sentimientos humanitarios se sintieron estimulados por las actividades de La Lotería, a través de toda su vida de trabajo y de amor al prójimo.

Otra institución a la cual dió los mejores frutos de su experiencia de organizador y de su corazón generoso el señor Duque, fue el Cuerpo de Bomberos, del cual fue co-fundador, uno de sus sostenedores y el jefe supremo a la hora de su fallecimiento.

Cuando éste ocurrió, el señor Duque figuraba en las juntas directivas de casi todas las empresas industriales y comerciales importantes del País.

Su nombre está incrustado, y brilla con luz propia, en la Historia de Panamá. Entre sus hijos deja a un expresidente de la República y a damas y caballeros de clara estirpe señorial.

Del VII Congreso Panamericano de Carreteras

UNA BUENA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA PUEDE
SALVAR AL MUNDO DE HOY

Para los panameños fue fruto primerísimo de las actividades del VII Congreso de Carreteras que acaba de reunirse en nuestro suelo, todo lo relacionado con el estudio y posible construcción del tramo de vía que va de la Zona del Canal de Panamá, a través del Darién, a la frontera que nos une a la hermana república del sur: la Colombia de Santander y de Murillo, que también fue de Justo Arosemena y de Tomás Herrera.

Para los estudiosos de la Organización Administrativa, empero, que trabajamos aquí y allá, en todas las partes del Continente, por el establecimiento y coordinación de sistemas de gobierno democráticos y eficientes, tuvieron especial sentido tres proposiciones:

Primera: Legislación Vial Americana;

Segunda: Organización básica de los Departamentos de Vialidad americanos; y.

Tercera: Funcionarios para Asuntos americanos de vialidad.

La verdadera Ciencia Administrativa es fruto sazonado de la época contemporánea; apenas si rompe ahora en floración de códigos y leyes orgánicas de contextura adecuada a la solución de los problemas que el Estado moderno ofrece a la atención mundial. Es decir, en dotación de instrumentos de un fondo doctrinario evidente y de unos procedimientos propicios para combinar en su aplicación las exigencias de la tecnocracia con las necesidades del Gobierno del Pueblo para el Pueblo.

La urgencia de crear con cierta uniformidad Ministerios de Vialidad y Obras Públicas combinados o separados, y dentro de éstos, Departamentos divididos en Secciones de Planeamiento, de Construcción y de Conservación, amén de una Sección Administrativa de Personal, materiales, equipo, estadísticas etc., es evidente. Y en la cumbre de este sistema, un Consejo Nacional de Vialidad.

Para la coordinación de funciones de estos organismos en cada País es para lo que el Congreso votó, además, una proposición destinada a la creación de un Funcionario Interamericano de Vialidad, y procuración de la Legislación vigente sobre la materia en cada uno de los Estados Miembros de la OEA, con vista a elaborar, por medio de la Comisión Técnica de Vialidad, un proyecto tipo de Legislación común a todas las naciones del Continente de Colón. Es así, trabajando en un Plan de conjunto, como se puede acometer, con buen suceso, aun la empresa más ardua y adquirir el mayor rendimiento al más bajo costo.

La Cooperación Internacional es lo único que puede alejar a la Humanidad de las guerras y cataclismos que, de tiempo en tiempo, suelen acabar con sus conquistas y hundirla en la abyección y la miseria.

Sólo una buena Organización Administrativa, establecida en escala planetaria, salvará de sus tremendas vicisitudes a este Mundo de transición de que somos actores y testigos los hombres de la era atómica, caballeros en el corcel ventrudo de la bomba de hidrógeno.



Busto de don José Gabriel Duque, en el vestíbulo de la Lotería Nacional de Beneficencia. En el pedestal tiene la siguiente leyenda: "JOSE GABRIEL DUQUE. 1849-1918. Figura prócer de nuestra nacionalidad. Insigne filántropo y fundador de la Lotería. Agosto 21 de 1957.

Don José Gabriel Duque ✓

(1849 - 1918)

Discursos pronunciados en la inauguración de su busto (21 de Agosto de 1957)

En el acto de la inauguración del busto de don José Gabriel Duque, fundador de la lotería de Panamá, que tuvo lugar en el vestíbulo de las oficinas de la Lotería Nacional de Beneficencia el miércoles 21 de Agosto de 1957, en presencia del Excelentísimo señor Presidente de la República,

don Ernesto de la Guardia Jr. de la familia Duque, del Cuerpo Diplomático y consular, de autoridades eclesásticas y de distinguidas personalidades—el doctor Carlos Ernesto Mendoza Gerente de la Lotería Nacional de Beneficencia, pronunció el siguiente discurso:

La Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia, en sesión celebrada el día 23 de Mayo de 1951, resolvió por unanimidad, al considerar sugestión del Ingeniero Horacio Clare Jr. hecha por conducto de Don Ricardo M. Arias Espinosa, en ese tiempo Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, colocar en el local de las Oficinas Principales un busto del Fundador de la Institución, Don José Gabriel Duque. Hoy, para honrosa satisfacción nuestra, nos toca cumplir con la justa Resolución de la Junta Directiva de hace tres años, decisión justa porque esta Institución la inició José Gabriel Duque nutriéndola con su dinamismo y su honestidad para hacerla digna de la confianza tanto del pueblo panameño como también de la de todos los ciudadanos del mundo, haciendo así posible que haya podido dar a la Nación en una sólo década, de 1946 a 1955, la apreciable suma de Cuarenta y Tres Millones y Medio de Balboas, que cubrieron gastos de asistencia y salud públicas.

Señores: La efigie en bronce que hemos descubierto en estos instantes no es más que la correspondencia material del perenne monumento de cariño y gratitud que tiene el benemérito patricio que se llamó José Gabriel Duque, desde el infausto día de su muerte, en el corazón de todos los panameños que le conocieron y de todos los que, más tarde, han aprendido la historia de su vida ejemplar y fecunda.

Nacido en Cuba —rama robusta de un tronco generoso de fuertes canarios— durante treinta y nueve años vivió entre nosotros, como un panameño más, participando en todos los hechos importantes de la vida nacional con las luces de su inteligencia preclara y con el vigor de su voluntad pujante. Aquí se radica y aquí crece una familia numerosa, que en la imagen venerada de su propio progenitor encuentra el mejor espejo de todas las virtudes capitales. Desde su llegada a Panamá, en 1870, su vi-

sión certera de las cosas le hizo comprender que el Istmo necesitaba del concurso de hombres de buena voluntad y ánimo emprendedor. Panamá ofrecía a su dinamismo el campo propicio para la acción y José Gabriel Duque supo corresponder a esta invitación del destino con el afecto profundo que le ató definitivamente a nuestra tierra.

Las empresas de exportación e importación, las industrias, el comercio, la prensa, todas las actividades del mundo de los negocios sintieron el impulso de este hombre tesonero e infatigable. Y cuando más tarde, en la hora de la historia, cuando los panameños decidieron tomar en sus propias manos el destino de su patria, los forjadores de la nueva República encontraron en José Gabriel Duque a un compañero de aspiración de libertad y justicia y a un decidido y valioso colaborador.

Su fuerte personalidad, su posición relevante en la economía panameña, donde su fortuna fué sostén de innumeras empresas, la influencia ejercida por su periódico "La Estrella de Panamá", son suficientes para justificar su fama impercedera, pero no explican el inmenso cariño con que guardamos todos su recuerdo. La explicación hay que buscarla en la intimidad de su persona.

Este acto de hoy se explica, porqué la historia de José Gabriel Duque fué, sobre todo, la historia de su corazón.

Desde el momento en que alcanza sus primeros triunfos económicos, desde fecha tan temprana como 1883, la benemérita acción social de José Gabriel Duque se hace sentir y comienza a ganar simpatías y afectos perdurables. No hay empresa de cultura que no encuentre en él un entusiasta sostenedor; no existe obra benéfica que no se apoye en su generosidad de filántropo, y muchas veces es él, por su propia cuenta, quien inicia la tarea social de beneficio público. Y siempre y en todo momento, junto a la intensa labor filantrópica, está la otra, la callada y secreta que no se conoce, y que va de corazón a corazón, del amigo al amigo, dejando, aquí y allá, la fecunda simiente de la gratitud sincera y el afecto verdadero.

Cuando a la edad de sesenta y nueve años fallece, la muerte de José Gabriel Duque fué un duelo nacional, unánime y profundo. Poderosos y humildes se confundieron en una misma pena, unidos por el común recuerdo de aquella alma generosa. Su corazón, como dicen los versículos sagrados, había sido "árbol plantado junto a las corrientes de las aguas que da su fruto en su tiempo y su fruto también no se marchita". José Gabriel Duque dejaba la noble huella de su vida hincada para siempre en muchas obras de utilidad pública y en la memoria conmovida de sus contemporáneos.

Así se explica que hoy vengamos a este acto movidos por un sentimiento de admiración y cariño, que se mantiene latente por sobre los años y los azares de la vida. Y aquí dejamos este monumento, levantado a

la memoria de José Gabriel Duque, para que él diga a las presentes y futuras generaciones que las obras creadas por la bondad y el amor no caen jamás en el olvido, porque se mantienen, como flores inmortales, nutridas y sostenidas por la savia de muchos corazones.



Dr. Carlos Ernesto Mendoza, panameño (1897), doctor en medicina. Superintendente y Director Médico del Hospital Santo Tomás, Director de Salud Pública; Ministro de Panamá en la República Dominicana; Director de la Oficina de Regulación de Precios y Gerente de la Lotería Nacional de Beneficencia.

Números favorecidos en la Lotería de Enero a Agosto de 1957

Fecha	Sorteo N°	Primero	Segundo	Tercero
Enero 6	1974	8992	2291	3279
Enero 13	1975	5329	4167	7077
Enero 20	1976	1617	2492	2312
Enero 27	1977	3528	6895	3649
Febrero 3	1978	5726	3631	1395
Febrero 10	1979	0158	0632	5085
Febrero 17	1980	8061	3245	0908
Febrero 24	1981	0141	2249	6692
Marzo 3	1982	1357	8743	8184
Marzo 10	1983	8085	8265	3893
Marzo 17	1984	5385	4992	1440
Marzo 24	1985	4082	0921	5967
Marzo 31	1986	6479	1561	3782
Abril 7	1987	6217	0443	2300
Abril 14	1988	1196	5993	4638
Abril 21	1989	6175	1516	2464
Abril 28	1990	9646	5746	3714
Mayo 5	1991	2384	1579	6262
Mayo 12	1992	2134	8109	5945
Mayo 19	1993	5220	9479	2126
Mayo 26	1994	1216	9460	1040
Junio 2	1995	6006	8343	3743
Junio 9	1996	0046	9028	5613
Junio 16	1997	6511	9674	8015
Junio 23	1998	0296	3863	5085
Junio 30	1999	0990	8203	6137
Julio 7 (Ext.	2000	1153	2098	4084
Julio 14	2001	3324	5154	0431
Julio 21	2002	9360	5565	8087
Julio 28	2003	8192	8814	8949
Agosto 4	2004	9340	0946	0487
Agosto 11	2005	9390	8009	5974
Agosto 18	2006	6737	3224	9980
Agosto 25	2007	2321	2700	0289

Don Tomás Gabriel Duque, a nombre de su familia, agradeció el homenaje rendido el 21 de Agosto de 1957, a la memoria de su recordado padre, el patricio don José Gabriel Duque, fundador de la lotería de Panamá filántropo y varón ejemplar.

El señor Duque, dijo:

Fácilmente se comprende lo que en este momento hemos de sentir los hijos y demás descendientes de José Gabriel Duque, al asistir con una emoción inexpressable a la inauguración de este busto a su memoria, y al escuchar las nobles y generosas palabras que acaba de decir el Gerente de la Lotería Nacional, Dr. Mendoza. Por ello, resulta que contestar de manera adecuada cuanto ha dicho aquí el Dr. Mendoza, exaltando con hermosas frases el recuerdo de mi padre, se presenta para mí lleno de dificultades. Nuestra gratitud es inmensa, y sabemos muy bien que será perdurable; pero decirlo así, quizá no logre transmitir debidamente cuánto es lo que este acto despierta en nosotros y, sin embargo, no creo que sea posible decirlo de otro modo con mayor sinceridad. Vuestro gesto, al traer la efigie de mi padre al recinto de una Institución que él fundara, y vuestra presencia aquí en el acto que estamos celebrando, conmueve nuestro ánimo de especial manera, e imposibilita la tarea de reflejar de modo exacto la intensidad de nuestros sentimientos.

No me corresponde a mí en manera alguna referirme a la obra de José Gabriel Duque, sobre todo después de las palabras del Dr. Mendoza que acabamos de escuchar. Pero si me creo autorizado para subrayar el hecho de que las empresas y las instituciones que ayudó a crear, o que creó, se encuentran todas señaladas por el signo de lo perdurable y el de un prestigio indiscutible. Aquí tenemos, ante todo, la Lotería Nacional, cuya seriedad y respetabilidad no ha sido jamás puesta en duda por nadie a lo largo de los años. La Lotería Nacional ha gozado desde la fecha del primer sorteo, de la más plena confianza pública, y sólo así, y por dicha circunstancia ha podido realizar la tarea extraordinaria que ya lleva cumplida, y la que habrá de realizar en el futuro.

Quiero mencionar también al Cuerpo de Bomberos de nuestra capital, benéfica institución de la que fuera miembro fundador y primer Tesorero en 1887, porque en la conciencia de todos los panameños y de cuantos conviven con nosotros está arraigada la certeza de que su magnífica organización y los muchos servicios que lleva rendidos en favor de la comunidad, justifican plenamente el prestigio de que disfruta.

Podría señalar muy larga lista de organismos, de instituciones y de

empresas en cuya creación participó directamente mi padre, y que reúnen las características a que antes he indicado, como el Asilo Bolívar, la Compañía Internacional de Seguros, la Cervecería Balboa, hoy Cervecería Nacional, S. A., y muchas otras entidades. Pero sólo he de referirme de modo especial, aunque sea muy brevemente, a "La Estrella de Panamá". Porque si bien es cierto que José Gabriel Duque no fundó dicho periódico en el sentido exacto del vocablo, él supo marcarle la invariable trayectoria que ha seguido desde entonces. Y como actual Director de este diario, proclamo con satisfacción intensa que "La Estrella de Panamá" continúa practicando un periodismo honesto y limpio, que inspira por tradición sus actuaciones en los más altos intereses de la patria y en la constante defensa de los principios democráticos y republicanos; en la necesidad de mantener el dialogar armónico de todos los sectores ciudadanos para que nada llegue a perturbar la paz, que ha sido constante clima de nuestra convivencia; y en un respeto inquebrantable a los lectores, para ofrecerles siempre la información veraz y comprobada.

Señores:

Para mantener vivo el recuerdo de José Gabriel Duque, un grupo distinguido de personas que le conocieron, o que han tenido fiel noticia del índice de sus realizaciones y de los rasgos más salientes de su temperamento, decidieron organizar la Fundación Internacional que lleva su nombre. Aparte de la obra que está llamada a cumplir y que figura en sus normas estatutarias, con el diploma y las insignias de la misma se trata de reconocer públicamente las cualidades y los merecimientos de quienes, en una u otra forma, y dentro del campo de sus actividades propias, han logrado demostrar permanente devoción a sus deberes, un alto espíritu de servicio en favor de toda causa noble y justa, y adhesión a los principios que orientaron la actuación de José Gabriel Duque. Por ello, se ha estimado propicia la solemnidad especial de este acto para hacer entrega de las condecoraciones recientemente otorgadas a las personas que integran la Junta Directiva de la Lotería Nacional: la Excelentísima señora Ministra de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, Doña Cecilia Pinel de Remón; a Doña Mercedes G. de De la Guardia, Directora de la Cruz Roja Nacional; al Reverendo Padre Marino Morlin, Director del Hospicio Don Bosco; a Don Henrique de Obarrio, Gerente del Banco Nacional de Panamá; al Dr. Víctor M. Pareja, Director Médico del Hospital Santo Tomás; a don Gustavo Trius, Presidente de la Cámara de Comercio —ausente en la actualidad de nuestra capital—; y al Dr. Carlos E. Mendoza, Gerente de la Institución, por exaltar la memoria de José Gabriel Duque en forma tan eficaz y perdurable.

He omitido la mención del Sr. Don Raúl Arango N., Comandante Pri-

mer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Panamá, pues aunque también es miembro de la Junta Directiva de la Lotería Nacional, recibió ya en ocasión anterior la condecoración de la Fundación de la cual es Director General.

Y también al Ingeniero don Horacio Clare Jr., profesional eminente y ciudadano ejemplar, tan altamente apreciado por sus muchas cualidades, por haber sugerido la colocación en esta sala, del busto de José Gabriel Duque que hoy inauguramos, y por el empeño demostrado en la realización de tal proyecto, en gesto que en modo alguno podremos olvidar.

A don Ernesto Castellero R., por sus muchas virtudes de caballero y por sus méritos extraordinarios como historiador, que ha logrado esclarecer fundamentales episodios de nuestro pasado y destacar los rasgos más característicos de las principales figuras que lo pueblan.

Al Dr. Ernesto Castellero Pimentel, joven brillante por su claro talento y su alta formación científica como jurista, quien por medio de sus obras publicadas, en la cátedra universitaria, en la Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores y en la de la Academia Panameña de Derecho Internacional, ha venido cumpliendo una labor digna del mayor encomio.

Y a don Rogelio Arosemena, cuyo admirable dinamismo, entusiasmo y devoción, le han permitido tantas veces figurar a la vanguardia de los más esforzados propulsores de toda empresa generosa.

A todas estas personas ha querido honrar la Fundación Internacional "José Gabriel Duque" con el diploma y la insignia correspondiente; y es motivo de satisfacción muy honda para mí cumplir con tal encargo, especialmente en la solemne ocasión que aquí nos congrega, y que constituye un episodio de especial relieve en los homenajes tributados a la venerada memoria de mi padre desde la fecha de su fallecimiento.

Don Tomás Gabriel Duque, panameño (1890), periodista, Director de "La Estrella de Panamá"; Diputado a la Asamblea Nacional en 1924; Gerente del Banco Nacional de Panamá 1926-28; Presidente de la República y Secretario de Hacienda y Tesoro, de 1928 a 1931.



✓

El Profesor don Ernesto J. Castillero R., vocero de las personas agraciadas con la Orden de la Fundación Internacional José Gabriel Duque, se expresó en los términos siguientes:

Es para mí motivo de íntima satisfacción ser el vocero de las personalidades agraciadas en el presente acto con la Condecoración de la Orden de la *Fundación Internacional José Gabriel Duque*, que nos acaba de imponer el distinguido amigo señor Don Tomás Gabriel Duque. Esta preciosa Medalla fue creada para honrar la memoria del venerado Patriarca, de impercedero recuerdo para el pueblo panameño por su reconocida generosidad y su amor a nuestro país, sentimientos de que dió innumerables demostraciones durante su vida entre nosotros; larga y fecunda en obras de auténtica filantropía.

Don José Gabriel Duque, de raigambre canaria, pero nativo de la bella Perla de las Antillas, la República de Cuba, es en nuestro Istmo un personaje asociado estrechamente a las más grandes obras de beneficencia, y a imperantes empresas de progreso nacional. Múltiples son las instituciones a cuya existencia vinculó su nombre, un nombre nimbado con los destellos de la infinita bondad que en vida derramó entre las clases menesterosas del pueblo panameño, en cuyo corazón se guarda el recuerdo del generoso benefactor, para perpetua memoria de su nombre reverenciado. El Asilo de Bolívar para ancianos, la Lotería Nacional de Beneficencia - que le tributa en los presentes momentos este solemne y merecido homenaje —, el Benemérito Cuerpo de Bomberos, el Hospital Panamá, la Cruz Roja Nacional, la Editorial del "*Star and Herald*" y "*La Estrella de Panamá*", para mencionar las creaciones de mayor relieve, son empresas que aún subsisten y que conservan, a través de los años, el sello indeleble de su sobresaliente personalidad.

Cada una de estas instituciones y otras más de índole económica que omito mencionar, en cuyo fomento puso el señor Duque todo su interés, gracias a su hábil organización alcanzaron la estabilidad con que han sub-

sistido hasta nuestros días. No es necesario enumerarlas todas en el presente acto en que la brevedad se impone, pero sí corresponde hacer especial recuento de tres de ellas particularmente, por lo que significan en la República de Panamá como agentes de adelanto material y moral y de beneficios para la sociedad. Son: el Benemérito Cuerpo de Bomberos, la Editorial *Star and Herald* y la Lotería Nacional de Beneficencia.

Hacer un elogio del Cuerpo de Bomberos resulta inoficioso entre los panameños que día a día vemos a esos abnegados y generosos servidores públicos defender los bienes de la comunidad con el riesgo de sus vidas y el sacrificio constante de su tranquilidad personal. Y decir que esa organización patriótica es obra en gran parte del señor Don José Gabriel Duque, quien fue su Comandante Jefe desde 1903 hasta que transcurrió su deceso el 28 de enero de 1918, es repetir argumentaciones ya expuestas con profusión y demasiado conocidas por los que me hacen el honor de escucharme en estos momentos. Pero sí corresponde acentuar que no hay efemérides de dicha y corporación sin que su nombre sea justamente mencionado con veneración y cariño y su recuerdo renovado con sentimientos de gratitud sincera por la ciudadanía.

En cuanto al "*Star and Herald*" y "*La Estrella de Panamá*", empresa conjunta que constituye el mayor centro de cultura periodística del país, prestigiado con una nombradía internacional que alcanzó, gracias a la visual del señor Duque, quien adquirió la imprenta en 1894 e impulsó el desarrollo que en nuestros días podemos apreciar, basta decir que su reputación ha llegado a un nivel tan alto en el consenso continental, que en 1944 fue hallada digna del *Premio María Moors Cabot*, que otorga la Universidad de Columbia a las empresas publicitarias que mejores servicios prestan a la comunidad de los pueblos. Todos los que se precian de intelectuales entre nosotros, han hecho sus primeras armas como escritores en las columnas de esos dos diarios, los cuales han sido siempre, como lo son todavía bajo la atinada dirección de don Tomás Gabriel Duque, antenas de la producción literaria nacional.

La Lotería Nacional de Beneficencia es hoy una acreditada institución del Estado que presta auxilio y servicios a las clases necesitadas de Panamá a través de los hospitales, los Asilos, la Cruz Roja y en otras diversas y variadas formas. Esta importante obra es, como todos sabemos, una iniciativa feliz de Don José Gabriel Duque, quien la fundó y organizó en 1882, y la sostuvo hasta que el gobierno nacional asumió su funcionamiento y dirección.

Por las amplias proyecciones que para el bien del pueblo panameño tienen las últimamente citadas instituciones, sin hacer mención de las obras por él fomentadas y que son igualmente benéficas a la comunidad,

el recuerdo del señor José Gabriel Duque merece que se perpetúe entre nosotros en la forma plástica del mármol y el bronce, como se acaba de hacer con la inauguración de su busto en este recinto por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Don Ernesto de la Guardia Jr.

Si en nuestra vida ciudadana hay un acto de justicia, es, sin duda, el que significa la presente ceremonia de conmemoración de uno de los mayores benefactores que ha tenido nuestro país. "El molino de la Providencia —ha dicha ese gran pensador que fue el Dr. Rafel Núñez— muele despacio pero siempre muele". Hoy, en la ceremonia cívica que acabamos de presenciar aquí, hallamos que se cumple el apotegma del ilustre estadista colombiano, porque el molino de la gratitud nacional nos está ofreciendo en estos momentos una de las mejores de sus harinas: la sustancia del público homenaje de un pueblo agradecido al varón que, conducido de la mano de la Providencia, arribó a nuestras playas un venturoso día de 1879, e hizo de Panamá su verdadera patria. Los que proyectaron este homenaje, bien merecen la enhorabuena de la comunidad, manifestación de noble sentimiento a la cual uno mi modesto aporte, haciendo aquí el recuerdo somero, pero con sincera simpatía, de la obra filantrópica del señor Duque.

Señor Don Tomás Gabriel Duque: nuevamente os expreso, en nombre de las personas agraciadas con la condecoración de la Fundación Internacional José Gabriel Duque que vos, en representación de la misma, acabáis de colocar en nuestros pechos, nuestra profunda y sincera gratitud por el honor de que hemos sido objeto y la generosidad de vuestra distinción en este solemne acto.



Profesor don Ernesto J. Castellero R., panameño (1889), educador, historiador y publicista.

En el Magisterio nacional fue desde maestro de primera enseñanza hasta Inspector General de Educación.

Fue Director de la Biblioteca Nacional y precursor de su fundación. Ha publicado más de 30 volúmenes sobre temas históricos.

Don José Gabriel Duque

Por CONCHA PEÑA

Este generoso ciudadano no había nacido en Panamá; pero sus más fervorosos desvelos por el bienestar público los realizó en la Patria de Justo Arosemena.

Llegó a la vida en un bello rincón de Cuba, Bejucal, villa cercana a La Habana en el seno de una noble y virtuosa familia acomodada, que se afanaba en la explotación del tabaco y del café, compuesta por Don Francisco Duque, natural de La Palma, Canarias y Doña Isabel Amaro Arancibia.

Alegraban el hermoso ingenio donde vivían, hijos robustos y sanos. Eran éstos Francisco Severino, Carlos Vicente, José Isabel, José Gabriel, Isabel Liberata, Josefa Casimira, José Luciano y Tomás Lorenzo.

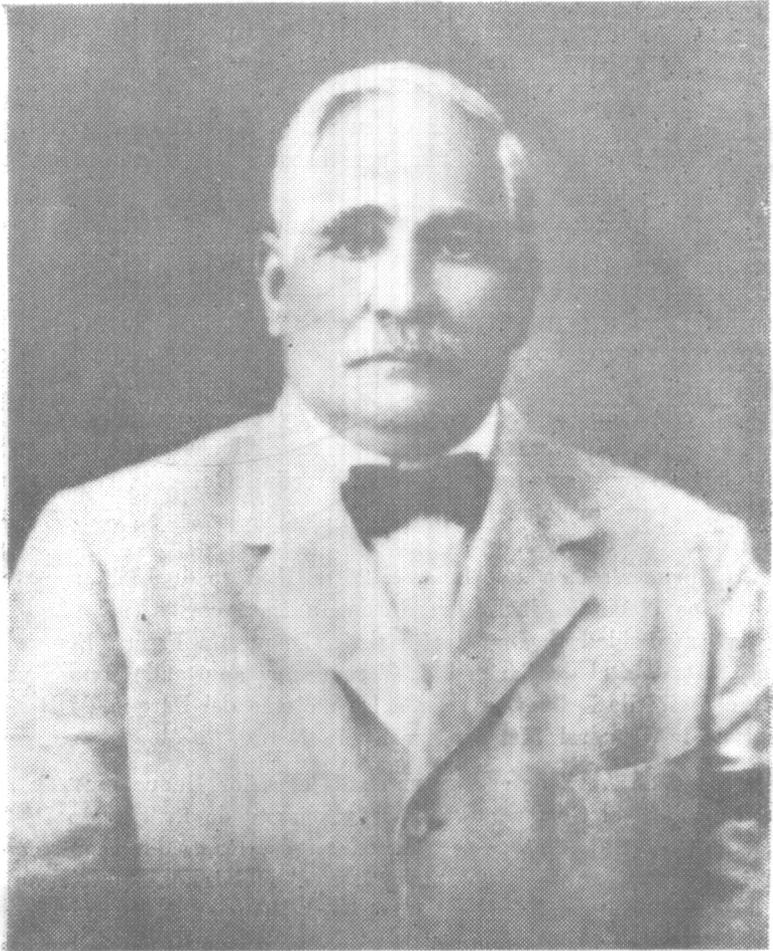
Todos se educaron, amparados en el amor de Dios y en el crédito de honor y de virtud.

José Gabriel, que era el tercero de los descendientes, hizo su segunda enseñanza en la Habana. Al cumplir los quince años, se trasladó a los Estados Unidos.

Entró a cursar sus estudios superiores en el Philadelphia Polytechnic Institute, donde obtuvo el título de Ingeniero Civil y de inmediato, pasó a formar parte de una expedición investigadora encargada de tratar la ruta para un ferrocarril trascontinental, desde el Este de la joven nación hasta San Francisco de California, trabajo que se realizó bajo los auspicios de la Pennsylvania Railroad Company.

Cuando cesó esta obra, José Gabriel deseó conocer otros horizontes, y acaso por consejo de su hermano Tomás Lorenzo que era sobrecargo del vapor "South Carolina", se embarcó con él rumbo a la América Central, cuando acababa de cumplir los 30 años.

Llegó al Istmo de Panamá en el mes de Julio de 1879 y pocos meses después asistió al colosal recibimiento que se hiciera al Conde Fernando de Lesseps que iba a dar comienzo a la construcción del Canal Interoceánico, lo que suponía progreso y prosperidad en el país donde decidió radicarse.



Don JOSE GABRIEL DUQUE
(1849-1918)

Entró a trabajar como contable en una casa de comercio, propiedad de los hermanos Fernández. Poco tiempo bastó a sus jefes para conocer la inteligencia que adornaba al señor Duque.

De tenedor de libros pasó a ser apoderado general de la firma y los negocios quedaron en sus manos cuando sus patronos realizaron un viaje de placer por Estados Unidos y Europa.

Como era activo y diligente y deseaba prosperar, al mismo tiempo que atendía los negocios de los señores Fernández, se ingenió para obtener la representación en Panamá de la Lotería de Guatemala.

Este negocio le interesó mucho y en su cerebro se incubó el deseo de establecerlo en el Istmo.

Al regresar los Fernández de su viaje, emprendió él, con su hermano Tomás, el camino hacia Cuba, para hacerse cargo de la herencia de sus padres, que habían muerto.

Con el producto obtenido por la venta de unos cafetales, regresó a Panamá, dejó su empleo y en socio de sus hermanos Tomás L., Carlos V. y Luciano funda la firma de Duque Hermanos para dedicarse al negocio de importación y exportación y al poco de comenzar la prosperidad, decide emprender el de la Lotería, que sus hermanos consideran una temeraria aventura.

El único que le alentó fué Luciano, y con empeño decidido obtiene del Presidente Cervera autorización para explotar el negocio, firmando un contrato muy singular con Don Marcelino Quinzada representante del Gobierno para explotar la Lotería, que ratificó el señor Cervera el 21 de Noviembre de 1882.

El primer sorteo tuvo lugar el 25 de Febrero de 1883, y parte de los beneficios obtenidos fueron destinados a fines caritativos, beneficiándose de la generosidad de Don José Gabriel Duque, la French Benevolent Society, el Hospital de Caridad de Veraguas, y aportando fondos para fundar el Asilo de Bolívar, ayudar a las mejoras del Parque de Bolívar y a reparar la Catedral Metropolitana.

El 16 de Abril de este mismo año, el señor Duque prestó un importante servicio al Gobierno en el Departamento de Instrucción Pública del Estado, facilitando dineros para cancelar todos los créditos contra el Tesoro contraídos por aquel Departamento. Las publicaciones oficiales hicieron el reconocimiento público a José Gabriel Duque.

Sus generosidades, tanto al Estado como a particulares, lograron bien pronto la popularidad del señor Duque, y acaso por ello, el Prefecto Tomás Herrera, lo llamó en 1887 para que formara parte del Consejo Supremo que había de organizar el Cuerpo de Bomberos, juntamente con Don Ricardo Arango, Don Federico Boyd, Don Henry Erhman, el señor de Obarrío, don Ramón de Ycaza y el Dr. Manuel Amador Guerrero.

Las bases del Cuerpo benemérito quedaron acordadas el 18 de Noviembre de 1887 y la solemne inauguración del Cuerpo de Bomberos tuvo lugar el 28 del mismo mes fecha sagrada que marcaba la Independencia del Istmo del poderío español.

Obstentaba por aquellos tiempos el cargo de Cónsul de Nicaragua que le había sido conferido en 1884 y años después fué nombrado Cónsul General de los Estados Unidos.

En unión de Don José Guillermo Lewis fundó el Asilo de Bolívar, hogar para los indigentes de la ciudad, entregándose por su consejo la dirección a las hermanas de San Vicente de Paul. De esta institución fué tesorero hasta que sus ojos se cerraron para siempre.

Hacia 1891, uno de los negocios más prósperos del señor Duque era la importación de tabacos de Cuba, al que asoció a Don Manuel Espinosa Batisia, y juntos entablaron otro muy lucrativo que fué el de ganadería. Ellos abastecieron por mucho tiempo la carne de res que se vendía en el mercado público.

Pero acaso la empresa más transcendental que emprendió, fué la compra de la Compañía editora "Stard & Herald" y "La Estrella de Panamá", operación que realizó con fecha 16 de Junio de 1883 aunque virtualmente, no se puso al frente de ella, sino a principios de Enero de 1894.

Con esta adquisición, se ha dicho muy ciertamente que adquirió el cuarto poder del Estado.

Se publicaba en tres idiomas, español, francés e inglés, llegando a ser el diario más importante de América Latina.

Si le produjo beneficios morales y materiales, también suscitó envidias y rencores en algunos sectores del ramo, teniendo que hacer frente con energía y elegancia a varias campañas enconadas saliendo siempre airoso, porque además de su alto y fuerte espíritu de benevolencia y de justicia, se supo rodear de hombres de fama continental, como por ejemplo de Montalvo, el famosísimo escritor ecuatoriano.

Desde su periódico, el señor Duque defendió todo lo que significaba idea noble y generosa, llegando a ser la cátedra más popular para ilustrar e informar al pueblo panameño.

En 1896 compró a los señores Arosemena Hermanos, la empresa de Hielo, que ellos habían estado explotando, y que al pasar a manos del señor Duque, se convirtió en empresa de beneficio para la colectividad.

En este mismo año, el Gobernador don Ricardo Arango le llamó para oír su parecer sobre la cuestión del acueducto que se intentaba establecer. Sus consejos prudentes y valiosos sirvieron al Gobierno de mucho, cuando un año después se celebró el contrato para llevar a cabo la obra, el fué encargado de pronunciar el discurso oficial, en la recepción que se dió a los contratistas.

Abogaba siempre el señor Duque por las mejoras de la ciudad y por la higiene. Lo demostró cuando formó parte de la "Junta de Salubridad" en tiempos del General Posada, cuando logró que las basuras y desperdicios que se hacinaban a las puertas de las viviendas, fueran recogidas por carrotones y arrojadas, con ayuda de la empresa del Ferrocarril a lugares lejanos de la bahía.

Cuando Don Vicente Alfaro se encargó de construir el Parque frente a la Iglesia de Santa Ana, el señor Duque le ayudó cuanto pudo, ya que sus conocimientos de ingeniería lo capacitaban para ello, trabajando sin desear percibir remuneración alguna, y sólo por el placer de ver hermoso el antiguo arrabal.

Para esta obra donó tres docenas de bancas y una hermosa verja de hierro, similar a la que había obsequiado anteriormente para la Plaza de la Catedral.

En uno de sus viajes a Cuba, adquirió para Panamá semillas y esquejes de Palma Real y de Bayán, que fueron sembradas a sus expensas en los terrenos que ocupó el Hospital Francés, en el Cerro Ancón y en las plazas de la ciudad.

Es imposible reseñar en estas páginas, todas las actividades públicas en que intervino el señor Duque en beneficio siempre de la ciudadanía; pero no podemos dejar de consignar su exaltación a la Comandancia del Cuerpo de Bomberos, institución por la que luchó incansablemente hasta dotarla de una ayuda material por parte del Gobierno más sólida, la adquisición de bombas modernas, de uniformes para el cuerpo y de tantas otras mejoras que introdujo al ocupar la dirección como Primer Jefe el 16 de Agosto de 1903.

Interesado en las actividades que se realizaban para que los Estados Unidos construyeran el Canal Interoceánico, siguiendo la iniciativa emprendida por Lesseps, su periódico, el mejor informado del Nuevo Continente, daba cuenta minuciosa del estado de las negociaciones habidas entre Mister John Hay, Secretario de Estado de la gran Nación del Norte, y Don Tomás Herrán, representante de Colombia en Washington.

Con patriótico aliento, dió a la publicidad que con fecha 22 de Enero de 1903, se había redactado un Convenio, base de la construcción del Canal a través del Istmo, en virtud del cual el Gobierno de Bogotá autorizaba a los Estados Unidos la compra de las obras materiales de la disuelta Compañía Francesa y la de adquirir control sobre una zona del Istmo demarcada entre los dos Océanos extensa a 5 kilómetros de ancho para llevar a cabo la obra, no obstante lo cual, la República de Colombia conservaría su soberanía sobre la mencionada faja, recibiendo por tal cesión diez millones de dólares al contado y un canon de doscientos cincuenta mil por anualidad.

Los informes que el señor Duque recibía dibujaron las dos corrientes que se alzaban en el asunto del Canal. Una encabezada por el Jefe del Estado y sus Secretarios que aprobaban el Tratado Herrán-Hay, y otra más fuerte sostenida por el Congreso y el Senado, que apoyaba el pueblo, negándose a firmar.

Las columnas de la "Estrella" fueron el baluarte más poderoso para sostener la letra del célebre contrato, que definitivamente rechazó la Alta Cámara el 12 de Agosto de aquel mismo año.

Mientras esto acontecía en Bogotá, Panamá se aprestaba a la tarea emancipadora.

El alma noble y patriótica de Don José Agustín Arango concibió la forma de llevar a cabo la separación del Istmo. El señor Duque no formó parte de la Junta Revolucionaria que se instaló, pero contribuyó poderosamente con sus gestiones y caudales al empeño regenerador.

Para apoyar este aserto basta leer los periódicos del Continente de esta época.

En "Sur América", periódico que surgió a la vida bajo la dirección de don Adolfo de León Cómez, consagrado a sostener las ideas de aquella Asociación denominada "*Integridad Colombiana*", la única que acusaba abiertamente al Gobierno del señor Marroquín de ser lerda en preparar la guerra contra el Istmo después del glorioso suceso del 3 de Noviembre de 1903, decía: "De fuente segura se sabe que cinco individuos identificados con el movimiento revolucionario del Istmo, vinieron a esta ciudad (Nueva York) con el fin de redondear sus planes de rebelión y de recabar del Gobierno de los Estados Unidos garantías de éxito para la empresa. Estos individuos fueron J. N. Duque (aquí hay un error de nombre, debido sin duda al redactor). Robinson Tracy, Gerardo Lewis, doctor Manuel Amador Guerrero, y Don Harmodio Arosemena, quienes poseen intereses en el Istmo. El señor Duque es ciudadano norteamericano y dueño de "La Estrella de Panamá", primer periódico de ese lugar y cuya edición en inglés "The Panama Star & Herald" goza de gran circulación en Centro y Sur América y en México. El señor Tracy, también es ciudadano americano, es un anciano de larga residencia en Colón, empleado hace algún tiempo en el ferrocarril de Panamá. Lewis figura como comerciante en el Istmo y Amador como médico al servicio del ejército colombiano y del Ferrocarril.

El Cónsul colombiano en esta ciudad don Arturo de Brigard fué informado de la llegada de aquellos señores a este país por una carta del doctor Herrán, encargado de Negocios de Colombia en Washington: pero el informe vino demasiado tarde, cuando ya el señor Brigard no podía espíar los movimientos de esa gente en la ciudad. Se sabe sin embargo que los cinco individuos tuvieron aquí frecuentes reuniones y que el señor

Duque se vió con un banquero y comerciante de Nueva York que prohija cordialmente la revolución panameña.

Este banquero declaró que se había visto con el señor Duque; pero excusó manifestar que negocios lo trajeron a este país. Al mostrarle los nombres de las personas tenidas por autores del plan revolucionario, dijo que los conocía a todos; pero se negó a dar informaciones sobre el objeto de su misión en Nueva York".

Además de esta publicación, sabemos que en la "Sociedad Patriótica" de Santander, el Dr. Indalecio Barreto Camacho, fundador en aquella región de la Sociedad "*Integridad Nacional*", al pronunciar su discurso inaugural, acusó abiertamente al señor Duque, de ser el financista de la revolución panameña, pues "gracias a él, el ORO americano había llegado al Istmo para repartirse entre los traidores a la Patria".

Otras muchas publicaciones por este estilo aparecieron en el Continente, destacando en todas la ayuda material y moral del dueño de la *Estrella* a la causa de la emancipación.

Entre nuestros escritores, Don Ismael Ortega B. en su hermoso libro "*La Jornada del tres de Noviembre*", dice que "Don José Gabriel Duque, distinguido extranjero— estaba estrechamente vinculado al Istmo por los indisolubles lazos de sangre y de los grandes negocios. Sentía simpatía vivísima por Panamá y tomaba gran interés por todas las cuestiones, que, de un modo o de otro, afectaban al país. Acompañó sin misión oficial alguna, al doctor Amador Guerrero a Nueva York y mucho le ayudó en sus primeras gestiones con sus muchas y valiosas relaciones, adquiridas en esa gran metrópoli a causa de sus extensos negocios. Más tarde en Panamá enterado del movimiento separatista y avisado de la fecha acordada para el golpe final, puso a disposición el Cuerpo de Bomberos para que prestara eficaz colaboración".

No explicó el Historiador Señor Ortega B. los aportes económicos con que ayudó a la genial empresa, ni que destruyó la noche del 3 de Noviembre de 1903, la edición entera del "*Star & Herald*" y "*La Estrella de Panamá*", porque había sido impresa llevando aún en la línea de la fecha las palabras "República de Colombia". Hizo reimprimir la edición y el día 4, traía "*La República de Panamá*", pues jamás dudó del éxito de la naciente República.

La Junta de Gobierno que se formó, tras de tener lugar el Cabildo Abierto en la Plaza de la Catedral, integrada por Don José Agustín Arango, Don Tomás Arias y Don Federico Boyd, le ofrecieron al señor Duque cargos importantes en el Nuevo Gobierno de la Nación. Reiteró este ofrecimiento con insistencia Don Manuel Espinosa Batista al sustituir al señor Boyd en la misma junta, y más tarde el Dr. Amador, siendo ya Presidente de la República, le instó a que aceptara una representación diplo-

mática; pero a todos estos ofrecimientos, el señor Duque, agradeció las deferencias y declinó el honor de intervenir en la cosa pública.

Le bastaba para su satisfacción espiritual, ver la Patria que él había aceptado como suya y ser la cuna de sus hijos, libre y soberana de sus destinos.

Continuó laborando por la prosperidad del país, ayudó cuanto pudo al pueblo, derramó sus caudales entre las gentes necesitadas y todos cuantos llamaron a sus puertas fueron atendidos con generoso desprendimiento.

Emprendió otras empresas importantes a raíz de nacer Panamá a la libertad, entre ellas recordamos la Pan American Corporation, la Cervecería Nacional, la Compañía Internacional de Seguros, el Hospital Panamá y otras muchas con las que ayudó a las clases obreras a levantarse económicamente y a los poetas y hombres de letras a surgir del anonimato.

Dedicado a sus negocios, y ejercitando siempre la caridad, siguió viviendo, atendiendo a la educación y crianza de sus hijos, asociándose a toda empresa generosa o humanitaria siendo uno de los más valiosos sostenedores de la CRUZ ROJA, con la que cooperó con entusiasmo sin escatimar recursos morales y materiales.

Y un día aciago para las clases más necesitadas de Panamá, el 28 de Enero de 1918, cuando ya había cumplido los 69 años, entregaba su alma al Creador, rodeado de la ternura de sus hijos y bendecido por el pueblo al que consoló siempre en sus aflicciones.

El bronce que el pueblo levante para recordar sus glorias, deberá llevar esta inscripción: A JOSE GABRIEL DUQUE, EL HOMBRE BENE-MERITO Y JUSTO.

Panamá, Agosto de 1957.



Doctora Concha Peña, española (1906), nacionalizada panameña. Doctora en derecho. Fue profesora de Derecho romano en la Universidad de Panamá.

Ha publicado en esta ciudad varios folletos biográficos.

En la actualidad es Sub-directora de la Biblioteca Nacional.

Hemerides Panameñas

por Juan Antonio Susto

DIA 1º

1908.—Se abrió, en esta ciudad, el “Colegio del Istmo”, regentado por don Nicolás Victoria Jaén, panameño, y el Dr. Luis Felipe Angulo, colombiano.

DIA 2

1914.—Murió en esta capital el General Benjamín Ruiz, quien había nacido en esta ciudad el 17 de Junio de 1852. Ruiz fue liberal y asumió accidentalmente la presidencia del Estado Soberano de Panamá.

DIA 3

1907.—El Delegado de Panamá a la Conferencia de La Haya, Dr. Belisario Porras, pronunció elocuente discurso.

DIA 4

1904.—El Presidente de la República, Dr. Manuel Amador Guerrero, médico, nombró la Junta de Recepción de los miembros del Congreso Médico Pan-Americano, que debía reunirse en esta ciudad, compuesta por los doctores Emiliano Ponce J., William C. Gorgas, José E. Calvo, Henry R. Carter, Mariano Gasteazoro, John W. Ross, M. Stern, Julio Icaza, Ciro Luis Urriola, Manuel Coroailes, Charles E. Cooke, Pedro de Obarrio, Santos J. Aguilera, D. Oduber, Julio Tomaselli, Louis Lagarde, E. B. Herrick, C. W. Aprantling, T. H. Syster y Lewis Balch.

DIA 5

1903.—El Secretario de Instrucción Pública, don Nicolás Victoria Jaén, dirigió nota al Secretario de Gobierno manifestándole que el edificio “San Juan de Dios” (hoy Escuela de México) que era de la Nación fue cedido al Departamento de Panamá para local del “Colegio Balboa”.

DIA 6

1940.—Fue colocado el escudo de armas de la República de Panamá, en la Quinta de Bolívar, en Bogotá. Ello se debió a las gestiones de la Delegación panameña al Congreso de Historia celebrado en Bogotá en 1938, compuesta por los académicos panameños Dr.

Octavio Méndez Pereira, Profesor Ernesto J. Castillero R. y don Juan Antonio Susto.

DIA 7

1935.—Falleció en esta ciudad don Arísides Arjona, destacado miembro del foro, de la Magistratura y de la política. Había nacido en Pesé el 30 de Diciembre de 1860.

DIA 8

1841. Se instaló en esta capital la UNIVERSIDAD DEL ISTMO (esta fue la segunda, pues la primera fue fundada el 3 de Junio de 1749, y la tercera en 1935), creada por la Convención Constituyente de Panamá y el Decreto de 15 de Julio de 1941, dictado por el Jefe del Istmo, Coronel Tomás Herrera, panameño, erigiendo en el "Colegio del Istmo" la citada Universidad.

DIA 9

1917.—Se celebró en todo el país, con inusitada pompa el primer centenario del nacimiento del jurisconsulto panameño Dr. Justo Arosemena. Este patricio murió en Colón, el 3 de Febrero de 1896.

DIA 10

1904.—El Presidente de la República, Dr. Manuel Amador Guerrero, por el Decreto número 110, organizó una banda de música con el nombre de "Banda Republicana".

DIA 11

1904.—El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Panamá en los Estados Unidos, don José Domingo de Obaldía (1815-1910), presentó brillante EXPOSICION al Secretario de Estado de los Estados Unidos, sobre interpretación de algunas cláusulas del Tratado de 18 de Noviembre de 1903.

DIA 12

1903.—El Senado colombiano improbió el Tratado Herrán-Hay, para la excavación del Canal de Panamá, acto que trajo como consecuencia la separación del Departamento de Panamá de la República de Colombia, el 3 de Noviembre de 1903.

DIA 13

1906.—Llegaron a Colón las primeras estampillas de correos y tarjetas postales, para uso de la República, impresas por la casa Hamilton Bank Note, de New York.

DIA 14

1869. Empezó a funcionar en esta ciudad el "Banco de Panamá", de los señores Ricardo Planas y José Agustín Arango, panameños, y William Francis Kelly, norteamericano.

DIA 15

1924.—El Presidente de la República, Dr. Belisario Porras, inauguró el edificio de los Archivos Nacionales, en compañía de su Secretario de Fomento, Coronel José Antonio Jiménez, del Director de los Archivos, el poeta Ricardo Miró y de numeroso público.

DIA 16

1937.—Murió en Monrovia (California) don Rodolfo Chiari, quien ejerció la presidencia de la República en 1912, en 1923 y de 1924 a 1928. Había nacido en Aguadulce el 15 de Noviembre de 1860.

DIA 17

1917.—Se celebró por primera vez en Panamá el llamado "Día de Arbol", por iniciativa de la Secretaría de Instrucción Pública.

DIA 18

1885.—A las doce del día fue ahorcado en Colón, don Pedro Prestán, sindicado del incendio de esa ciudad.

DIA 19

1882.—En el paso de Capellanía, en Río Chico de Natá, perdió la vida en combate, en defensa de la Constitución, el Gobernador de Panamá don Santiago de la Guardia Arrue.

DIA 20

1940.—Murió en esta ciudad el Dr. Rodolfo Arce, distinguido médico, quien había nacido en esta capital el 9 de Agosto de 1885.

DIA 21

1911.—Se fundó la Logia Masónica "Pro Mundi Beneficio".

DIA 22

1904.—Se firmó en esta ciudad la Convención relativa al canje de Encomiendas sin valor declarado entre Panamá, representada por don Tomás Arias, Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores y por Mr. Marie Ernest Henri Most, Encargado de Negocios de Francia en Panamá.

DIA 23

1882.—Nació en La Chorrera el doctor Nicolás A. Solano, distinguido fisiólogo, cuyo nombre lleva el Hospital de Tuberculosos de aquella población. Falleció en esta ciudad el 22 de Junio de 1943.

DIA 24

1921.—El Poder Ejecutivo panameño declaró a la República de duelo, durante un mes, con motivo de los sangrientos sucesos de Coto, población atacada por los costarricenses.

DIA 25

1831.—El Coronel Tomás Herrera, panameño, derrotó en la Albina de Bique, en las cercanías de esta ciudad, al General Juan Eligio Al-

zuru, venezolano. Después de este hecho de armas, Herrera hizo entrada triunfal en esta capital.

DIA 26

1896.—Se celebró contrato con don Francisco Posada para la formación del "Directorio General de la ciudad de Panamá".

DIA 27

1902.—Las fuerzas conservadoras, sitiadas en la población de Aguadulce, capitularon y se entregaron a las del General liberal Benjamín Herrera.

DIA 28

1942.—Falleció en esta ciudad el Dr. Belisario Porras, quien ocupó la presidencia de la República en tres ocasiones, cuyo centenario de su nacimiento se celebró con toda pompa el 28 de Noviembre de 1956.

DIA 29

1906.—Don Oscar Miró Quezada, desde Lima, Perú, escribió vibrante carta sobre la suspensión de la revista "El Heraldo del Istmo", de don Guillermo Andreve, por parte del gobierno panameño.

DIA 30

1921.—Llegó a Balboa el acorazado americano "Pensylvania", con el fin de dar garantías a los costarricenses, con motivo de los sangrientos sucesos de Coto.

DIA 31

1911.—Fechado en Madrid, rindió DICTAMEN el Dr. Segismundo Moret y Vicente Santamaría de Paredes, sobre la cuestión de límites entre las Repúblicas de Costa Rica y de Panamá.

Don Juan Antonio Susto, panameño (1893), de la Academia Panameña de Historia.
Ha publicado varios opúsculos y libros de índole histórica.

Es uno de los editores de "LOTERIA".



Francia y Panamá

por Ricardo J. Alfaro

El 14 de Mayo de 1957, el Embajador de Francia en Panamá, Lionel Vasse, ofreció recepción en la sede de la Embajada, con motivo de la imposición de la venera de la Legión de Honor en el

grado de Gran Oficial, al Dr. Ricardo Joaquín Alfaro.

El distinguido abogado, internacionalista, historiador, conferenciante y publicista panameño Dr. Alfaro, dijo en tan fausto acontecimiento:

Excelentísimo señor Embajador de Francia,
Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores,
Excelentísimos señores Decano del Cuerpo Diplomático
y demás Jefes de Misión,

Señoras y señores:

Honda emoción me embarga después de escuchar las generosas palabras dichas por el muy distinguido Embajador de Francia, gran señor de la cultura y de la simpatía, amigo bien probado de Panamá, y caballero que ha conquistado entre nosotros los éxitos y los afectos que siempre van en pos de la acción oficial y social inspirada en la sinceridad, en la inteligencia y en esas cualidades supremacientes del diplomático genuino que son el tacto, la afabilidad y la cortesía.

A nombre de vuestro Gobierno, me habeis impuesto, señor Embajador, la preciada venera de la Legión de Honor en el grado de Gran Oficial, y no puedo menos de sentirme abrumado por esa distinción, la más alta que normalmente se confiere a extranjeros que no son Jefes de Estado. Dos veces he sido promovido dentro de la prestigiosa Orden a la cual ingresé hace treinta y siete años, y mi reconocimiento no tiene límites, porque en el ánimo de vuestro Gobierno ha pesado más la generosidad que los merecimientos. Si me fuere dado invocar algún título para esta distinción, él no puede ser otro que el de haber sido toda mi vida un fervoroso admirador y amigo de Francia y de todo lo que ella significa en los destinos humanos.

Pertenezco a una generación que nació a la vida en los días en que el mundo estaba pendiente de los esfuerzos de la ciencia y del capital franceses por convertir en realidad el sueño secular de la comunicación interoceánica a través del Istmo de Panamá. Por el ambiente de entonces, así como también por una tradición bien definida, el espíritu de esa generación se hallaba influido por fuertes lazos materiales y morales que lo inclinaban hacia Francia.

La afluencia de elementos franceses a Panamá se remonta a los dos o tres decenios que siguieron a la independencia de las antiguas colonias españolas. Ya por aquellos lejanos días algunos veteranos de la magna epopeya se habían radicado en el Istmo, como lo hicieron el Coronel de Labarriére en Santiago de Veraguas y el Capitán de Marina Renato Belache en Taboga. Era aquella la época en que el Barón de Thierry inflamaba las mentes de los istmeños sedientos de progreso con sus ambiciosos proyectos, mitad realidad y mitad fantasía; en que Sylvain de Joly de Sabria se agitaba en dos continentes por el problema de la comunicación entre los océanos; en que Garella y Courtines, por comisión del rey de Francia, llevaban a cabo en el Istmo estudios serios acerca de la excavación del canal marítimo; en que el Doctor Le Breton era facultativo favorito de la comunidad panameña, y en que el normando William Leblanc perpetuaba con lápiz certero y pincel magnífico el pintoresco Panamá de mediados del siglo XIX.

Por los mismos años y los subsiguientes acometían empresas y fundaban familias panameñas los Orillac y los Heurtematte, los Quelquejeu y los Chevalier, los Lafaurie y los Clément. Y tras aquellos precursores de la penetración francesa, con el movimiento y las obras del canal, vino la legión de ingenieros, de funcionarios, de profesionales y de hombres de negocios, que lo mismo que otros franceses venidos en tiempos de la colonia, dejaron aquí una descendencia representada por los apellidos Féraud, Jované, Lefevre, Feuillet, Dubarry, De Roux, Perigault, Roy, Lambert, Halphen, Piti (Petit), Vial, De Puy, Roquebert, Pinel, Martin, Andreye (Endrébe), Plicet, Mouynes, Estripeaut, Lavergne, Bertoncini, Chataignon, Marbotin, Régis, Charpentier, Clare, Leignadier, Pezet, Angelini, Vincensini, Filippi, Hauradou, Nicolau, Ducret, Canavaggio, Legendre, Thibault, Rochet, Naudeau, Dolande, De Boutaud, Bergerie, Chambonet, Champsaur, Hugues y sin duda otros que escapan a nuestra memoria.

Fueron las hermanas francesas de la orden de San Vicente de Paul, quienes tuvieron en el antiguo convento de San Felipe Neri el primer plantel de educación primaria debidamente organizado; y en los establecimientos de enseñanza secundaria era de rigor el aprendizaje del francés. Costumbres sociales, modas, trajes, objetos de arte, muebles, orfebrería, vinos, licores, perfumes, todo lo que entonces representaba los refinamientos de

la civilización venía al Istmo de la tierra gala en proporción preponderante; y en materia de lecturas, los que no podían saborear en su lengua original a los autores franceses, leían con avidez las traducciones que con gran profusión distribuían desde París las viejas casas editoras de Garnier Hermanos, Hachette et Cie., Roger et Chernoviz y la Viuda de Bourel.

Era pues natural que en aquel ambiente florecieran la admiración y el afecto a Francia. Pero debo agregar, señor Embajador, que no han sido únicamente las impresiones recibidas en la infancia y en la adolescencia las que han mantenido esos sentimientos en mi ánimo, porque ellos se han robustecido en progresión siempre creciente en los años de mi madurez mental. Las lecturas a que me han llamado mi profesión y mis gustos, al mismo tiempo que la contemplación del panorama histórico del mundo, han acrecentado mi devoción hacia el noble pueblo que en los duros siglos trascurridos desde Carlomagno hasta Enrique IV lucha con inquebrantable denuedo por alcanzar el preciado bien de la unidad nacional; que llega al apogeo de su riqueza y de su poderío con Luis XIV; que más tarde, haciéndose eco del clamor humano y poniéndose a la vanguardia del pensamiento democrático, derriba el régimen feudal y proclama los Derechos del Hombre y del Ciudadano; que representado por el puño prepotente de Bonaparte encadena las fuerzas de la Revolución y propaga por Europa los dogmas que constituían lo que había de sano y de eterno en el colosal movimiento de 1789; que a las glorias militares del primer Imperio, que en sus efectos fueron transitorias, agregó la obra permanente del Código Civil y de principios de legislación y de administración pública que hoy son patrimonio de una enorme parte de la humanidad.

Y así esa Nación, en medio de sus dramáticas vicisitudes y de sus grandes infortunios, a través de las tempestades de la Revolución, el primer Imperio, la Restauración, la Monarquía de Orleans, la segunda República, el segundo Imperio, la tercera República, y las tragedias y resurgimientos del presente siglo, continúa resplandeciendo como repositorio inagotable de fuerzas espirituales y de acción material; como centro refulgente de las ciencias, de las artes y del alto pensar; como baluarte inexpugnable de la libertad en dos conflagraciones mundiales en que la sangre de sus hijos corrió a torrentes y en que se libró el duelo supremo entre las fuerzas que han pretendido y todavía pretenden dominar las tierras, los hombres y los espíritus en todo el ámbito del universo, y las que han bregado y continúan bregando para que no desaparezca la civilización acumulada durante veinte siglos de cristianismo y para que no sucumban en el mundo la libertad y la dignidad de los seres humanos.

Por eso me fue tan honroso como placentero en 1920 asociar mi modesto nombre a la obra del monumento que perpetúa en la antigua Plaza de Armas, hoy Plaza de Francia, el recuerdo de los zapadores que iniciaron en el Istmo la excavación del canal por la ruta que trazaron Wyse, Sosa y Réclus. Por eso me ha sido grato en toda ocasión responder "presente" para todo aquello que concierna a Francia y que tienda a glorificar las vinculaciones del pasado y a estrechar los lazos del presente.

Aceptad, señor Embajador, y servíos transmitir a vuestro ilustrado Gobierno, la expresión de un agradecimiento para el cual no encuentro palabras adecuadas, junto con los votos muy fervientes que formulo por la perenne gloria y prosperidad de Francia. Aceptad también los que formulo por vuestra ventura personal y la de vuestra distinguidísima consorte, Madame Vasse, que con tanta prestancia os acompaña en las actividades sociales de esta Embajada, donde tienen su más feliz expresión la amistad, la hospitalidad y la cultura.

Muchas gracias.



Dr. Ricardo J. Alfaro, panameño (1882), ex-Presidente de la República. Estadista. Diplomático, Abogado, Profesor, Escritor y Publicista.

Es en la actualidad Presidente de las Academias Panameñas de la Lengua y de la Historia. Desempeña la cátedra de Derecho Internacional en la Universidad de Panamá.

LOS PRIMEROS SORTEOS DE LA LOTERIA, EN 1883

Sorteo	Fecha	Número	Sorteo	Fecha	Número
1.	Febrero	25 053	9.	Julio	29 098
2.	Marzo	25 222	10.	Agosto	12 137
3.	Abril	29 853	11.	Agosto	15 604
4.	Mayo	27 645	12.	Agosto	26 091
5.	Junio	10 379	13.	Septiembre	9 769
6.	Junio	14 090	14.	Octubre	7 160
7.	Julio	14 469	15.	Octubre	28 551
8.	Julio	24 173	16.	Diciembre	16 859

Discurso al Inaugurarse la Biblioteca Colón

(12 de Octubre de 1892)

por Demetrio H. Brid

Señores: La inauguración de esta Biblioteca constituye un acto transcendental en los anales del Istmo. No es ella un raro ejemplo de aspiraciones patrióticas entre nosotros, porque hace tiempo que se han marcado tendencias en el mismo sentido, pero no han sido precisas ni han adquirido sino hoy el sello de la seriedad. Tal es la manera como el progreso nace y se muestra comenzando por iniciativas privadas más o menos vagas, hasta adquirir por medio de la sanción oficial la importancia de una consagración amplia y eficaz.

Ha tocado al Concejo Municipal el cual presido, dar este paso sin ejemplo en nuestra patria, fomentando con ayudas individuales y con las sociedades literarias de nuestra capital, la creación de una Biblioteca que ha de ser centro de decisivos movimientos intelectuales, tan débiles antes, cuando preocupaciones de otro orden, llamaban a ellos toda nuestra actividad.

De grandes presagios es el día de la inauguración de este centro del saber. Señalará él el término de un pasado de triste abandono de las letras entre nosotros, en momentos en que rehabilitando la memoria del ilustre navegante que descubrió la América, nos preparamos a rehabilitarnos como pueblo inteligente entre los pueblos inteligentes de Colombia y a la faz del mundo. A pocas jornadas nos hallamos indudablemente de los tiempos en que el poderoso genio de Colón sorprendió en su vida de indolencia a los sencillos indios que moraban nuestras costas; pero hay en adelante no serán tardos y pesados, con seguridad, los pasos que damos en el camino del progreso.

Debía ser a la Honorable Corporación cuya voz llevo por caprichos de la suerte más que por mis merecimientos, a la que tocara iniciar esta nueva vida. Representa ella legítimamente las aspiraciones populares, y en

nuestra vida de República democrática a la Municipalidad corresponde reivindicar con poderosa iniciativa sus propios y a veces desconocidos fueros. Representamos aquellas aspiraciones e inaugurando una para la inteligencia como viene a ser la BIBLIOTECA COLON, da ella prueba de que entre nosotros se anhela ya por el mejoramiento de las clases pobres, cuyo nivelamiento intelectual busca decididamente.

Se inicia hoy apenas el período de que hablo, y quiera Dios prestarnos fé para que perseveremos en nuestros propósitos, y al propio tiempo se las dé a aquellos que nos reemplacen como miembros del Concejo. La constancia dará, con seguridad, a la nueva institución vida estable.

En nombre del Concejo Municipal de Panamá, representante legítimo de los intereses del Distrito, declaro formalmente instalada la BIBLIOTECA PUBLICA "COLON".

("El Cronista", 18 de Octubre de 1892.)

Don Demetrio H. Brid, panameño (1862-1917).
Fue Presidente del Consejo Municipal de Panamá en 1892 y signatario del acta de nuestra emancipación de Colombia en 1903, en su calidad de Secretario de Ayuntamiento capitalino. Fue director de "La Estrella de Panamá".



Mesa Redonda sobre los Canales Interoceánicos

Repercusión de la crisis del Canal de Suez en nuestros Istmos

Por VICENTE SAENZ

Era de suponer que la crisis de Suez se reflejara en Panamá, puesto que su Canal ocupa el segundo lugar entre las grandes rutas interoceánicas artificiales de la época contemporánea; y por tratarse, en ambos casos, de un status jurídico tan semejante, que la suerte del uno está íntimamente ligada a la del otro estrecho.

El problema tomó un cariz de suma importancia para la nación panameña, cuando no se la invitó a la Conferencia de Londres; y cuando el Secretario de Estado de los Estados Unidos, mister John Foster Dulles, declaró que se trataba de un caso en absoluto diferente al del Canal Egipcio, en virtud de que el gobierno norteamericano ejerce plena soberanía sobre la Zona del Canal de Panamá.

La reacción no se hizo esperar en la pequeña república hermana, cuya Cancillería reiteradamente expresó su desacuerdo con la tesis del vocero oficial de Washington. Pero la situación vino a ser realmente interesante, desde el punto de vista jurídico, cuando el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con fecha 13 de octubre de 1956, después de nueve semanas de discusiones y de negociaciones a partir de la nacionalización del Canal egipcio (26 de julio anterior), aprobó una fórmula de avenimiento con la que no sólo estuvo de acuerdo el Presidente Nasser, sino que mereció además la aprobación de la Asamblea, sin excluir a las grandes potencias interesadas en la empresa de Suez.

A los seis puntos esenciales de esa fórmula de avenimiento bien podría acogerse Panamá, con sus derechos indiscutibles de soberano territorial o Estado ribereño. Porque las Naciones Unidas, no obstante su lentitud y sus tropiezos por la enormidad de los intereses encontrados que estaban en juego, le ofrecía en realidad al mundo una substanciación universalizada del *jus gentium*, una pauta futura de Derecho Internacional en materia de vías interoceánicas.

Incluso a México podría servirle el criterio jurídico de las Naciones Unidas si abriera su Canal propio por Tehuantepec neutralizado pero no internacionalizado, porque ponerse al amparo de varias potencias sería peor que al de una sola; universal para el tránsito de todos los buques y de todas las banderas, pero nacional en su estatuto de jurisdicción soberana: con financiación doméstica o exterior, pero sometidos los inversionistas a las leyes mexicanas.

Y a Nicaragua, desde luego, también la ampararía el *jus gentium* referido, si alguna vez tuviese gobernantes conscientes de su responsabilidad histórica; intelectual y moralmente capaces de limpiar tanta maleza; al servicio de su país y no de intereses extranjeros; esforzados y decididos a emplear todas las armas del derecho, hasta conseguir que se respete el fallo de la Corte de Justicia Centroamericana, cuyos magistrados condenaron como ilegal e ilícito el Tratado canalero Bryan-Chamorro de 1914.

Desgraciadamente, a los 22 días de haberse aprobado los seis puntos básicos de las Naciones Unidas: —libre navegación para todos los países; soberanía del Estado ribereño (Egipto); neutralidad; determinación de tarifas entre el estado ribereño y los usuarios; reserva de una parte de los ingresos para obras de mejoramiento; resolución por arbitraje de las disputas entre Egipto y la Compañía Universal del Canal de Suez—, a los 22 días, el 4 de noviembre de 1956, sobrevino el bien preparado ataque de Israel, Inglaterra y Francia sobre territorio egipcio, con los consiguientes bombardeos de Port Saïd y la obstrucción y cierre inevitable del Canal.

¿Será necesario recordar que Inglaterra y Francia, signatarios de la Convención de Constantinopla de 1888, fueron las dos grandes potencias europeas que más se empeñaron en la celebración y perfeccionamiento de ese Tratado multilateral? ¿Y qué con sus aviones y sus bombas incendiarias estaban destruyendo su propia obra, la material y la jurídica?

Pero el mundo de nuestros días, el hombre de la calle, el ser humano de dos postguerras aleccionadoras, con una nueva conciencia de su destino, alzó su voz contra los agresores simultáneos en diversas latitudes del viejo continente: los agresores de Egipto y los agresores de Hungría. Y esa vez, ese clamor de protesta repercutió en las Naciones Unidas, hasta que con el respaldo poderoso de la opinión mundial se puso fin, por lo menos, a la invasión del territorio egipcio. Acaso sea bueno señalar que en la propia Inglaterra, se combatió enérgicamente al Gobierno de Anthony Eden, hasta su posterior derrocamiento (9 de enero de 1957).

Se volvió entonces a las negociaciones, a los sistemas civilizados, a rehacer la pauta jurídica del 13 de octubre de 1956, francamente apoyada por el Gobierno norteamericano tratándose de Egipto, y del Canal de Suez, pero no en lo que se refiere a la ruta panameña ni a la soberanía de Pa-

namá, Estado ribereño, soberano territorial, con derechos indiscutibles en la zona canalera.

En esas condiciones, no con ánimo hostil hacia el poderío anglosajón que fue capaz de realizar la extraordinaria, la maravillosa obra de ingeniería y de progreso que es el Canal de Panamá; no para hablar de cosas imposibles ni de proyectos irrealizables; no para sugerir ingenua o demagógicamente la expropiación de la ruta panameña, ni hablar siquiera de internacionalizarla, según lo han aconsejado personajes norteamericanos de tanto viso como el ex-Presidente Truman; pero sí con el empeño de recabar opiniones, de orientar con ellas, de exponer la situación del pequeño país, de reclamar equidad al poderoso, dispuso la Universidad de Panamá reunir la mesa redonda sobre Canales Internacionales, que trato aquí de comentar en la mejor forma posible.

* * *

Entre los participantes de este cónclave universitario figuraron autoridades tan renombradas en la materia, por sus libros, por sus ensayos o por su actuación en la vida pública latinoamericana, como los ex-Presidentes de la propia República de Panamá, doctor don Ricardo J. Alfaro y don Harmodio Arias; el ex-Canciller Dr. Octavio Fábrega y el actual Ministro de Relaciones Exteriores, Don Aquilino Boyd, quien tuvo a su cargo el discurso de fondo en la sesión inaugural; el Dr. Francisco García Amador, de la Universidad de la Habana, miembro de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas; el Dr. Hernán Zelaya, de la Universidad de Nicaragua; el Dr. Diógenes Arosemena, Director de los Cursos Panameños de Temporada, a cuyo impulso pudo organizarse la mesa redonda; y el Dr. Felipe Juan Escobar, representante del Colegio de Abogados de Panamá, sin contar a numerosos observadores extranjeros y a delegados de diversas instituciones culturales y científicas, quienes podían tomar parte en los debates formulando sus preguntas o haciendo aclaraciones por escrito.

Este fue el grupo de maestros hispano-americanos, de historiadores o de juristas, que abordó en sus varios aspectos el problema de las vías interoceánicas mundiales; y que, con el respaldo y la doctrina de insignes tratadistas, cuyo criterio sirvió de guía en la orientación de los debates, pudo sentar como premisas que hay derechos inalienables del Estado ribereño, del soberano territorial, reconocidos implícitamente en los propios Tratados canaleros o en el estatuto jurídico de las vías de comunicación interoceánica.

Amplio fue el temario, autorizados por su preparación los concurrentes; de gran altura las intervenciones; y ejemplar el camino elegido por los universitarios panameños para estudiar a fondo, conocer y dar a conocer su problema fundamental en forma comparativa con las demás rutas internacionales, naturales o construídas por el hombre; Kiel, Corinto,

Suez, Gibraltar, Magdalena, Bósforo, en donde bajo determinadas condiciones se ha de mantener en vigor la vieja tesis de la libertad de los mares.

Hace ya muchos años, precisamente en conferencias y discusiones de mesas redondas celebradas en el Paraninfo de la Universidad Nacional de México, durante el mes de julio de 1929, sostuve yo la urgencia de que se planteara la realidad latino-americana en sus diversos aspectos, al amparo de los claustros universitarios, ajenos a la demagogía o al interés de los políticos, y al disimulo, perjudicial a veces, de los diplomáticos. Y me tocó la honra, en sesión presidida por el eminente internacionalista Lic. Don Isidro Fabela, de presentar a la consideración de profesores y estudiantes problemas centroamericanos de tanta trascendencia como el del Canal Interoceánico, las concesiones bananeras y el llamado inversionismo extranjero.

En trabajos anteriores y posteriores, recopilados en la primera edición de "Rompiendo Cadenas" (CIADE, México, D. F., 1933) sostenía yo la misma tesis, haciendo un constante llamamiento a la cooperación universitaria, a la fuerza intelectual del continente, "para evitar el sacrificio de cinco pueblos". Y me refería también a Panamá, con su tratado Bunau Varilla (a la sazón todavía no revisado), y a Nicaragua con su Tratado Bryan-Chamorro.

Al cabo de más de un cuarto de siglo he tenido el privilegio de decir las mismas cosas en el Paraninfo de la Universidad panameña, que nos está señalando rumbos a los hispanoamericanos. Ese es el camino, y vale la pena repetirlo. Estudiar a fondo, conocer y dar a conocer los problemas fundamentales de nuestra América, como el medio más eficaz de que a la postre se resuelvan inteligente y adecuadamente. No con cañones, sino con ideas. No con la fuerza del cuartel, sino con el pensamiento de la Universidad. No con la sangre ni con la violencia, sino con la civilización.

Neutralidad y universalidad

Ante lo imposible de resumir en unas pocas cuartillas lo que se expuso sabiamente en cinco noches memorables de mesa redonda, tras cinco días fructuosos de investigación, compulsas de documentos y estudio de estadísticas, tanto o más elocuentes que las palabras, séame permitido repasar, siquiera a grandes rasgos, lo que atañe a neutralidad y universalidad de los Canales de Suez y Panamá, para concluir después con lo relativo a soberanía y al aspecto económico, que sólo podrá resolverse practicando lo que el actual Presidente de los Estados Unidos, míster Dwight D. Eisenhower, ha tenido a bien bautizar con el nombre de política del "buen socio."

Tenemos, pues, que en el Tratado Hay-Bunnau Varilla de 1903, cele-

brado entre los Gobiernos de Washington y Panamá, se establece que el Canal estará abierto a la navegación en los términos y de conformidad con las estipulaciones de la Convención Hay-Pauncelote de 1901. Y en esta Convención, por la cual se abrogó el Tratado Clayton-Bulwer de 1850, tanto la Gran Bretaña como los Estados Unidos acogen y suscriben, como norma de derecho, diversas estipulaciones de la Convención de Constantinopla de 1888.

Algunas de dichas reglas, incorporadas en el artículo III del Tratado Hay-Pauncelote, y aceptadas tácitamente en el artículo XVIII del Bannau-Varilla, se podrían sintetizar en esta forma:

1.—El Canal será libre y abierto a la navegación por buques mercantes y de guerra de todos los países, en condiciones de entera igualdad.

2.—Jamás será bloqueado el Canal, ni dentro de él se ejercerá ningún acto de guerra ni se cometerá ningún acto de hostilidad.

3.—Ningún buque de guerra perteneciente a nación beligerante se aprovisionará ni pertrechará en el Canal, excepto en caso y cantidad estrictamente necesarios.

4.—Ningún beligerante podrá embarcar ni desembarcar tropas, municiones ni materiales de guerra en el Canal, excepto en caso de obstáculo accidental en el tráfico. (Ha de ser tránsito. - N. del A.)

5.—Todas estas disposiciones se aplicarán a aguas adyacentes al Canal, por un radio de tres millas marítimas en cada extremo. Los buques de los beligerantes no podrán permanecer en dichas aguas más de 24 horas seguidas cada vez, excepto en caso de situación precaria. Pero un buque beligerante no podrá zarpar hasta pasadas 24 horas de la partida del buque contrario.

6.—El establecimiento, edificios, talleres y todas las obras necesarias para la construcción, mantenimiento y operación del Canal, serán consideradas como parte del mismo para los propósitos de este Tratado, y gozarán de completa inmunidad y daño por parte de los beligerantes.

Además, en la Introducción al citado artículo III del Convenio Hay-Pauncelote, se hace constar expresamente que los Estados Unidos — me parece necesario repetirlo y entrecomillarlo — adoptan las reglas anteriores como base para la neutralización del Canal por ser “en sustancia las mismas de la Convención de Constantinopla, firmada el 23 de octubre de 1888, para la libre navegación del Canal de Suez”.

Tocante al artículo XVII del Tratado Bannau-Varilla, así reza textualmente en relación con las estipulaciones enunciadas: “El Canal una vez construído y sus entradas, serán neutrales a perpetuidad, y estarán abiertos a la navegación en las condiciones establecidas en la Sección I del artículo III del Tratado celebrado entre los Gobiernos de los Estados

Unidos y la Gran Bretaña, el 18 de noviembre de 1901, y de conformidad con las demás estipulaciones del mismo”.

Bien se advertirá, por consiguiente, que no cabe duda acerca de los Tratados canaleros que se refieren a Suez y Panamá, en el aspecto de neutralidad y universalidad. Veamos ahora otros puntos también de pronunciada analogía, estudiados y sintetizados por una autoridad en la materia, que con su presencia en el *presidium* dio realce a la mesa redonda: el notable jurisconsulto don Harmodio Arias. En su documentado volumen “El Canal de Panamá” (Editora Panamá América, S. A., 1957), hace las siguientes anotaciones sobre similitud:

I.—Tanto el de Suez como el de Panamá constituyen estrechos artificiales, que comunican dos mares en condiciones geográficas idénticas.

II.—Cada canal queda enteramente dentro del territorio de una sola nación.

III. Las dos naciones — a saber, Panamá y Egipto bajo cuyas soberanías (subrayo) se encuentran los canales — carecían de recursos financieros para la empresa, y eran demasiado débiles para protegerla una vez terminada.

IV.—Los dos canales presentan en común el hecho de haber buscado y obtenido capital extranjero para llevar a feliz término la construcción.

V. De efectuarse una investigación sobre las respectivas historias de estas comunicaciones marítimas artificiales, quedarían al descubierto hechos de impresionante parecido. (Cita a continuación el doctor Harmodio Arias algunos de esos hechos, en los que salta a la vista la preocupación de ambos países en lo referente al futuro de sus respectivos canales.)

VI.—Ambas vías son, sin duda alguna, de capital importancia para el comercio internacional, toda vez que reducen en miles de millas algunas de las rutas marítimas existentes.

VII.—Los dos canales pueden convertirse en puntos estratégicos de gran valor. De un lado, el Canal de Suez es de vital importancia para Gran Bretaña. . . Del otro lado, el Canal de Panamá tiene un valor similar para los Estados Unidos.

VIII. —Otra marcada semejanza la constituye la importancia política que cada canal puede lograr. (En resumen, los Estados Unidos, al tener en sus manos la llave del tránsito interoceánico en nuestro Continente, fortalecen su política de hegemonía, “que no es otra cosa que una ampliación de la Doctrina de Monroe. . . De igual suerte, la Gran Bretaña tiene intereses similares en Suez”.)

IX.—En cada caso se han buscado garantías y se han suscrito convenciones, que tienen como finalidad reglamentar el tránsito a través de dichos canales.

X.—Por último, puede agregarse que, a objeto de reconciliar los diversos y encontrados intereses relativos al tránsito por los canales, se sostiene la idea que la neutralización es aplicable a estas rutas.

En realidad, el doctor Arias agota el tema de la neutralidad y de la universalidad de las vías interoceánicas, de acuerdo con los Tratados que inserta y comenta en su valioso libro; y, basándose en el propio texto de los Convenios a que se ha hecho referencia, demuestra que su patria, como Estado ribereño, conserva su soberanía sobre la Zona del Canal.

Igual criterio ha mantenido siempre en sus brillantes trabajos y alegatos jurídicos otro internacionalista y ex-Presidente de la República, el doctor don Ricardo J. Alfaro, quien ya vimos que asistió a la mesa redonda y presidió algunas de las sesiones. Y en la misma forma se han pronunciado historiadores y estadistas como el doctor don Eusebio A. Morales, el doctor don Narciso Garay, el doctor Víctor F. Goytía, el doctor y ex-Canciller Octavio Fábrega, el ilustre historiador Ernesto J. Castilleiro, en libros, discursos y ensayos realmente orientadores.

Opinión de la Academia Panameña de Derecho Internacional

Pero en relación con el tema concreto de la soberanía, bien vale la pena tomar nota de un notable estudio de la Academia Panameña de Derecho Internacional, fechado en enero de 1957, y que ilustró, de manera clara y precisa, a los componentes de la mesa redonda. Después de analizar el problema jurídico del Canal egipcio, el contrato de concesión a Lesseps, la Convención de Constantinopla y la nacionalización efectuada por el Presidente Nasser, entran de lleno los juristas de la Academia en el caso de Panamá, relacionándolo, desde luego, con el de Suez. Revisemos siquiera los párrafos finales:

“Ante todo, es preciso apuntar que ambos canales son rutas marítimas artificiales que presentan un interés mundial, y que han sido construidas enteramente en territorios que no pertenecen al Estado ni a la empresa que las construyó. El soberano territorial del Canal de Suez es la República de Egipto, y el del Canal de Panamá lo es la República de Panamá.

“Sin embargo, como quiera que el Departamento de Estado de los Estados Unidos, de tiempo en tiempo, sorprende al mundo con afirmaciones erróneas sobre el *status* jurídico de la Zona atravesada por el Canal de Panamá, es importante citar textualmente a este respecto el Preámbulo del Tratado Hay-Bunnau Varilla de 18 de noviembre de 1903. Dice así:

“Descando los Estados Unidos y la República de Panamá asegurar la construcción de un Canal para buques a través del Istmo de Panamá, para comunicar los océanos Atlántico y Pacífico; y residiendo efecti-

vamente la soberanía de ese territorio en la República de Panamá, las Altas Partes contratantes han resuelto celebrar una convención con tal objeto”.

“De modo, pues, que en el propio texto de la Convención de 1903, y nada menos que en el Preámbulo, es decir, donde se señala el objeto del Contrato Internacional y sus proyecciones generales, el mismo Gobierno norteamericano proclama que la soberanía de la Zona del Canal reside efectivamente en la República de Panamá, concepto éste del Preámbulo que está confirmado por el resto del Tratado”.

Se refieren a continuación los juriconsultos académicos a un nuevo instrumento de derecho, el de 1936, derogatorio del Convenio Bunnau-Varilla de 1903, durante la buena vecindad del segundo Presidente Roosevelt. He aquí sus palabras:

“En el Tratado de 1936 ello (muestra soberanía) se puso de nuevo en evidencia al establecerse en el Artículo I que las estipulaciones de la Convención de 1903 tienen en mira el uso de las tierras y aguas de la Zona del Canal “para los fines de eficiente mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del Canal y de sus obras auxiliares”; y en el ordinal 6º del artículo III de dicho Tratado se hace referencia a la Zona del Canal, calificándola de “territorio de la República de Panamá bajo jurisdicción de los Estados Unidos de América...”

En párrafos subsiguientes anota la Academia cómo el Tratado de 1903 es en su esencia, lo mismo que el de Suez, un contrato de concesión de servicio público internacional, “para la obra de construcción y mantenimiento de los canales” exclusivamente, a cuyo fin se ofrecen nuevas analogías fundamentales entre Panamá y Egipto. Sin embargo, también existen ciertas diferencias, “especialmente en lo que concierne a los beneficios del Canal”. Así las apuntan los tratadistas de tan ilustre instituto, “En efecto, Egipto siempre recibió sumas más de acuerdo con un concepto justo de los beneficios de todo orden, que la obra del Canal debía reportar al soberano territorial. Basta recordar el Convenio de 7 de marzo de 1949, celebrado entre el Gobierno egipcio y la Compañía del Canal de Suez, por el cual se otorga a Egipto el 7% de las entradas brutas de la Compañía.

“La República de Panamá, en cambio, no ha obtenido nunca de los Estados Unidos de América una compensación justa ni adecuada. La modesta anualidad que se abonó a Panamá hasta 1956, equivalía a la misma suma que el concesionario tenía que pagar por la concesión del Ferrocarril, o sea, que no abonaba suma alguna.

“El aumento logrado recientemente, está todavía muy lejos de representar una compensación que se ajuste a la equidad, máxime si tiene

en cuenta que el Canal, manejado y explotado por los Estados Unidos de América ha venido a convertirse en un negocio que le produce utilidades muy considerables”.

A los argumentos sobre soberanía que acabo de transcribir podrían agregarse otras opiniones, expuestas en la mesa redonda con gran erudición, y con gran respaldo jurídico de prestigiadas autoridades extranjeras en Derecho Internacional.

Pero como reconstruir lo que allí se dijo tomaría la extensión completa de un volumen, sea suficiente agregar que hasta un insospechable jurista norteamericano, Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos y ex-Presidente de la República, míster William Howard Taft, sostuvo en el Senado de su patria que “los términos del Tratado reservan a Panamá la soberanía de la Zona”. (Cita del doctor don Ricardo J. Alfaro en su ensayo, “Medio siglo de relaciones entre Panamá y los Estados Unidos”. — Panamá, 1953.)

Sin duda se basaba míster Taft en el artículo III del Tratado de 1903, donde se establece que los Estados Unidos “ejercerían sus derechos como si fueran soberanos en el territorio de la Zona”.

La expresión “como si fueran soberanos”, y el pago de renta por el uso de tierras y aguas para un fin determinado, indican con absoluta claridad que el Gobierno norteamericano, desde el punto de vista jurídico, no tiene el derecho de soberanía en el suelo panameño ocupado por el Canal. Goza únicamente de jurisdicción en su carácter de arrendatario, de contratista, de concesionario para un servicio público internacional.

Sobre el trato económico

Definidos a mi entender los puntos de soberanía, universalidad, neutralidad y demás aspectos del *jus gentium* sobre vías interoceánicas, según aparecen en los Tratados que sirvieron de base para la construcción, uso y mantenimiento de la ruta panameña, no restaría sino agregar unas pocas frases en relación con el problema económico, al que ya hizo referencia la Academia Panameña de Derecho Internacional.

Para los académicos, según acabamos de leerlo, el Estado panameño no ha recibido nunca una compensación equitativa del gobierno norteamericano, a pesar de las substanciosas utilidades que produce el Canal. Razón tienen que le sobran, y no de acuerdo con estadísticas de fuentes dudosas, sino con cifras de técnicos en guarismos, de contadores precisamente estadounidenses, cuyos laboriosos trabajos ha tenido oportunidad de dar a conocer en páginas ya impresas.

Quisiera no caer en constantes repeticiones al exponer aquí otra vez el mismo tema. Saltaré entonces los cálculos de construcción de la

obra, su costo de mantenimiento, su tonelaje transportado, sus ingresos, egresos, depreciaciones, etc., para recordar únicamente que la fallida, la multiquebrada compañía francesa, recibió 40 millones de dólares por su traspaso a Washington de la concesión neogranadina. Panamá, en cambio, el Estado ribereño, el país dueño del territorio, sólo tendrá derecho a lo que ya estaba persiguiendo Colombia por el Ferrocarril interoceánico: a 250 mil dólares en letras anuales, más la cantidad inicial de 10 millones.

Con estas sumas a la vista y un lápiz en la mano —y ofrecí no repetir lo que tengo dado a la estampa! — me puse a sacar cuentas. ¿Conclusión? Más de un siglo, 120 años necesitarían los Gobiernos panameños para reunir, para redondear junto con los 10 millones adelantados, una cantidad igual a la que pudo hacer efectiva en pocos meses, por los restos de su bancarota, la Compañía extranjera que había puesto sus valores y sus esperanzas en mano de Bunnau Varilla.

Cotejé además el promedio de ganancias netas durante buen número de años, a partir por lo menos de 1938, pudiendo comprobar por ajustes de tarifas y de tonelajes, que llegaban a 30 millones de dólares anuales, en números redondos: siempre, por supuesto, que no se carguen al manejo de la ruta cahalera las enormes erogaciones en fuerzas militares y navales norteamericanas, que forman capítulo aparte, capítulo de guerra, y que no pueden ni deben contabilizarse en el negocio.

Y volví a sacar cuenta. ¿Resultado? 30 millones de dólares contra un cuarto de millón. Es decir, el 0.75% lo que es lo mismo, tres cuartos de 1% para la nación panameña, y más del noventa y nueve por ciento norteamericano!

Todo eso explica el clamor de la pequeña República en demanda de equidad, de un trato económico menos injusto, de condiciones humanas que ponga fin a la discriminación racial y de salarios en la Zona: y porque en 1926, no obstante la crisis tremenda que sufría el país, la Asamblea Nacional rechazó por unanimidad un nuevo Tratado inaceptable, que ni moral ni materialmente aliviaba la situación de la ciudadanía: y porque, en fin, han persistido los panameños en su lucha incesante por obtener una revisión de lo que innoblemente contrataron en 1903, John Hay y Felipe Buncan Varilla.

Hasta que llegamos a la época de la buena vecindad con el segundo Presidente Roosevelt, y a la nueva Convención suscrita el 2 de marzo de 1936. Desaparció el artículo primero del Tratado original, ofensivo para Panamá — como lo era para Cuba la enmienda Platt —, en el que los Estados Unidos garantizaba la independencia de la República. Y en el aspecto económico, apoyándose el país débil en el derecho, ciñéndose a la cláusula del pago en oro y no en papel moneda depreciado, se hizo un

ajuste por el cual convino Washington en girar 450 mil dólares anuales al erario panameño.

Pero faltaba y falta mucho para satisfacer las aspiraciones económicas jurídicas antidiscriminatorias, incluso comerciales del Estado ribereño. El derecho de revisión, al que se acogió en 1936, podía servirle en lo futuro. Y con éste derecho que ha mantenido incólume, pudo reclamar un aumento en 1955, mediante el pacto de caballeros Remón-Eisenhower—todavía en suspenso— que hace llegar la anualidad a 1.930.000 dólares. (Tratado Fábrega-Chapin).

Algo entonces se ha logrado para enfrentarse a lo que consideran los tratadistas lesión enorme, lesión enormísima, o aprovechamiento excesivo de una parte en perjuicio de la otra. Y de esperar que obtengan los panameños la equidad y la justicia a que son acreedores, de acuerdo con las nuevas corrientes que mueven al mundo.

¿Acaso Venezuela y los países del Medio Oriente no han llegado a la fórmula del 50-50, sobre las ganancias netas del petróleo?

Y ¿qué sería el 50 por ciento; que serían quince, o veinte, o treinta millones de dólares conforme aumenten los ingresos del Canal, al quedar totalmente amortizado; que significaría esa suma para la nación más poderosa de la tierra, con un presupuesto de 75 mil millones de dólares anuales, si allí prevaleciera otra vez la política de “buena vecindad”, reforzada con la del “buen socio” que pregona mister Eisenhower?

No creo necesario insistir en este tema, que sostuve con fe y optimismo en la mesa redonda de la Universidad de Panamá, organizada como ya se dijo por el Dr. Diógenes Arosmena, director de los cursos que denominan allá de temporada. Baste decir que Panamá cumplirá su destino, si con la interpretación jurídica de sus propios Tratados y por el *jus gentium* canalero que proclaman las Naciones Unidas, está a salvo su soberanía, como lo expresó claramente en la sesión inaugural el señor Aquilino Boyd, Ministro de Relaciones Exteriores. Y si logra, por añadidura, que lo del “buen socio” lime asperezas y se convierta en realidad.

Porque no debemos olvidar que el estaño pudo haberle dado la prosperidad a Bolivia, y el cobre y el salitre a Chile, y los bananos a Centroamérica, y el petróleo y los metales preciosos a diversos países latinoamericanos; pero que en el caso panameño su riqueza esencial, el bien supremo que le ha concedido la naturaleza es su ruta interoceánica. Por eso la tesis de los mejores hombres de la tierra del Libertador: “Sembraron el petróleo”, debe aplicarse a Panamá: “Sembrar el Canal”.

Es decir, transformarlo en sembradíos fecundos, en irrigación, en industrias nacionales, en escuelas, en salubridad pública, en viviendas adecuadas para el campesino y el obrero, en regadoras y piscinas para el calor del trópico, en un alto nivel humano, espiritual y material. que haga de la

vida, a la sombra de la gran empresa, una bendición de Dios.

Así sea, en nombre de Bolívar, de Henry Clay, del sabio Valle, de Morazán, de Martí, de Franklin Delano Roosevelt, de la solidaridad continental americana.

(Tomado del libro "Nuestras Vías Interoceánicas" de Vicente Sáenz, Segunda Parte, Páginas 125 a 147, Editorial América Nueva, 1957.)

Doctor Vicente Sáenz, costarricense (1896), eminente paladín del anti-imperialismo en América. Escritor vibrante. Reside en México. Autor de "Rompiendo cadenas"; "España heroica"; "Guía de historia centroamericana"; "El canal de Nicaragua"; "Norteamericanización de Centroamérica"; "El resplandor de Europa"; "Mojos y Bolívar".

DATOS CURIOSOS DE LA LOTERIA NACIONAL

0000—No ha salido.

1111—Salió el 24 de Mayo de 1952 (Tercer Premio).

2222—No ha salido.

3333—Salió el 25 de Octubre de 1925 (Tercer Premio).

4444—Salió el 18 de Marzo de 1945 (Primer Premio).

5555—Salió el 24 de Junio de 1951 (Tercer Premio).

6666 Salió el 14 de Agosto de 1955 (Tercer Premio).

7777—Salió el 5 de Agosto de 1923 (Primer Premio).

8888—Salió el 15 de Marzo de 1925 (Primer Premio).

9999—Salió el 22 de Octubre de 1939 (Primer Premio).

Séptimo Congreso Panamericano de Carreteras

PREAMBULO DEL ACTA FINAL

El Séptimo Congreso Panamericano de Carreteras se reunió en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, del 19 al 10 de agosto de 1957. Asistieron al Congreso Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. El Gobierno de Canadá se hizo representar por un Observador Especial, como igualmente lo hicieron instituciones internacionales que mantienen relaciones de cooperación con la Organización de los Estados Americanos y otras que disfrutan del status consultivo de las Naciones Unidas. Asistieron, además, observadores designados por diferentes entidades a invitación de la Comisión Organizadora. La nómina de las Delegaciones y Observadores que participaron en el Congreso antecede a la presente Acta.

Por la Resolución XLII, el Sexto Congreso Panamericano de Carreteras, celebrado en el año 1954 en Caracas, Venezuela, acordó que la sede para la reunión del Séptimo Congreso fuera la Ciudad de Panamá, República de Panamá. Dado el carácter de conferencia especializada que tiene el Congreso, su fecha de celebración fue determinada por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos de acuerdo con el Gobierno de la República de Panamá; y su temario y reglamento fueron aprobados por el Consejo Interamericano Económico y Social.

En cumplimiento de sus funciones y para preparar trabajos con vistas al Séptimo Congreso, se reunieron las Comisiones Técnicas previstas en el Régimen de los Congresos Panamericanos de Carreteras, a saber: de Fomento de Organizaciones Viales Gubernamentales, de Terminología, de Planificación y de Financiamiento, en Lima, Perú, del 19 al 24 de septiembre de 1955; en Buenos Aires, República Argentina, del 6 al 11 de febrero de 1956; en Río de Janeiro, Brasil, del 20 al 26 de febrero de

1956, y en Caracas, Venezuela, del 20 al 27 de febrero de 1956, respectivamente. El Comité Directivo Permanente coordinó los informes de las Comisiones Técnicas en su segundo período de sesiones, cumplido en Washington, D. C., Estados Unidos de América, del 1º al 5 de octubre de 1956.

El Gobierno de la República de Panamá creó una Comisión Organizadora presidida por Su Excelencia, Ingeniero Roberto López Fábrega, Ministro de Obras Públicas de Panamá. Los miembros de la Comisión aparecen en nómina que antecede a esta Acta.

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento del Congreso, el Gobierno de Panamá designó como Secretario General al señor Alfonso Herrera y Franco.

El señor Rómulo O'Farrill, Presidente del Comité Directivo Permanente de los Congresos, actuó como Presidente Interino del Congreso, hasta la elección del Presidente en la Sesión Inaugural.

En cumplimiento del artículo 22 del Reglamento, el 31 de julio, los Jefes de las Delegaciones celebraron una Sesión Preliminar, para considerar los puntos indicados en el mismo artículo, algunos de los cuales debían ser llevados al plenario, fijó tentativamente la fecha de clausura del Congreso y estableció por sorteo el orden de precedencia de las Delegaciones, que fue el siguiente:

- | | |
|------------------------------|-----------------|
| 1. República Dominicana | 11. El Salvador |
| 2. Costa Rica | 12. México |
| 3. Estados Unidos de América | 13. Cuba |
| 4. Uruguay | 14. Paraguay |
| 5. Colombia | 15. Honduras |
| 6. Brasil | 16. Guatemala |
| 7. Chile | 17. Perú |
| 8. Venezuela | 18. Argentina |
| 9. Ecuador | 19. Bolivia |
| 10. Nicaragua | 20. Panamá |

La sesión inaugural tuvo lugar durante la mañana del 1º de agosto en el Recinto del Palacio Legislativo con la asistencia del Excelentísimo señor Ernesto de la Guardia hijo, Presidente de la República de Panamá, los Ministros de Estado, Representantes de los Poderes Legislativo y Judicial, miembros del Cuerpo Diplomático y Consular acreditados en Panamá, el Presidente Provisional del Congreso Panamericano de Carreteras, el Secretario Permanente de los Congresos y el Secretario General. Abierta la sesión, Su Ilustrísima Señoría Monseñor Paul Bernier, Nuncio Apostólico en Panamá, hizo una invocación al Todopoderoso por

el buen éxito de los trabajos del Congreso. El Excelentísimo señor Presidente de la República declaró formalmente inaugurado el Séptimo Congreso Panamericano de Carreteras y formuló fervientes votos por el buen éxito de sus deliberaciones. La Asamblea eligió Presidente, por aclamación, a Su Excelencia el señor Roberto López Fábrega, Ministro de Obras Públicas de Panamá, quien tomó posesión de su cargo inmediatamente y dió la bienvenida a los delegados y observadores visitantes. En nombre de aquellos hizo uso de la palabra el Presidente de la Delegación de Venezuela, señor Francisco Rivas Lázaro. Fueron designados por aclamación Presidentes Honorarios del Congreso el Excelentísimo señor Presidente de Panamá y los Jefes de Estado de las demás Repúblicas de América y como Vicepresidentes Honorarios los Ministros de Obras Públicas y Fomento que no concurrieron al Congreso. De acuerdo con el Reglamento, los Presidentes de las Delegaciones fueron Vicepresidentes del Congreso. El Secretario Permanente de los Congresos, Lic. Francisco J. Hernández, en representación del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, doctor José A. Mora, presentó un saludo a las delegaciones.

El Congreso celebró cinco sesiones plenarias los días 1º, 5, 8, 9, y 10 de agosto.

En la primera sesión se aprobaron por aclamación los informes del Presidente del Comité Directivo Permanente y del Secretario Permanente de los Congresos Panamericanos de Carreteras, se designó a las delegaciones de Honduras, Guatemala, Panamá, República Dominicana y Uruguay, para constituir la Comisión de Credenciales, y se establecieron las Comisiones de trabajo cuyas mesas directivas y los países que se incorporaron a ellas se indican a continuación:

Comisión I — ASUNTOS INTERAMERICANOS

Presidente: Señor Humberto Avila Mora (Colombia).

Vicepresidente: Señor René Etcharren G. (México).

Relator: Señor Elizardo Martínez (Cuba).

Secretario: Señor Camilo López R.

Miembros:

Costa Rica	Chile
Estados Unidos	El Salvador
Colombia	México
Brasil	Paraguay
Venezuela	Perú
Ecuador	Argentina
	Panamá

Fotografías tomadas en la inauguración del busto de don José Gabriel Duque, en el vestíbulo de la Lotería Nacional de Beneficencia.

—21 de Agosto de 1957—



Momento en que Su Excelencia el Presidente de la República, don Ernesto de la Guardia Jr., inaugura el busto del filántropo don José Gabriel Duque. A su alrededor se encuentran miembros de la familia Duque, autoridades nacionales, representantes diplomáticos, del clero y numeroso y selecto público.



Instante en que don Tomás Gabriel Duque, coloca a la Excelentísima señora Ministra de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, doña Cecilia Pinel de Rebón, la condecoración de la Fundación Internacional "José Gabriel Duque".



Vista tomada después de la inauguración del busto de don José Gabriel aparecen en ella S. E. el señor Presidente de la República, don Ernesto de la Guardia Jr.; Illmo. Señor doctor Francisco Beckman, Arzobispo de Panamá; don Tomás Gabriel Duque; las personas agraciados con la condecoración de la Fundación Internacional "José Gabriel Duque" y público que concurrió al acto.

Tributo de Lotería a



Don Homero Ayala P.

Constituyente de la República

1946

En el primer aniversario de su fallecimiento

Resoluciones

DECRETO NUMERO 248

(de 31 de Julio de 1956)

por el cual se honra la memoria de don Homero Ayala P.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que hoy dejó de existir en la ciudad de Panamá el meritorio ciudadano don Homero Ayala P.;

Que el extinto dedicó la mayor parte de su vida a la enseñanza y contribuyó al desarrollo cultural del país, como educador de altos quilates y Director de la Escuela Anexa al Instituto Nacional;

Que este honorable ciudadano se distinguió como hombre trabajador por sus rectas actuaciones, públicas y privadas, habiéndole correspondido ocupar altos puestos del Estado, como el de Comandante Jefe de la Policía Nacional, y miembro de la Asamblea Nacional Constituyente, en los años 1945 y 1946:

DECRETA:

Artículo Primero: Se lamenta la muerte de don Homero Ayala P., como una pérdida sensible para la Nación, y se recomiendan sus virtudes cívicas, dignas de imitarse por sus conciudadanos.

Artículo Segundo: En el acto del sepelio llevará la palabra, en representación del Organó Ejecutivo, el Ministro de Educación, Ing. Víctor C. Urrutia.

Artículo Tercero: Una corona de flores naturales será colocada por orden del Ministro de Gobierno y Justicia, en la tumba de este ilustre hombre público, y en el acto del sepelio la Guardia Nacional le rendirá honores militares, correspondientes a su alto rango.

Artículo Cuarto: Los gastos de funerales y entierro se harán por cuenta del Tesoro Nacional.

Copia de este Decreto será enviada a los deudos del extinto, con nota de estilo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta y un días del mes de Julio de 1956.

RICARDO M. ARIAS E.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,
Encargado del Ministerio de Gobierno y Justicia,

Angel Lope Casís.

RESOLUCION No. 3

El Directorio Nacional del Partido Coalición Patriótica Nacional,

CONSIDERANDO:

Que en el día de hoy falleció en esta ciudad el señor don Homero Ayala P. miembro del Partido Coalición Patriótica Nacional;

Que el extinto siempre se distinguió por su entusiasta y sincera adhe-

sión a los elevados principios que inspiran la conducta del Partido, poniendo al servicio de éste todos sus entusiasmos y energías.

Que en los diferentes cargos públicos que desempeñó don Homero Ayala P., entre los cuales se destaca el de Constituyente, puso al servicio de la Patria, con lealtad y alto espíritu cívico, sus conocimientos y sanas experiencias;

Que es deber del Partido Coalición Patriótica Nacional hacer público reconocimiento de todos sus miembros que, como don Homero Ayala P., fueron en vida leales sostenedores de su doctrina y que, asimismo, lucharon por su fortalecimiento;

RESUELVE:

Lamentar la muerte del copartidario señor don Homero Ayala P., acaecida en esta ciudad en el día de hoy, y

Recomendar sus virtudes cívicas a todos los miembros del Partido y a la ciudadanía en general.

Copia de la presente Resolución será enviada, con nota de estilo, a la viuda y demás familiares del extinto.

Dada en la ciudad de Panamá el día treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.

RICARDO M. ARIAS E.,
Presidente del Directorio Nacional.

Victor N. Juliao,
Secretario del Directorio Nacional.

El miércoles, 31 de julio de 1957, primer aniversario del fallecimiento de don Homero Ayala P., un grupo de sus amigos fue en peregrinaje a su tumba. Allí el Ldo. D. H. Turner dijo:

Amigos:

A los diez años de muerto don Francisco Arias Paredes, —y un día después de haber cumplido en persona con el rito “renovador” de asistir a la peregrinación con que anualmente honramos su memoria, sucumbió el subdecano del Grupo, cuyo puesto, por antigüedad, me corresponde ahora. Es así justificado que, en esta ocasión, sea yo designado para deshojar, ante el cofre que, avaro, guarda sus restos, la corona de flores inmortales con que sus amigos y compañeros lo engalanamos.

Homero Ayala formó entre los primeros maestros de que dotó a la República, apenas un lustro después de consolidada ésta, la Escuela Normal de Institutores. Es de recordar, también, que el gentilicio de Ayala figuró prominentemente entre los abnegados luchadores de todos los tiempos por las ideas progresistas y la constitución del Estado panameño. Sus nombres los recoge la Historia.

Homero Hayala decantó sus principales liberales y su fe democrática en la edad de oro del Liberalismo reivindicador de a principios de siglo, cuya regencia les correspondió, en Panamá, a los Arosemena, Mendozas,

Fatiños, Porras y demás cruzados de la Revolución que los llevó al Poder diez años escasos después del advenimiento de la nueva Nación.

Homero Ayala fue, pues, un liberal de progreso por herencia y por convicción.

Cuando a la generación entonces militante le tocó asistir a la crisis definitiva del Liberalismo histórico — con el derrocamiento del ingeniero don Florencio Harmodio Arosemena por "Acción Comunal", al desbordarse de la tercera década de la centuria en que vivimos, — hombre de pensamiento y de acción como, sin duda, fue Homero Ayala, le correspondió ocupar a él la comandancia en jefe de la única fuerza pública de que desde sus inicios hasta hoy ha dispuesto el País para el apuntalamiento de su seguridad y firmeza de su defensa. Honró este puesto de gran importancia para la integridad de las instituciones nacionales, hasta la terminación de la provisionalidad del doctor Ricardo Joaquín Alfaro. En administraciones sucesivas ocupó otros cargos públicos relevantes y, en el año cuarenticinco de nuestra era, fue ungido con el voto de la provincia de Panamá para diputado a la Segunda Asamblea Nacional Constituyente de la República. Militó entre los Doce Apóstoles Renovadores que le dieron la tónica progresista de que hoy en día puede ufanarse la Carta Fundamental que nos rige.

Discípulo de la escuela y apóstol de la doctrina de reforma progresiva constante que fundó don Pancho Arias, sus deudos políticos, lo mismo que sus deudos de familia, — don Ernesto de la Guardia, hijo, entre los primeros, — lo lloramos con las lágrimas de los ojos y también las del corazón, muy adentro, al cumplirse el primer año infausto de su fallecimiento.

Y como Homero Ayala, paralelamente a sus afanes reivindicacionistas, era un acendrado cultor de las musas, diré con Jorge Manrique, según lo transcribe nuestra Stella Sierra en una dedicatoria a don Pancho Arias:

¡Qué amigo de sus amigos!
¡qué señor para criados y parientes!
¡Qué enemigo de enemigos!
¡qué maestro de esforzados y valientes!
¡Qué seso para discretos!
¡qué gracia para donosos!
¡Qué razón!
¡Qué benigno a los sujetos,
y a los bravos y dañosos
UN LEON!,

HOMERO AYALA P.

Por JOSE GUILLERMO BATALLA

Por el fervor que en todo tiempo demostró por sus convicciones ideológicas; por su adhesión inquebrantable a la causa de que fué adherente entusiasta y decidido; y por sus cualidades ingénitas de modesto y cumplido caballero, Homero Ayala P., se había abierto ancho paso en las simpatías de nuestra comunidad y, muy particularmente, en el grupo de los que fuimos sus compañeros de lucha en la nómina directiva del extinguido Partido Renovador.

De aquí el hondo sentimiento de pesar que su repentino deceso causó en el vasto círculo de sus amistades y, sobre todo, entre los que, sin desvíos ni claudicaciones, bajo la inspiración magnífica de don Francisco Arias Paredes, —nuestro Jefe inolvidable—, mantuvimos permanentemente encendidos los fuegos sacros del amor a la libertad y del respeto a los principios democráticos, que dieron origen al prestigio envidiable de que disfrutó justificadamente nuestra agrupación política de un extremo al otro del territorio patrio.

Homero Ayala P., jamás dejó de contestar “Presente!” en todas las situaciones difíciles porque tuvo que atravesar el Partido Renovador, en sus bregas para contrarrestar, en una forma u otra, las tropelías y abusos de los mandones de turno, o para erradicar del cuerpo enfermizo de la nación todos aquellos gérmenes nocivos capaces de socavar y destruir la estabilidad de nuestra vida republicana y el imperio de nuestras instituciones democráticas.

Homero Ayala P., deja recuerdos gratos e imborrables entre los que nos preciábamos de su amistad y fuimos copartícipes suyos en nuestras largas horas de inquietudes cívicas; en nuestros constantes propósitos de superación nacional; en nuestras bellas esperanzas de ver a la patria panameña colocada sobre las bases sólidas e incommovibles de un positivo resurgimiento económico y de la más rica y lozana floración de la virtud en sus más excelsas manifestaciones.

Descanse en paz el noble y fiel amigo y copartidario.

Panamá, 31 de Julio de 1956.

Comisión II — LEGISLACION Y ADMINISTRACION DE ORGANISMOS VIALES

Presidente: Señor Manuel Amaya Leclair (Nicaragua).
Vicepresidente: Señor Rodrigo García Lyon (Chile).
Relator: Señor Jaime A. Hidalgo R. (Ecuador).
Secretario: Señor Manuel Antonio Díaz.

Miembros:

Costa Rica	Ecuador
Estados Unidos	Nicaragua
Colombia	México
Brasil	Guatemala
Chile	Perú
Venezuela	Argentina
	Panamá

Comisión III — PLANIFICACION, PROYECTO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS

Presidente: Señor Carlos Espinach (Costa Rica).
Vicepresidente: Señor Alberto P. Amarante (Brasil).
Relator: Señor Rafael González Cisneros (México).
Secretario: Señor Miguel Aranguren.

Miembros:

Costa Rica	Honduras
Estados Unidos	Guatemala
Uruguay	Perú
Colombia	Venezuela
Brasil	Ecuador
Chile	Nicaragua
México	Argentina
Cuba	Bolivia
Paraguay	Panamá

Comisión IV — FINANCIAMIENTO Y ECONOMIA DE LAS OBRAS VIALES

Presidente: Señor Edgardo Portaro (Perú).
Vicepresidente: Señor Francisco Rivas Lázaro (Venezuela).
Relator: Señor José Antonio Guerra (El Salvador).
Secretario: Señor H. Barrios.

Miembros:

República Dominicana	El Salvador
Estados Unidos	México
Colombia	Honduras
Brasil	Perú
Chile	Argentina
Venezuela	Bolivia
	Panamá

Comisión V — TERMINOLOGIA, EDUCACION Y PROPAGANDA

Presidente: Señor Mario Coscia Tovarossi (Paraguay).

Vicepresidente: Señor Jaime A. Baucis (Argentina).

Relator: Señor Alberto de Saint Malo (Panamá).

Secretario: Señor Danilo Martínez.

Miembros:

Estados Unidos	Paraguay
Colombia	Honduras
Brasil	Perú
Chile	Argentina
Venezuela	Bolivia
México	Panamá

Se acordó constituir la Comisión VI con miembros de la Reunión Interamericana de Expertos en Tránsito, la cual inició sus trabajos el 29 de julio, referidos al Temario aprobado por el Consejo Interamericano Económico y Social, y los concluyó el 7 de agosto. La Reunión estuvo constituida por Delegaciones de:

Argentina	Bolivia
Brasil	Colombia
Costa Rica	Cuba
Chile	Ecuador
El Salvador	Estados Unidos
Guatemala	Honduras
México	Nicaragua
Panamá	Paraguay
Perú	República Dominicana
Uruguay	Venezuela

Su Mesa Directiva fue la siguiente:

Presidente: Señor Mayor Aristides Jassán (Panamá).

Primer Vicepresidente: Señor Edwin V. James (Estados Unidos)

Segundo Vicepresidente: Señor Tomás E. Reyna (Venezuela)

Relator: Señor Rodrigo García Lyon (Chile).

De acuerdo con el Reglamento del Congreso, integraron la Comisión de Iniciativas, el Presidente y los Vicepresidentes del Congreso y la Comisión de Coordinación y Estilo, el Presidente del Congreso y los Presidentes de las Comisiones de Trabajo.

En la segunda sesión plenaria se aprobó el Informe del Subcomité del Darién, creado por el Comité Directivo Permanente. En la tercera, la cuarta y la quinta, se acordó aceptar los dictámenes de las Comisiones en cuanto aludían a las informaciones presentadas a su consideración y estudio; y por lo que toca a ponencias, se sancionaron las resoluciones y se adoptaron los votos que se reproducen más adelante. En la quinta sesión plenaria, una vez designados los países que debían constituir el Comité Directivo Permanente de los Congresos Panamericanos de Carreteras, los Presidentes de las Delegaciones respectivas otorgaron nuevamente a México la sede de dicho Comité, por virtud de la cual el Representante Titular de este país ejercerá la Presidencia hasta el próximo Congreso.

La sesión solemne de clausura se realizó el sábado 10 de agosto en el Recinto del Palacio Legislativo. Su Excelencia, el señor Licenciado Aquilino Boyd, Ministro de Relaciones Exteriores, en representación del Excelentísimo señor Presidente de la República, declaró terminadas las labores del Séptimo Congreso Panamericano de Carreteras.

En el curso de las sesiones plenarias y en vista de los informes y los dictámenes de las Comisiones de trabajo, se aprobaron las resoluciones y los votos siguientes:

I. Informe del Comité Directivo Permanente acerca de la Gestión que ha cumplido desde el Sexto Congreso Panamericano de Carreteras.

II. Informe de la Secretaría Permanente sobre la labor llevada a cabo desde el Sexto Congreso Panamericano de Carreteras.

III. Reformas al Régimen de los Congresos Panamericanos de Carreteras.

IV. Reuniones Especiales del Comité Directivo Permanente Previa y Posterior a Cada Congreso Panamericano de Carreteras.

V. Cooperación para la Obtención de Informaciones.

VI. Informe del Subcomité del Darién.

VII. Financiamiento de los Estudios Definitivos del Tramo del Da-

rién en Panamá y Zonas Contiguas en Colombia.

VIII. Organización y Presupuesto para el Estudio Definitivo de la Carretera en la Región del Darién, en Panamá, y Zonas Contiguas, en Colombia.

IX. Caravana Automovilística de Panamá a Washington con motivo de la Conclusión de la Carretera Interamericana.

X. Circuito Turístico del Golfo de México.

XI. Congresos Interamericanos de Tránsito a Realizar Conjuntamente con los Congresos Panamericanos de Carreteras.

XII. Cooperación Técnica en Tránsito.

XIII. Medidas para Facilitar y Desarrollar el Transporte Automotor Internacional por el Sistema Panamericano de Carreteras.

XIV. Formalidades Aduaneras del Sistema Panamericano de Carreteras Uniformidad e Intercambio Permanente de Disposiciones.

XV. Las Formalidades y Facilidades Aduaneras y el Tránsito.

XVI. Tránsito Automotor.

XVII. Sede del Octavo Congreso Panamericano de Carreteras.

XVIII. Elección de los Miembros del Comité Directivo Permanente.

XIX. Comisiones Técnicas de Expertos.

XX. III Congreso Mundial de la Internacional Road Federation en México, D.F., en 1958, y XI Congreso Internacional de Carreteras en Río de Janeiro, en 1959.

XXI. Legislación Vial.

XXII. Organización Básica de las Direcciones o Departamentos de Vialidad, Carreteras o Caminos.

XIII. Funcionarios para Asuntos Interamericanos de Vialidad.

XXIV. Resoluciones XIX y XXVII del VI Congreso Panamericano de Carreteras.

XXV. Depreciación del Equipo Mecánico y Adquisición de Nuevas Unidades.

XXVI. Creación de Juntas de Arbitraje.

XXVII. Puntos de Conexión del Sistema Vial Panamericano en las Fronteras de Cada País.

XXVIII. Comunicación Vial Panamericana en Honduras Pasando por Tegucigalpa.

XXIX. Carretera Oruro-Iquique.

XXX. Agradecimiento al Gobierno de los Estados Unidos de América por la Ayuda que Dispensa a Bolivia para Carreteras.

XXXI. Sistema Panamericano de Carreteras: Progreso Realizado Desde la Última Reunión de 1953.

XXXII. Señal de Identificación de las Carreteras que Integran el Sistema Panamericano.

XXXIII. Mapas e Informaciones sobre el Sistema Panamericano de Carreteras.

XXXIV. Publicación de Mapas, Guías y Cartas Viales y de Turismo.

XXXV. Paso de las Carreteras del Sistema Panamericano por los Poblados.

XXXVI. Paisaje y Adecuado Desarrollo Marginal de los Caminos.

XXXVII. Canje de Especificaciones de Construcción de Carreteras.

XXXVIII. Normas Mínimas para la Construcción de Carreteras del Sistema Vial Panamericano.

XXXIX. Construcción de Trochas, Brechas o Caminos de Penetración.

XL. Facilidades Auxiliares para el Tránsito en Carreteras.

XLI. Estaciones Hidrológicas.

XLII. Preparación de un Sistema Uniforme de Estadística Vial.

XLIII. Estudios sobre Planificación y Coordinación de Transportes.

XLIV. Placas Tipo para Vehículos.

XLV. Normas que Regulan el Tránsito en Zonas Urbanas y Rurales.

XLVI. Puestos Policiales y Servicios de Auxilio en Carreteras.

XLVII. Anuncios y Propaganda en las Carreteras.

XLVIII. Financiamiento de los Gastos en Monedas Nacionales para la Construcción de Carreteras.

XLIX. Informaciones sobre Fórmulas de Financiamiento para Obras de Vialidad.

L. Cuotas de Registro de Vehículos como Fuente de Ingresos para Caminos.

LI. Concursos Nacionales Referidos al Temario del Congreso Panamericano de Carreteras.

LII. Contribución del Sistema de Carreteras al Desarrollo Nacional.

LIII. Aceptación de los Glosarios, Inglés-Español-Inglés e Inglés-Portugués.

LIV. Organización de los Comités Nacionales de Terminología Vial.

LV. Temas de Trabajo para Coordinar la Labor de los Comités Nacionales de Terminología Vial en los Diferentes Países.

LVI. Definición de los Diversos Tipos de Caminos con fines de Estadística Vial.

LVII. Cooperación Técnica para la Formación de Técnicos Viales.

LVIII. Centro de Adiestramiento de Operadores.

LIX. Centro Interamericano de Investigaciones Técnicas y Adiestramiento de Personal en Materia de Transporte Automotor Terrestre.

LX. Reconocimiento a la Federación Internacional de Carreteras (International Road Federation).

LXI. Reconocimiento a la Federación Interamericana de Automóvil-Clubs.

LXII. Voto de Agradecimiento a las Autoridades de Panamá.

LXIII. Agradecimiento a la Prensa y a las Estaciones de Radio de la Ciudad de Panamá.

LXIV. Agradecimiento a las Mesas Directivas de las Comisiones.

En FE DE LO CUAL, los Presidentes de las Delegaciones firman la presente Acta Final, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, en texto español, cuya entrega procede a hacer el Secretario General al Representante del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, para su traducción a los otros idiomas oficiales y su distribución entre los Gobiernos y los participantes en el Congreso.

REPUBLICA DOMINICANA

Ing. Salvador Santley Gómez.

COSTA RICA

Ing. Carlos Espinach Escalante

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Hon. Bertram D. Tallamy.

URUGUAY

Ing. Máximo V. Córdoba

COLOMBIA

Dr. Humberto Avila Mora

BRASIL

Ing. Alberto Pires Amarante

CHILE

Sr. Rodrigo García Lyon.

VENEZUELA

Dr. Tomás E. Reyna Plaza

ECUADOR

Ing. Abdón Calderón V.

NICARAGUA

Ing. Manuel Amaya Leclair.

EL SALVADOR

Ing. José Antonio Guerra.

MEXICO

Sr. Rómulo O'Farrill.

CUBA

Ing. Elizardo Martínez.

PARAGUAY

Ing. Basil A. Fiddes

HONDURAS

Ing. Alfredo Hinestrosa P.

GUATEMALA

Ing. Ricardo Arguedas Martínez

PERU

Sr. Eduardo Dibós Dammeri

ARGENTINA

Ing. Jaime Argentino Baucis

BOLIVIA

Ing. Felipe Celeme Vargas

PANAMA

Ing. Roberto López Fábrega

Arq. Inocencio Galindo V.

O.E.A.

Lic. Francisco J. Hernández

SECRETARIO GENERAL

Lic. Alfonso Herrera y Franco

Un Caso de Brujería

Al señor Facundo Suárez, de David, le anunció una bruja la muerte para el 28 de julio del presente año, y cuando el hombre se preparaba para morir, sucedieron las cosas que el lector verá enseguida.

Seguramente don Facundo Suárez, ante el anuncio de la bruja ingrata, sintióse mustio, tembloroso y débil y a punto mismo de estirar la pata.

Se hizo examinar de cinco médicos el espinazo, el pecho y las espaldas, la cabeza, los brazos las rodillas, los huesos, los tejidos y la panza

Formuló ante un notario testamento y compungido se metió en su casa, creyendí que en la calle y las esquinas lo esperaba la muerte y su guadaña.

No volvió a conversar con sus amigos ni a beber ron ni a trasnochar ni a nada; era ya un moribundo que tenía olor a cirios, a responso y lágrimas.

Su suegra y su mujer le prepararon tícnamente la pálida mortaja, encargaron las velas del velorio y pagaron tres misas por su alma.

Cuando el día veintocho... ¡Cosa horrible! Cuando esperaba la tremenda Parca, don Facundo ganó en la Lotería de un sólo golpe cuatro mil petacas

Aquel era el anuncio de la bruja? Seguramente sí. ¡Qué cosa rara! Que las brujas, señores, hoy en día, por su mucho "saber" no saben nada.

Gustavo Segura.

HISTORIA DE LAS BIBLIOTECAS EN PANAMA EN EL SIGLO XX

por *Ernesto J. Castellero R*

— 1 —

Intentos de Fundación de Algunas Bibliotecas

El 2 de noviembre de 1903 marcó una nueva e histórica etapa en la vida política y cultural del Istmo de Panamá. Con la instalación del gobierno propio de tipo republicano, los panameños iniciaron rápidamente su transformación intelectual por medio de la apertura de Colegios de enseñanza secundaria, como de numerosísimas escuelas primarias. Antes de transcurrido un lustro desde la emancipación de Colombia, el Istmo tenía funcionando 222 escuelas de primera enseñanza regentadas por 396 maestros en plena labor, con una asistencia de 12.360 párvulos. En la capital se había creado como auxiliar a maestros, profesores y alumnos, una Biblioteca Pedagógica.

Los legisladores panameños de la época republicana tuvieron en cuenta que no sólo las escuelas eran el centro de la educación del pueblo, por que sin el libro puesto a su alcance, los esfuerzos del preceptor serían nugatorios. Por eso, con fecha 3 de enero de 1907, durante la administración todavía del primer Presidente constitucional, Dr. Manuel Amador Guerrero, se votó la ley primera destinando la partida de B/3.000 para la apertura de sendas Bibliotecas en las cabeceras de las provincias de Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Los Santos y Veraguas. El fracaso de esta iniciativa se debió a que se puso como condición que las capitales provinciales favorecidas suministrasen el local convenientemente amueblado y atendiesen al pago del sueldo de la bibliotecaria.

El 28 de noviembre de 1904 hubo en la ciudad de Panamá un acto público para inaugurar la Biblioteca de la "Sociedad Pedagógica de la República". Con tal motivo llevaron la palabra en él los señores José de la Rosa Poveda —viejo y distinguido educador—, Martín Ambulo, González

Frado y el Dr. Julio J. Fábrega, ex-Ministro de Instrucción Pública.— No fue de larga duración.

Ya desde 1904 había dispuesto la Asamblea Nacional Constituyente, por la ley 52 de 20 de mayo, que entre las mejoras materiales que se ejecutaran con parte de la indemnización americana por la concesión del Canal, se construyese un edificio para Biblioteca en la capital. Una nueva ley, la No. 90 del 7 de julio del mismo año, dispuso que en el proyectado edificio de la Biblioteca y el Museo, se hiciese una Exposición Nacional el 3 de noviembre de 1906.

Otras leyes aprobadas por la Cámara Legislativa en relación con las Bibliotecas son: la ley 7a. de agosto de 1908, cuyo artículo 2o. destinaba la suma de B/. 1.000 para sendas Bibliotecas en las ciudades de Panamá y Colón; y la ley 22 de 1907, sobre Instrucción Pública, estableciendo que la Biblioteca y el Museo tuvieran carácter de Institutos de segunda enseñanza; la ley 1a. de 1908, estableciendo la Biblioteca de la Asamblea Nacional; la ley del mismo año, votando la suma de B/. 2.000 para fomento de la Biblioteca Pública de Colón; la ley 35 de 1917, mandando crear una Biblioteca Popular en el barrio de Santa Ana, en la ciudad capital, que debía tener como fondo básico los libros que regaló el General Rafael Aizpuru, y se ordenó invertir la suma de B/. 1.000 anuales en la adquisición de nuevas obras. Se creó el cargo de Director del establecimiento. Por la ley 7ª de 1918 dióse autorización al Ejecutivo para vender dos lotes en el barrio de la Exposición (El Hatillo), a beneficio de la Biblioteca del Instituto Nacional.

La ley 41 de 1924, sobre Instrucción Pública, autorizó la organización en la Secretaría del Ramo, de un Departamento de Bibliotecas, Estadística y Bellas Artes, que entre otras funciones tendría la de canjear publicaciones y toda propaganda cultural. Todas las Bibliotecas del país quedarían bajo el control de dicho Departamento (Artículo 102). Por el artículo 106 se creaba la Biblioteca Nacional con un Director, un Sub-Director y los operarios necesarios. El Secretario de Instrucción Pública quedó facultado por el artículo 117 para establecer cuantas Bibliotecas creyese necesarias, en conexión con las escuelas o independientes de ellas. La selección y compra de los libros era potestad exclusiva del jefe del Ramo.

En 1926, se ordenó por la ley 31, que todo propietario de imprenta o editor de periódico o revista debía enviar dos ejemplares de sus publicaciones a cada Biblioteca Municipal de las cabeceras de provincias; y por ley 32, que le siguió, se creó un impuesto especial para, con el producto, construir la Biblioteca Nacional (Artículo 7o.)

Por la ley 8a. de 1927 se votó la suma de B/. 1.000 para incrementar la Biblioteca de la Academia Panameña de la Lengua. El nombre de Euse-

bio A. Morales fue escogido por la Ley 43 de 1930 para la Biblioteca del Instituto Nacional.



J. D. Arosemena

En 1937 la Asamblea Nacional aprobó, por interés del Presidente de la República, Dr. J. D. Arosemena, la ley 21 que facultó al Poder Ejecutivo para construir el Palacio Legislativo Nacional. Según el artículo 2o., inciso 4o., una de las secciones sería la Biblioteca Nacional.

Un decreto legislativo de 1941 ordenó la fundación en Las Tablas de la Biblioteca Carlos L. López.

En 1941 se dictaron tres leyes referentes a las Bibliotecas: la 64 que ordenó a los editores enviar sus publicaciones a las Bibliotecas Municipales; la 66 —sustitutiva de la 8a. de 1927—, votando la suma de B/.1.000 para fomento de la Biblioteca de la Academia Panameña de la Lengua; y la 89 de 1o. de julio, en que se estableció:

“Artículo 118. Autorízase al Poder Ejecutivo para establecer en la capital de la República una biblioteca que se titulará BIBLIOTECA NACIONAL.

“Artículo 119. El Poder Ejecutivo queda autorizado para construir un edificio apropiado para el funcionamiento de esta institución.

“Artículo 120. En caso de que el Poder Ejecutivo haga uso de la autorización que se le confiere en los artículos anteriores, los gastos que ocasione el mantenimiento y la administración de la Biblioteca serán imputados al Ministerio de Educación.

“Artículo 121. El personal de la Biblioteca será nombrado por el Ministerio de Educación y su asignación mensual será determinada por la Contraloría.

“Artículo 122. El Poder Ejecutivo reglamentará el funcionamiento de la Biblioteca Nacional”.

No dió cumplimiento el Presidente Arnulfo Arias a la ley que le tocara refrendar, satisfacción que le cupo disfrutar a su sucesor inmediato, don Ricardo Adolfo de la Guardia.

Por ley 37 de 1952, se honra la memoria del historiador Enrique J. Arce, dando su nombre a la sección de historia de la Biblioteca Nacional. Ese mismo año fue expedida la ley 31, por la cual el gobierno nacional cede un lote al Municipio de Colón para construir en él la Biblioteca Mateo Iturralde de esa ciudad.



Arce

Y, por último en la misma legislatura se aprobó la ley 49, destinando un edificio de David para el funcionamiento de su Biblioteca.

Movimiento Bibliotecario anterior a la creación de la Biblioteca Nacional

Antes de historiar la fundación de la Biblioteca Nacional, consideramos del caso exponer un intento serio y de amplias proporciones de abrir Bibliotecas en todo el país, realizado en 1926 por el entonces Secretario de Instrucción Pública, Dr. Octavio Méndez Pereira, a quien cupo el mérito de establecer entre nosotros el *Día del Libro*, con el fin de coleccionarlos entre el público para aumentar las Bibliotecas escolares.

Al efecto, con fecha 16 de julio de 1926, con la firma del Presidente don Rodolfo Chiari, la Secretaría expidió el Decreto No. 55, cuyo contenido era: "instituir el Día del Libro con el fin de despertar el hábito de la lectura y de fomentar la cooperación privada para el desarrollo de las Bibliotecas escolares del país, durante cuyo día, señalado para el último sábado del mes de agosto, se efectuarán todas las iniciativas necesarias para el mejor logro de los fines que se buscan, tales como conferencias, crítica literaria, colecta de libros en los hogares, etc."



O. Méndez P.

Correspondió ese año el Día del Libro al 18 de agosto, en cuya fecha se llevaron a cumplimiento en toda la República, actividades adecuadas con tendencias hacia el objetivo propuesto. Los maestros se encargaron del desarrollo del programa y de hacer las colectas de libros para las Bibliotecas de sus escuelas. Se recogieron en todo el país 6.948 obras, 570 revistas y B/. 470.65 en dinero efectivo que sirvió para aumentar el haber de las Bibliotecas que venían prestando servicio en las cabeceras de provincias. Una estadística publicada aquel año, reveló que entre todas las Bibliotecas había cerca de 10.000 volúmenes.

La feliz iniciativa del Día del Libro no fue mantenida en actividad, y al decaer el interés por el sostenimiento de las Bibliotecas escolares por medio de la cooperación privada —no siendo auxiliadas tampoco por el gobierno—, paulatinamente fueron decayendo hasta desaparecer centros de lectura y las obras perdiéndose igualmente. Sólo en la capital se mantuvo activa y prestando un eficiente servicio la Biblioteca del Centro Amador Guerrero, gracias al dinamismo de la educadora doña Celia de Arosemena, encargada de la misma, y en Colón la Biblioteca Mateo Iturralde que sostenía el Municipio, por quien fue fundada desde el año de 1908.

Fundación de la Biblioteca Nacional

En el año de 1941, según en otro lugar expusimos, fue clausurada la Biblioteca Colón que en esta capital sostenía el Municipio de Panamá, después de 49 años de existencia. La inconsulta medida dejó a la comunidad panameña sin los beneficios que dicha casa de estudio, única accesible al público, venía prestando.

Aunque el Gobierno estaba autorizado por varias leyes, como hemos visto, para fundar una Biblioteca Nacional, ninguna de las administraciones transcurridas hicieron frente al problema y la nación venía careciendo de ese centro de cultura que no faltaba en ningún país civilizado de la tierra. La última ley que se había ocupado de esa fundación, fue la número 89 de 1941, cuyo articulado pertinente hemos copiado atrás.

Haciéndose vocero del sentir de profesores, maestros, estudiantes y público en general de esta capital, con fecha 7 de diciembre de 1941, el Profesor Ernesto J. Castellero R. se dirigió por carta al Excelentísimo señor Presidente de la República, don Ricardo Adolfo de la Guardia, para sugerirle la fundación por el gobierno de la Biblioteca Nacional, como un paso de alta cultura y la satisfacción de una apremiante necesidad del pueblo.

Comprensivo el mandatario de la conveniencia de la medida, y previo acuerdo con su Ministro de Estado en la Cartera de Educación, Lic. Víctor Florencio Goytía, expidieronse por ambos, el 31 de enero de 1942, los decretos respectivos creando la Biblioteca Nacional y designando su primer Director, así:

DECRETO NUMERO 238 DE 1942

(de 31 de enero)

Por el cual se establece la Biblioteca Nacional.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero: Se establece en la Capital de la República la Biblioteca Nacional autorizada por el artículo 118 de la Ley 89 de 1941.

Artículo segundo: El personal de la Biblioteca será el que se detalla a continuación con los siguientes sueldos, así:

Un Director	B/. 250.00
Un Subdirector	150.00
Un escribiente mimeografista	75.00
Dos Ayudantes, cada uno	70.00
Un Portero, ascador	40.00

Artículo tercero: Mientras se construya el edificio apropiado para la Biblioteca, éste funcionará en un local que suministrará el Ministerio de Educación.

Artículo cuarto: Para atender a la compra de útiles de escritorio, aseo y demás gastos menudos se autoriza mensualmente hasta la suma de B/. 20.00.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treintin días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

(fdo.) RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,

Víctor F. Goytía.

DECRETO NUMERO 239 DE 1942

(de 31 de enero)

Por el cual se nombra Director de la Biblioteca Nacional.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase Director de la Biblioteca Nacional al señor Ernesto de J. Castellero R.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treintin días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,

Víctor F. Goytía.

Obtenido el local para la Biblioteca, que es el mismo en que hoy funciona, notablemente reformado con posterioridad, la Dirección procedió a recoger del depósito lo que había de la extinguida Biblioteca Colón, algo así como 5.000 ejemplares y varias colecciones incompletas de periódicos, y poniéndose en contacto con las instituciones similares de América, con el anuncio de que la República de Panamá contaba, al fin, con una Biblioteca Nacional, comenzó al punto a recibir donativos del libro de todos los países, acrecentando poco a poco el fondo bibliográfico de la misma.

Todo el primer semestre del año de 1942 se empleó en instalación,



R. A. de la
Guardia

confección de estantería y mobiliario, ordenación de libros, correspondencia e intercambio de obras y reglamentación del servicio público.

La fecha de la inauguración solemne del establecimiento se señaló para el 11 de julio de 1942, como punto del programa de la *Semana del Libro* que iba a tener su primera celebración ese año.

Con fecha 5 de junio el Ministro de Educación, por medio del Resuelto número 402, seleccionó el personal que constituiría el primer Comité pro divulgación del libro y fomento de Bibliotecas, nombrado ad-honorem a los siguientes profesores: Dr. José Daniel Crespo, Asesor Pedagógico del Ministerio de Educación, que lo presidió; Lic. Jephtha B. Duncan, Rector de la Universidad Nacional; Don Melchor Lasso de la Vega, ex-Secretario de Instrucción Pública; Profesor Ernesto J. Castellero R., Director de la Biblioteca Nacional; Dr. Enrique Ruiz Vernacci, periodista y catedrático de la Universidad; Profesora Otilia Jiménez, Subdirectora de la Escuela Profesional de Señoritas y señora Teresa López de Vallarina, Secretaria del Departamento de Bellas Artes; con facultades dicho Comité para desarrollar todas las actividades que juzgase necesarias en el desempeño de las funciones que determinaban su creación.

Los nombrados iniciaron inmediatamente sus labores y acordaron, en lugar de limitar la campaña en favor de las Bibliotecas a un día, como se había hecho en 1926, extendería a siete, los cuales se denominaron *Semana del Libro*. En dicho lapso se celebrarían actos culturales, verbenas, conciertos, conferencias, radiodifusiones, sesiones de cine, etc., con el fin de coleccionar fondos para fomentar las Bibliotecas.

La primera *Semana del Libro* se señaló entre el 3 y 12 de julio siguiente, y a pesar de que era la primera vez que se hacía esta actividad, gracias a la cooperación entusiasta de los Colegios de la capital: Instituto Nacional, Escuela Profesional, Liceo de Señoritas, Colegio San José, Escuela Panamá, Escuela de Artes y Oficios, Colegio La Salle, Colegio Internacional de María Inmaculada, Instituto Panamericano y de las escuelas primarias, se coleccionaron entre el comercio y el público B/.1.084 que fueron empleados por el Comité en obras, especialmente nacionales, para atender al canje con el exterior, de donde la Biblioteca Nacional estaba recibiendo valiosos donativos. Ese año se distribuyeron 2.450 volúmenes: 869 para el extranjero y 1.662 en la República.

Pudo desde este momento la Biblioteca Nacional desarrollar su campaña estimuladora de reapertura de las extinguidas Bibliotecas del interior de la República y de iniciación de otras en los lugares donde no las había habido, todas las cuales recibieron una cantidad apreciable de libros suministrados por el Comité. En Antón, Aguadulce, Bejuco, Capira, Chitré, Chorrera, David, Concepción, La Palma del Darién, Los Santos, Natá, Ocú, Otoque (Oriente y Occidente), Penonomé, Pesé, Pocrí de Agua-

2

dulce, Remedios, Soná, Santa Fe y Santiago, se inauguraron ese año con mucho entusiasmo tales centros de lectura y entraron a prestar servicio público inmediatamente. En Colón funcionaba desde 1908 la Biblioteca Mateo Iturralde, creación del Consejo Municipal por Acuerdo N^o 7 de ese año, cuyo sostenimiento corría por cuenta del Distrito. Hoy es la Biblioteca más vieja del país, pues tiene 45 años de continuada actividad.

El trabajo del Comité de 1943 contó con nuevos recursos para el despliegue de una mejor y más extensa campaña, la cual se extendió a todos los pueblos de la República. Colegios y escuelas, el comercio, las asociaciones cívicas, la prensa, la radio, los teatros y salas de espectáculo y el público en general, se manifestaron poseídos de un entusiasmo patriótico y un interés excepcional y contribuyeron generosamente en distintas formas al mayor éxito de esa campaña cultural pro Bibliotecas. Las colectas en dinero produjeron ese año B/.9.811.00 —sin contar las donaciones de libros—, los cuales se emplearon en compras de obras en número de 23.470 volúmenes que enriquecieron las Bibliotecas en funcionamiento. Al fencer el año de 1944 había en plena actividad, en el territorio nacional, 29 Bibliotecas públicas que habían recibido del Comité del Libro, por mediación de la Biblioteca Nacional, 22.000 tomos. El Ayuntamiento de la Provincia de Panamá, imitando el ejemplo del Gobierno, inició la formación de otras Bibliotecas en ciertos lugares donde aún no se habían establecido, como Chepigana, Pinogana, San Miguel y El Real, en el Darién, y dió auxilio a las de Bejuco y Chame, destinando de su presupuesto de gastos la suma de B/.100.00 para cada una. Las Librerías informaron que en la Semana del Libro de 1943 habían hecho una venta al público, en la Feria organizada con precios rebajados, por la suma de B/.4.700.00 durante los seis días.

Después de este acontecimiento pudieron fundar nuevos centros de lectura, a tal punto que al finalizar el año de 1945, con la cooperación de la Biblioteca Nacional, había prestando servicio en todo el país, 41 Bibliotecas ya, con lo que se vió prácticamente cumplido uno de los fines que tuvo presente el Ministro de Educación al esbozar en su discurso de inauguración: "La Biblioteca Nacional tiene una función adicional a la que le es propia por su índole. Ella distribuirá libros a las filiales de los distritos y a las salas de lectura de los barrios urbanos. Será el eje de un sistema de difusión cultural en movimiento rotativo y continuo y su provisión de obras se efectuará por tres conductos: la cooperación de la ciudadanía, la asistencia del Estado y el canje con entidades extranjeras".

Madrigal

Al gran filántropo y propulsor del progreso istmeño, don José Gabriel Duque, a quien acaba de rendirle homenaje de gratitud y admiración el pueblo panameño, criándole un busto a su memoria.

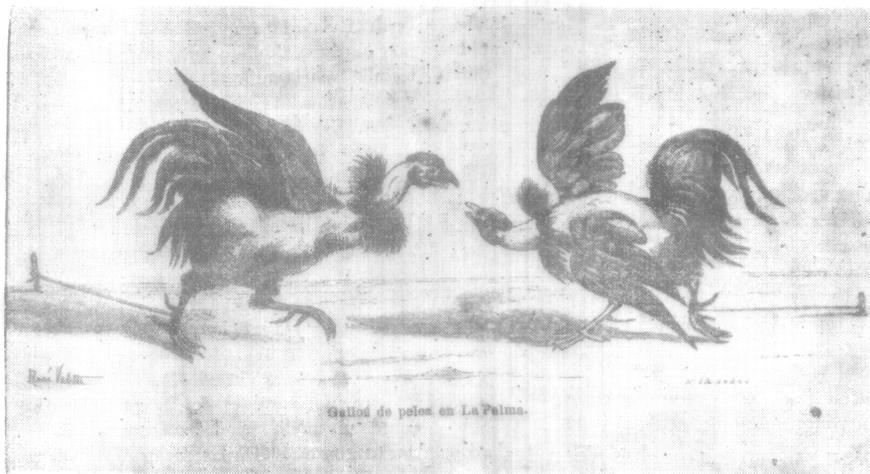
Vino al Istmo este varón
trayendo cuanto tenía,
amor, talento, hidalguía
y un hermoso corazón;
lleno de inspiración
puso en juego su talento,
y en vuelo su pensamiento
viendo a esta Patria sufrir,
sondeó su gran porvenir
dándole su alma y su acento.

Como todo por hacer
miró en el Istmo al llegar,
algo, dijo, he de inventar
para verlo florecer;
y teniendo un gran poder
para luchar su energía,
volando su fantasía
en un instante genial,
como una marcha triunfal,
inventó la LOTERIA!

Eliás Alaín.

Panamá, 21 de Agosto de 1957.

El célebre y distinguido naturalista Lionnet ha pasado veinte años de su vida en estudiar detenidamente y a conciencia la oruga del Sana, trabajo delicado, para el cual se necesita toda la gran paciencia de que están dotados, los que nacen con decidida vocación para las ciencias; pero no existe ni puede ningún estadista, por avezado que a los cálculos se halle, y por práctico que en ellos se encuentre, que nos diga los siglos de siglos que serían necesarios a un hombre decidido para estudiar a la perfección los *tipules*, *ostras*, y todas las tropas con armas y uniformes tan variados, de aquella legión de insectos que en el país del Sol luoha y llega por asalto hasta el rey de la creación. Nadie podrá enumerar, no ya los individuos, pero ni aun las clases diferentes, las especies en que están divididos y subdivididos aquellos espantables animalejos, más venenosos los unos que los otros, pues no los hay que dejen de ser dañosos y perjudiciales al hombre, y de los que cada uno, como llamados al desempeño de una misión precisa, ha escogido la hora en que tiene que desempeñar sus funciones y el terreno que debe ser su campo de acción. Unos os perseguirán por la noche, no dejándoos descansar, otros os asediarán por el día haciendo imposible todo trabajo; unos os esperan bajo la sombra de los copudos árboles de la selva virgen donde pudiérais encontrar algún reposo, y otros os persiguen en el sol para aumentar vuestros quebrantos: hay algunos que nacen y mueren en los pantanos, y otros que solo verifican en ellos sus primeras transformaciones, y aun abundan ciertas especies que depositan sus numerosas larvas en los cuerpos vivos. Por no molestar, y solo como de paso, mencionaré los imperceptibles *jejenos*, que a causa de su exiguo tamaño no se ven, cuando han causado dolorosísi-

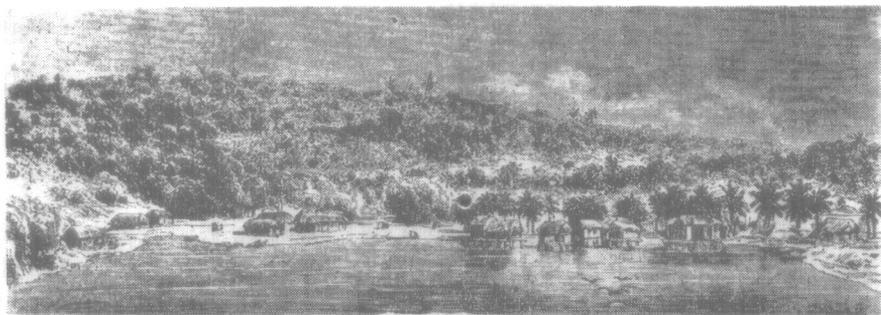


Gallinos de pechos en La Palma.

ma picadura, los enormes *maringoas*, los *zancudos* llamados así por el enorme desarrollo que sus patas alcanzan, los *alú*s, los tábanos, los *cong*os, que constituyen una variedad de los anteriores, aunque son mayores y presentan reflejos metálicos, los bravos y los *rodadores*, cuyos nombres sólo bastan a dar una idea de sus cualidades.

Los gusanos pertenecen a diferentes especies, y sus huevos, puestos ya solos o en grandes cantidades, producen numerosas larvas, que, sumergidas, profundamente en la carne, abren grandes grietas y agujeros. Para hacerlos salir, que es el único medio de curación que tienen aquellas malignas y dolorosas pústulas que se forman, hay necesidad de sumergir en ellas jugo de tabaco, con lo que los gusanos asoman la cabeza fuera y hay que sacarlos uno por uno. Hay otro insecto, de peor carácter aun, y que sólo pone el germen, por el cual se ha de aumentar considerablemente su número, en las narices del hombre o en las de los grandes animales, y que dan por resultado la muerte segura, pero en medio de los más horribles y crueles dolores. Los accidentes de esta clase son por fortuna en muy corto número, gracias a la precaución de los mosquiteros, que nadie olvida.

Las niguas no pertenecen a la clase de los dípteros; pero las costumbres y caracteres que presentan aquellas pulgas de los trópicos (*pulex penetrans*), les dan toda clase de derechos para ser colocadas muy cerca de los gusanos. Cuando la hembra advierte que es llegado el momento de poner los huevecillos, procura, y al menor descuido lo consigue, introducirse por completo en la carne de los pies, y con preferencia entre las uñas. Los huevos, que van creciendo poco a poco, van haciendo que el vientre que los contiene se extienda hasta adquirir las proporciones de un grueso guisante; este animal llega a no ser todo él más que un apéndice de su vientre, y muere bien pronto. Hasta llegar a este estado, son muy pocos los que advierten que albergan en sí tan peligrosos huéspedes; pero cuando aquella bolsa, por la madurez natural a que llega, se rompe, brotan de ella una multitud de larvas, que una vez se desarrollan, van royendo los tejidos que en su alrededor tienen, y no pasa mucho tiempo sin que se haya formado una pústula purulenta: los dolores que causan son terribles, y lo que es aun peor, si no se acude a tiempo, producen con harta frecuencia la muerte. Esto es causa de que en aquel país sea muy frecuente encontrar personas en abundancia con los pies deformes, y no pocos que casi en absoluto carecen de uno, cuando no de los dos. La prudencia aconseja, y es necesario hacerlo, si quiere estarse tranquilo, que todas las noches vean los pies personas expertas, que puedan de-



La Palma

cir cuándo en ellas se han albergado niguas, y que sean hábiles y diestras en extraer los sacos de huevos de que hemos hablado: esta operación, por insignificante que pueda parecer, causa no pequeños dolores, y deja siempre malos recuerdos al desgraciado que tiene que sufrirla. Se l'eva a cabo con unas pequeñas y finas pinzas, y el pedicuro por su parte debe usar de un sin igual cuidado y una habilidad extrema, a fin de que no se rompa la membrana que envuelve las larvas y se esparzan en la cavidad practicada por la hembra productora: después de practicada la operación, llenan toda la incisión hecha con ceniza de tabaco para que se destruyan todos los gérmenes que puedan haber quedado, pues en este caso buscarían abrigo a mayor profundidad, y harían imposibles los remedios, obligando a las más terribles operaciones. Aseguran los indígenas que toda persona que después de esto se moja, es acometida inevitablemente por el tétano. Esta creencia está tan arraigada en los naturales, que un día en Pinogana M. Wyse, apenas salido de las manos del pedicuro, sintiéndose muy molesto, se decidió a tomar un baño, y apenas conocido su intento, una multitud considerable de habitantes de aquel pueblo se agolpó a la orilla, procurando hacerle desistir de su propósito, habiendo algunos que, manifestando demasiado interés, querían apartarlo de allí a viva fuerza. Nuestro amigo, muy poco impuesto aun de las prevenciones de la ciencia local, y que ignoraba la opinión de aquellos que le rodeaban, miraba incierto a todos lados, como queriendo hallar el peligro que le amenazaba y del que querían advertirle, y no viendo nada que a su juicio pudiera contenerle, bañóse al fin, sin que posteriormente experimentara incomodidad alguna; mas no puede esto en modo alguno servir de regla, ni probar que aquellas gentes carecieran de razón, pues se ha observado que, no causado mal alguno para los blancos, son esencialmente mortales para la gente de color.

XIV

**El Tuyra y sus paletuvios.—Laguna de Matunsacratí.—
Los caimanes darientitas.—Sus cuevas.—
Cómo los matan y cómo los ahogan.**

En su parte inferior, el río, cuya profundidad excede de siete metros, tiene por muchos puntos un kilómetro de ancho. Sus riberas son muy bajas, fangosas, y muchas veces inundadas en largas extensiones, o cortadas, a cada instante por arroyos confluentes, que se ensanchan por el reflujo que la marea produce. Solo el paletuvio puede arraigar en aquellos pantanos, donde toda la demás vegetación es imposible, por lo cual, cuanto alcanza la vista es triste y monótono en demasía.

Sobre la orilla derecha, cuando se ha pasado ya el ancho estanque que se forma a la parte arriba de Chepigana, se encuentra una laguna inmensa, que se extiende paralelamente al río, en una longitud de muchas decenas de kilómetros, y cuya vista solo inspira un indecible terror. Según cuentan, ni uno solo de los imprudentes que se han atrevido a aventurarse en ella ha podido salvarse; sólo conservan memoria de un raro caso, que por lo extraordinario lo refieren, acaecido a unos soldados españoles, que defendiendo un fuerte, en el pasado siglo, se vieron desalojados por los indios que los atacaban; obligados a dispersarse, algunos, que eran perseguidos muy de cerca, se vieron en la necesidad de atravesarla, haciéndolo con tan buena fortuna, que llegaron salvos a la orilla opuesta, habiéndose servido únicamente, para tan peligroso viaje, de una sencilla balsa. El temor que tal laguna inspiraba antes se aumentó desde entonces, pues los fugitivos contaron haber visto enormes aligatores y terribles serpientes acuáticas, que en toda la travesía no dejaron de perseguirlos, por lo que hasta los más decididos se miran mucho antes de atravesar a pescar en los arroyos que desaguan en el lago. Los que blasonan de despreocupados, que en todas partes abundan, cuando oyen hablar de tales monstruos y horribles animales, alzan desdeñosamente las espaldas, pues según ellos todo aquel sitio lo único que tiene es que está encantado; desde el momento en que se aproximan a las orillas del Matunsacratí se está perdido, según dicen, si se separan los unos de los otros, pues un espíritu maligno que destruye los ecos hace cambiar y recambiar tanto los sonos de la voz, que hace imposible el que los cazadores puedan acudir al llamamiento de los patrones, y volver, por tanto, a encontrar sus piraguas.

De muy buena gana nos hubiéramos aventurado por aclarar el mis-



Los Caucheros

terio. En la hipótesis de un canal que pasara por el Darién, aquella extensión de agua, de la misma manera que la dieron los *Lagos Amargos* en el corte practicado en Suez, hubiera podido abrirnos paso, evitando de este modo el que más tarde la compañía tuviera que hacer trabajos para la mejoración del Tuyra; pero por desgracia el tiempo nos ha faltado siempre, y en aquella ocasión, que tan necesario nos era, faltónos para explorar lo que aquello fuera, aunque nuestra opinión es de que tal vez sea solo un pantano formado por el desague de algunos ríos.

Apenas rayaba el alba cuando fondeamos en la isla de los Aligatores, rodeada de llanos, en los que bien pronto un número considerable de aquellos animales vinieron a tenderse al sol. Estos saurios, según se ha podido observar, solo permanecen en el agua el tiempo necesario para proporcionarse el alimento que necesitan, pues aman apasionadamente el calor, y su gozo supremo lo encuentran en poder estirarse tan largos como son y revolcarse en una playa seca y consistente: aquella grava pavorosa se halla en muchos kilómetros hacia la parte de arriba, y lo mismo en el sentido contrario, razón porque es el lugar donde parece se dan cita los señores caimanes, que acuden desde puntos bastantes retirados. En aquel sitio los grandes y fuertes devoran sin compasión a los pequeños o débiles, y ninguno de aquella repugnante familia cuyas dimensiones sean menores de cuatro metros, se atreverá a comparecer en aquella asamblea de grandes devoradores, pues parecen saber que su muerte es segura; y gracias a tales usos, ninguno se atreverá a molestar en lo más mínimo a los grandes patriarcas, que por su parte, y fiados en su considerable poder, se toman cuanto terreno quieren para dormir con toda comodidad sus siestas.

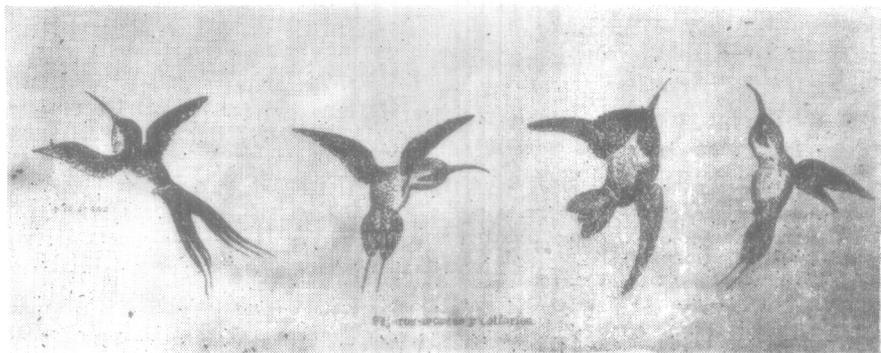
En aquel lugar de elección, el río, limitado por la isla que avanza bastante, forma una curva sumamente pronunciada, el agua es profunda, los ribazos de la orilla derecha, que se hallan cubiertos por el agua, están tal vez cortados a pico y probablemente llenos de cuevas superpuestas como los nichos de los cementerios españoles.

La cueva es un agujero estrecho y profundo, en el que el animal entra arrastrándose: allí se oculta completamente, y en la quietud espera la presa que ha de devorar para su alimentación. Estas cuevas se encuentran más frecuentemente en los charcos, en excavaciones bastante profundas a veces, que se agitan en remolinos: en los demás sitios no se hallan caimanes, por lo que se puede nadar y permanecer en el agua sin el menor cuidado. Después de todo, por espesa y fuerte que sea la coraza con que están protegidos, sobre la cual botan las balas sin atravesarla, a pesar de su enorme quijada, armada de formidables dientes, que imponen espanto, y de la poderosa fuerza de su cola, con uno de cuyos golpes podrian con

suma facilidad hacer pedazos cualquier canoa, por fuerte que fuera, aquel repugnante bicho es tan cobarde, que no ataca jamás al hombre. Los pescadores de manatí en la Loma de Cristal y en las lagunas de Cacarica me han contado lo siguiente: Habiéndose apercibido de que algunos grandes caimanes se aprovechan de su sueño para venir a quitarles tiras de carne de las que ya tenían preparadas para que se fueran curando, se pusieron en acecho, y efectivamente pudieron convencerse de la verdad; poco después los aligatores, creyéndose seguros como en las anteriores noches, llegaron a hacer su presa, y saliendo de sus escondites repentinamente los que los aguardaban, cayeron sobre ellos, haciéndoles huir a palos, que eran las únicas armas de que disponían. Este relato, hecho por personas que nos merecen entero crédito, desmiente en absoluto todas las fábulas y cuentos que acerca de la ferocidad de dichos bichos se refieren, y de las tenaces y duras resistencias que oponen.

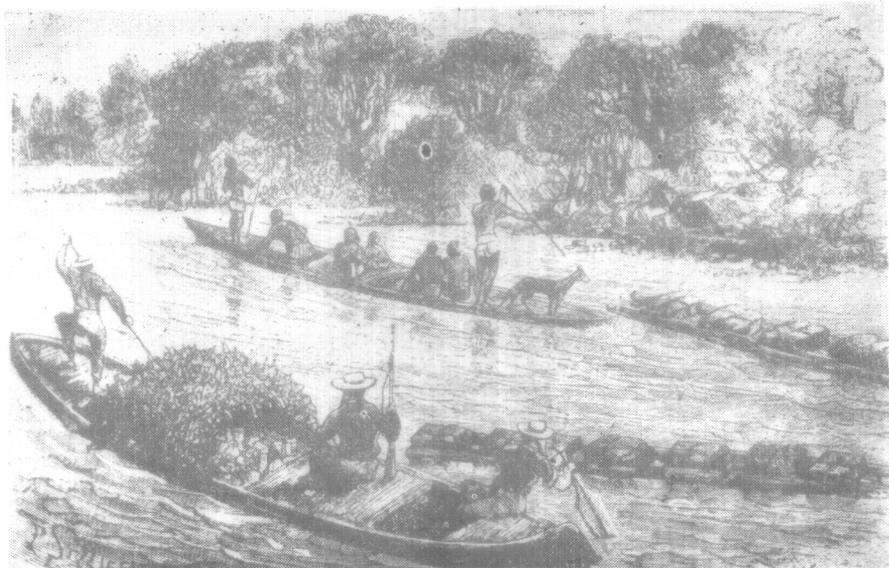
Cuentan también que los caimanes, sin hacer el más ligero movimiento en defensa propia, sin que intenten huir siquiera, se dejan comer la cola por los tigres, y que no bien escuchan el ronco grito del más poderoso individuo de la raza felina, abandonan lo que más agradable pueda serles, cuidándose solo de correr atropelladamente para zambullirse en el agua, que es únicamente donde se encuentra seguro. Los dos Verbrugge, mis grandes amigos, para quienes las Américas, por grandes que sean, no tienen secretos, pues las han recorrido en todas direcciones, sin dejar una selva ni un bosque por explorar, y que han recogido los más ciertos y verídicos datos de boca de los naturales mismos, me han dicho repetidas veces que este hecho es cierto, pues en todas partes sucede lo mismo.

Aseguran que los aligatores mueren muy tarde, habiendo algunos que llegan a una longevidad considerable, sin dejar nunca de crecer; así es que llegan a ser algunos de dimensiones extraordinarias. Cuando tienen



cierto número de años comienzan a cubrirse de escamas verdosas y múltiples excrescencias, gracias a las que adquieren gran semejanza con un grueso tronco encenagado. Estos son los más peligrosos y perjudiciales, por cuanto la dureza de sus conchas y su excesivo peso son causas más que suficientes para que decrezcan en agilidad y se vean imposibilitados de coger el pescado al paso, como en ellos es costumbre, y hostigados por la necesidad es cuando acometen terriblemente a los ganados y al hombre. Un tal Juan de Pinogana, hermano de unos de los macheteros que con nosotros venía, y que es el que nos ha referido el caso, viajaba tranquilamente en una piragua cuando observó, con gran sorpresa y espanto, que uno de aquellos monstruos lo seguía muy de cerca, con su enorme boca abierta, dispuesto ya a atacarlo. Instintivamente, y casi sin darse cuenta de lo que hacía, armó su escopeta y procurando una cierta puntería, hizo fuego: apenas partida la bala, él se encontró en el agua, pues la piragua había sido hecha pedazos por un terrible golpe de la cola del animal; por fortuna el disparo había sido perfectamente hecho, y el monstruo, herido o asustado, escapó, dejándole ganar la orilla a nado. Sobre el Bayano, y bastante cerca de *Jesús y María*, que así se llama una plantación de cañas de azúcar, propiedad del doctor Cratochvill, un caimán de nueve metros de largo y lo menos dos de circunferencia había cometido tales destrozos, que obligaba a estar siempre en guardia a los habitantes del pueblo, y a pesar de toda la vigilancia y de las precauciones que se tenían tomadas, había devorado a dos infelices. Cuando un hombre se aventuraba en una piragua, aquel enorme aligador la rondaba, siguiéndola en sus evoluciones; después sacaba su inmundo cuerpo, y levantando una pata y apoyándola en cualquiera de las bordas, la hacía naufragar; si una canoa estaba fondeada, se le veía lo más cerca posible, con el rugoso lomo por encima del agua y su tragadero enorme abierto, esperando tranquilamente carne fresca. Después de los muchos sustos que había hecho sufrir en buen espacio de tiempo, durante el cual nadie tenía seguridad completa, dos metros más allá del escalón de su casa, y en el que muchas piraguas y canoas habían sido destruidas por el terrible anfibio, una bala bien dirigida puso término a la ansiedad en que vivían, matando al tan temido caimán.

Cuando uno de estos bichos llega a hacerse temible por estar en la edad en que acomete al hombre y a los ganados, como dejamos dicho, el medio que emplean para librarse de ellos es preparar un fuerte anzuelo con un pato, que es el menor bocado de un caimán, el cual se amarra a un fuerte cable: tan pronto como el animal ha mordido el cebo, tiran de la cuerda para sacarlo a tierra, saliendo tan fatigado, que después lo



Encuentro de una barca

rematan a hachazos, como si fuera una oveja o cualquier otro animal inofensivo.

Otro de los medios de que suelen valerse, es el siguiente: a una de las extremidades de un fuerte cabo de hierro amarran un pedazo de madera, y en la otra un agudo gancho, el que envuelven cuidadosamente con las tripas y los despojos de un animal, y todo así preparado, lo arrojan al agua. El caimán, tan pronto como traga el engaño, se ve obligado a arrastrar todo lo que lo constituía, el pedazo de madera se engancha entre las hierbas o entre las matas y al tirar lo hace sobre el puntiagudo gancho que lleva en las entrañas, concluyendo por destrozárselas y matarlo.

Lo más difícil que hay es poderlos matar de un solo golpe, pues es necesario para ello que la bala le dé en el ojo, o en un sitio muy próximo a él, o que interese algún órgano importante, al través de la piel del vientre, que es mucho más blanda que la del resto del cuerpo, en que los proyectiles botarían sin causarles el menor daño. Generalmente se contentan con tirarle con postas: el aligotor tiene *mala carne*, como dicen los naturales, y las heridas más insignificantes se le curan con gran dificultad.

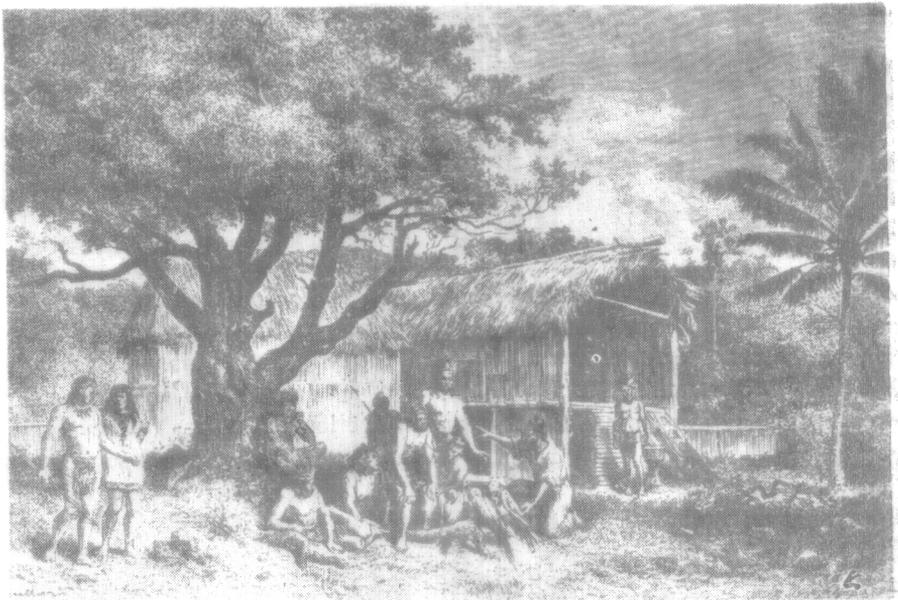
lad, hasta tal punto, que basta que un solo plomo le haya entrado por cualquiera de las juntas del cuello o por debajo del vientre, para que algunos días después aparezca muerto en cualquiera de sus escondrijos.

Generalmente los caimanes duermen con la boca abierta, teniendo la mandíbula superior casi vertical; el menor ruido basta para despertarlos, y entonces, sea cualquiera la causa que lo haya producido, se arrastran penosamente hacia el agua describiendo zig-zag: cuando huyen o persiguen alguna pesca en tierra, corren con gran celeridad, y sin la menor dificultad se vuelven hacia la derecha o hacia la izquierda, no siendo cierto, por tanto, lo que algunos refieren, que, por efecto de su natural organización, no pueden volverse de un lado a otro, sin describir una curva de un radio igual al largo de su cuerpo; cuando avanzan de este modo son terribles, y dudo mucho de que ningún hombre pueda escapárseles. En el agua nadan también muy de prisa, siendo muy de notar que jamás hacen uso de las patas para efectuar estos movimientos, sino que solo con la cola pueden sostenerse y avanzar.

En las ciénagas pantanosas, cuyas aguas son muy poco profundas, hay muchos que se divierten en ahogar los caimanes. Para esto escogen uno que no puedan inspirar mucho cuidado, y cuyas dimensiones no excedan de tres o cuatro metros, y a fuerza de molestarlo por cuantos medios encuentran disponibles, consiguen que abandone el campo, obligándolo a que se oculte bajo las hierbas acuáticas de que todos aquellos contornos están llenos, o bajo el movable tapiz que sobre las aguas forman las hojas de nenúfar; una vez en cualquiera de estos lugares, procuran por medio de golpes o tiros que los asustan, que salgan de ellos para buscar otro refugio; en su carrera lo siguen, hostigándolo siempre y arrojándole los objetos que sujetos a largas cuerdas llevan prevenidos, cuidando siempre de que no pueda sacar la cabeza de debajo del agua, a fin de que no puedan respirar el aire libre, que les es tan necesario para la vida, y con lo que antes de mucho el animal sucumbe. Esta diversión extraña y rara, a la que son muy pocos los que se dedican, no está exenta de peligros, pues con frecuencia en los montones de hierba, bajo las hojas o entre el cieno con que enturbian las aguas, se esconde uno de estos monstruos, que, en vez de abandonar el lugar de defensa que arbitrara, al sacudir la cola puede muy fácilmente romper la embarcación. Entonces los papeles se truecan, y el cazador, que poco antes creía segura su presa y se veía dueño del animal, es cazado a su vez casi irremisiblemente, pues aturdido por el primer golpe, que nunca esperara y cayendo al agua sin estar prevenido y sin contar con medio ninguno de

defensa, casi nunca se libra de ser triturado entre las feroces mandíbulas del inmundo anfibio.

M. de Lacharme, que encontraba un singular placer en las diversiones de este género, ha estado a punto de ser víctima de repetidas ocasiones. Tenía un campo muy a propósito para esta distracción en la ciénaga de Betona, considerable laguna atravesada por el río Sinú, en la que abundan prodigiosamente los caimanes; él mismo me ha referido que en la estación seca, cuando las aguas están sumamente bajas y las bandadas de pescados de toda clase han emigrado hacia la parte baja del río, por encontrar allí mejores condiciones de vida, por un miserable pez que se pierda o detenga en cualquiera de los lugares próximos a los agujeros donde moran, sesenta u ochenta de aquellos monstruos terribles salen en su persecución, dándose espantosas batallas, en las que los hocicos se enredan y las enormes colas azotan el agua, haciéndola formar espuma.



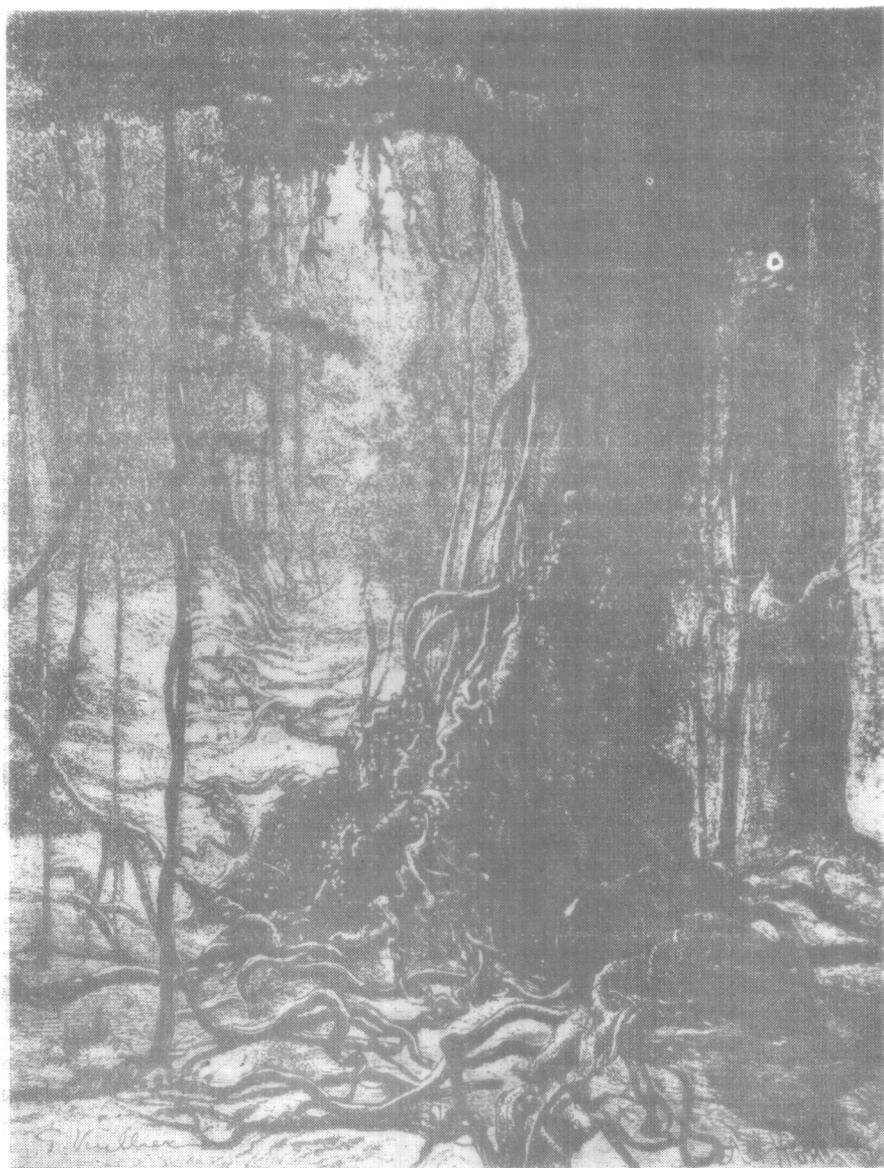
Chozas y tipos de los Indios Cunas

XV

El Real Viejo.—Pinogana, nuestro cuartel general.—**Vuelta a Chepigana**

Más abajo de la isla de los Aligatores, la anchura del río decrece de una manera considerable, hasta no llegar a tener más que unos trescientos metros por término medio: el Tuyra, cuya corriente anterior era casi recta, sin presentar dificultad alguna, principia a presentar sinuosidades que cada vez se acentúan más; los ribazos se elevan y sólo se hallan sumergidos por algunos puntos, dentro del agua, o los cubre ésta en las altas mareas o en las fuertes avenidas; los manglos se encuentran sostenidos por otras especies vegetales, comienza a aparecer las lianas, siendo por algunos puntos tan exuberante su vegetación, que la selva entera, troncos, ramas y hojas, se encuentra cubierta como por un monte, que oculta por completo las formas de los árboles, arrebatándoles, digámoslo así, todo su individualidad. No hay allí ni orden, ni concierto; hacia cualquier parte que se mire no se ven más que montones de verde follaje, tan intrincado y espeso, que nadie puede decir a que rama pertenecen unas hojas, ni de dónde parten los troncos que la sustentan, formando una red tal, que apenas deja paso a los rayos del sol. No pocas veces aquella verde alfombra, tapizada acá y allá por brillantes flores, parece como que se derrama y llega hasta el mismo borde de las aguas.

Un poco antes del punto en que se une el río Chucunaque con el Tuyra, los puntos fangosos, o sean aquellos en que se extienden las aguas en la orilla, sin tener después libre curso, se encuentran poblados de unas raras plantas de hojas cordiformes cuyo largo se extiende a varios pies. Más tarde se rodea una pequeña isla, el Real Viejo, excelente posición en la que los españoles, mientras fueron poseedores de aquel territorio, sostuvieron un fortín. En el punto de confluencia, el río se ensancha de nuevo; la extensión baja y pantanosa se prolonga sobre las orillas del Chucunaque, la arteria mayor del Tuyra y la que deberá imponer su nombre. Desde que se entra en el valle superior del Tuyra, el paisaje cambia por completo; el río no pasa de ser un bello arroyo de suave y mansa corriente, cuyos bordes se levantan adornados de una vegetación alegre y variada, y allá en el fondo se ven destacar las altas montañas del Firilí. Parece que el alma se ensancha ante aquel golpe de vista, mucho más cuando ya no es uno continuamente aterrorizado con el relato de siniestros acontecimientos, efecto de peligros que se han dejado atrás y de los que dejamos hecha mención.



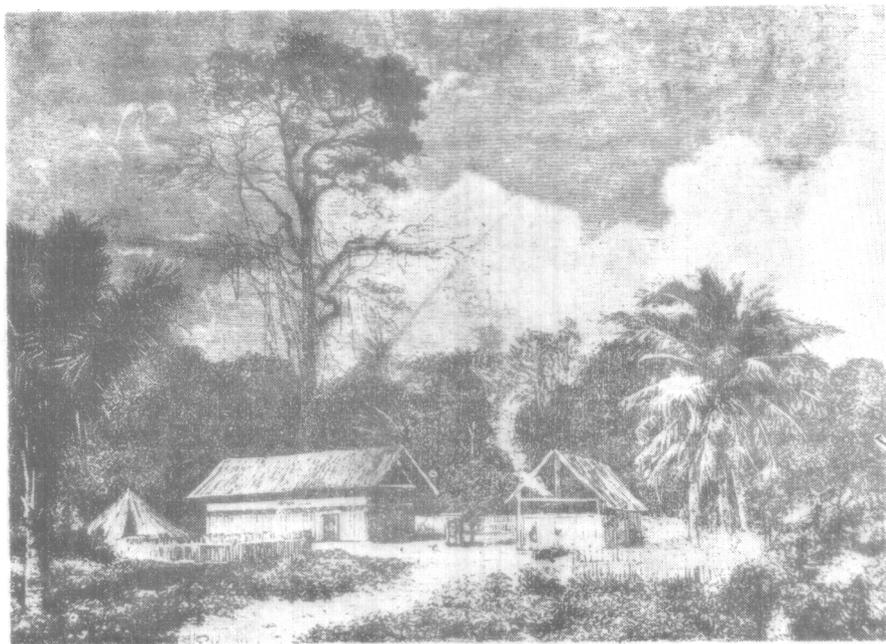
Las lianas

La noche aquella la pasamos en un pueblo llamado el Real de Santa María, en la casa de una honrada y sencilla familia, que permitió sin oponer el menor reparo, que suspendiéramos nuestras hamacas en sus estacas, y allí bajo el amparo de los mosquiteros, porque de otra manera hubiera sido imposible, nos entregamos al descanso, que tan necesario nos era, procurando reponernos de los largos insomnios que en las piraguas llevábamos sufridos. A las dos de la madrugada nos levantamos, disponiéndonos de nuevo a continuar nuestra interrumpida marcha, a fin de poder también aprovechar el flujo que comenzaba en aquella hora: al amanecer nos encontramos delante de Molíneca, el pueblo más miserable y pobre que se encuentra en el Darién, y al mediodía llegábamos a Pinogana, población que no cuenta arriba de doscientas almas, y donde se encontraba desde la víspera M. Wyse con el resto del personal, procediéndose inmediatamente a la formación de brigadas. Ya en aquel pueblo, que, formando contraste con el anterior, es el más limpio y mejor situado de cuantos en aquella región pueden encontrarse, se había instalado la bonita empalizada que fue desde entonces nuestro cuartel general, y donde se organizó cuanto era necesario para nuestras atenciones. El 18 de Diciembre, al ser de día, los preparativos estaban acabados, los instrumentos en regla y como hasta una docena de piraguas cargadas.

Aquel mismo día M. Wyse me dió sus instrucciones, a fin de que desde luego comenzara el estudio de la hidrografía, que me confiaba sobre toda la extensión del Tuyra marítimo y sobre el régimen de las marcas en Chepigana, dándome por adjuntos a M. Balfour, un escocés al servicio del Gobierno del Istmo y a Lenoan, contramaestre de maniobras,

En la mañana siguiente nuestro ingeniero en jefe, M. Celler, comenzó los trabajos con sus brigadas, que formaban en total cincuenta y tres hombres, treinta y ocho indígeñas y quince de los individuos que componían la misión. La primera, dirigida por M. Millat, estaba encargada de determinar el nivclamiento, para lo que tenían que servirse del nivel de burbuja de aire y el sondeoamiento del río; la segunda estaba encargada del plano del Tuyra. M. Gerster y M. Musso un día, M. Barbiez y M. Sosa otro, tomaban las alturas y a la mañana siguiente calculaban sus observaciones, e iban de este modo levantando poco a poco el mapa de aquella región. A M. Bixio le estaba confiada la organización de los campamentos y todo lo referente al servicio general.

Luego que las operaciones, bien organizadas, comenzaron a marchar de acuerdo, haciendo todo prometer los más felices resultados, M. Wyse, que, como hemos dicho, no descuidaba nada y estaba atento para prevenir cualquier contratiempo que pudiera ocurrir, remontó el Tuyra para que



El pueblo de Paya

al llegar nosotros a aquel punto fuéramos bien recibidos por los indios que allí habitan, y que no sabíamos, dado su carácter díscolo y salvaje, como tomarían la visita intempestiva de tanta gente, que había de realizar trabajos de los que no tenían más remedio que extrañarse; al mismo tiempo su objeto principal era observar toda la cordillera para asegurarse de cuál era el cuello más bajo y que menos dificultades había de presentar para la apertura del paso que todos deseábamos. En cuanto a mí, los estudios que se me habían confiado me retenían en Chepigana, y allí continúe, dedicando a ellos cuanto cuidado me fué posible, a fin de no defraudar las esperanzas que en mí hubieran podido fundarse, y héme aquí volviendo a descender por la corriente del Tuyra en una piragua tan cargada, que el agua casi tocaba a los bordes, preocupado con los sondeos y midiendo ángulos, perfiles y traviesas.

El primer día que salimos lo efectuamos a las dos de la tarde, y volvimos al Real de Santa María hasta que las sombras de la noche lo invadieron todo, haciendo imposible la continuación de los trabajos.

Durante los días siguientes, seguí en la misma ocupación, experimen-

tando el mismo terrible aburrimiento, y teniendo por único pasatiempo la diversión brutal de hacer fuego sobre los caimanes que duermen en la fangosa orilla con la boca desmesuradamente abierta; nuestros disparos nunca consiguieron más que despertar al animal, que inmediatamente se ponía en precipitada fuga, cerrando sus enormes quijadas, sin que nunca pudiéramos alcanzar a ninguno. He llegado a creer posible que al repugnante anfibio se le pudiera coger de la manera siguiente: un hombre valiente y animoso, procurando hacer el menor ruido posible, se acercaría al animal, yendo provisto de un corto palo, aguzado por ambos extremos, que colocaría entre las mandíbulas abiertas entonces del caimán: dando un grito en seguida, despierta, y al querer cerrarlas se clava la traviesa, la cual va sujeta con una cuerda, de la que se tira fuertemente, sin que el animal pueda escaparse de ningún modo y sin que le sea posible intentar ninguna defensa, por lo cual puede uno acercarlo a la canoa sin temor ninguno a los formidables golpes de su cola. Cuando comuniqué mi pensamiento a ciertos indígenas de los que me acompañaban, todos afirmaron que este medio se empleaba en el país; pero no conozco a ninguno que lo haya visto poner en práctica.

Al cuarto día la piragua llegó a las costas de Chepigana, donde inmediatamente, a fin de no perder un momento, organizamos el servicio para la mejor observación de las mareas. Un francés, Luis Gral, antiguo marinero del comercio, y que, sin que sepamos por qué motivo, se encontraba en aquel país, fue el que nos preparó todo el material necesario, incluso una choza que, aunque bastante estropeada y un tanto podridas las pajas que formaban su techumbre, estaba admirablemente situada sobre una punta formada por superposición de rocas en el mismo sitio en que teníamos colocados nuestros aparatos para la medición de las alzas y bajas que pudieran ocurrir. Estos se encontraban bastante expuestos, y hubiéramos podido temer cualquier avería que nos causaran las embarcaciones que surcaban el río por aquel punto; pero teníamos muy presente, contándolo como una garantía, el terror supersticioso que experimentan los negros al ver todo instrumento a observaciones científicas, y en los que su ignorancia les hace ver solo amuletos o *grigriz*, como ellos llaman, para causar maleficios.

Gral tenía un hijo pequeño de cuatro meses, bastante bello, muy fuerte y bien formado, y que jamás lloraba. Sin duda llevado de los gratos recuerdos del hogar, que por nada ni por nadie se pierden en el mundo, yo le tomé tres o cuatro veces para hacerlo saltar coriñosamente sobre mis rodillas; pero como aquí es costumbre tener a los pequeñuelos completamente desnudos, a los pocos minutos me veía obligado a soltarlo,

pues mis manos se mojaban con el abundante sudor que su cuerpo segregaba: no ha dejado de llamar siempre mi atención como pueden maniobrar y no ocurren más desgraciados accidentes; como no caen al suelo con frecuencia aquellos chicos que con tanta facilidad se escurren, y más aun cuando generalmente los llevan sobre al anca del caballo, rodeados por el brazo materno, posición en la que parecen ir muy cómodamente, y la que no abandonan hasta que pueden tenerse por sí solos.

Empleé algunos días en imponer a M. Balfour de las observaciones de la marea y de meteorología. Esperó que podré reunirme con M. Wyse en Paya hacia mediados de Enero. Estamos en Pascua de Navidad, fiesta que dura aquí una semana, y en la que todos los habitantes vienen al pueblo; los caucheros, aunque estuvieran en lo más duro y apartado de la cordillera, se apresurarían a venir: todo el día se pasa en jugar y beber, toda la noche en beber y bailar. La diversión favorita de la gente joven consiste en tocar sin interrupción la trompa marina, dicho lo cual, dejo a la consideración de todos si es posible descansar durante aquellas fiestas, a lo que hay que añadir que los devotos del pueblo manifiestan sus sentimientos religiosos repicando las campanas.

La iglesia de Chepigana no es más que una gran choza, parecida a las demás cabañas del lugar; pero para los días especiales de gran fiesta levantan un estrado, sobre el que suspenden dos campanas, y el hombre piadoso, armada cada una de sus manos con una piedra, hiere con toda la fuerza de su brazo el metal sonoro: otros no menos celosos le acompañan con un tambor y salvas hechas con disparos de fusil.



Los vampiros

XVI

El Tuyra en alta marea.—Las tortugas.—Paisajes agradables, naturaleza espléndida.—El estanque de la Palma.—La casa y el caserío de D. Federico de los Ríos.—La familia, la propiedad y la religión en la tierra de Darién.

Como he dicho, mi objeto principal al abandonar el cuartel general, según indicaciones del digno jefe que nos dirigía, había sido estudiar las mareas, su desarrollo y crecimiento en el puerto de Chepigana; pero repetidas observaciones me convencieron bien pronto de que este estudio local no podía darme datos exactos, como los necesitábamos, de la marcha del Tuyra, y por esta razón aproveché algunos días que me quedaban para ir a la Palma, donde el río, al confluír con el Sabana y reunirse las corrientes, ensancha su cauce, formando un inmenso estanque o laguna, lugar que naturalmente habíamos designado todos como puerto interior del canal que se proyectaba, y que tanto deseábamos ver terminando.

El día 2, según mis deseos, fué botada de nuevo nuestra canoa al agua: el trayecto que teníamos que recorrer era aproximadamente de unos diez y ocho kilómetros; hacía un tiempo hermoso; ni una nube oscurecía el espléndido azul del cielo, y ningún viento contrario podía retardar nuestra marcha; estábamos en la época de las altas mareas. Por el Tuyra navegan algunas flotillas de troncos de árboles; algunos gigantesos *bongos* o *quippos*, que llegan a tener hasta treinta metros de largo y dos metros de diámetro, se encuentran acá y allá como cosas allí nacidas. Nosotros descendíamos muy lentamente, hasta el punto que, daba la inmovilidad de las aguas, apenas abríamos surco ninguno, ni parecía que operábamos el menor movimiento, varios *marsuinos* pequeños y no pocas tortugas, engañados por nuestra aparente inmovilidad, se aproximaban a cada instante: nosotros, por nuestra parte, teníamos bien preparados nuestros fusiles, pero aquellos animales solo tienen las fauces abiertas, y no sacan la cabeza fuera del agua más que el tiempo necesario para salir de su error; así es que ninguno de nuestros disparos pudo alcanzarles, gracias a la rapidez con que se sumergían. En aquella época del año, las tortugas abundan extraordinariamente en el Tuyra, pues es el tiempo en que remontan su corriente para ir a depositar sus huevos en los bancos de



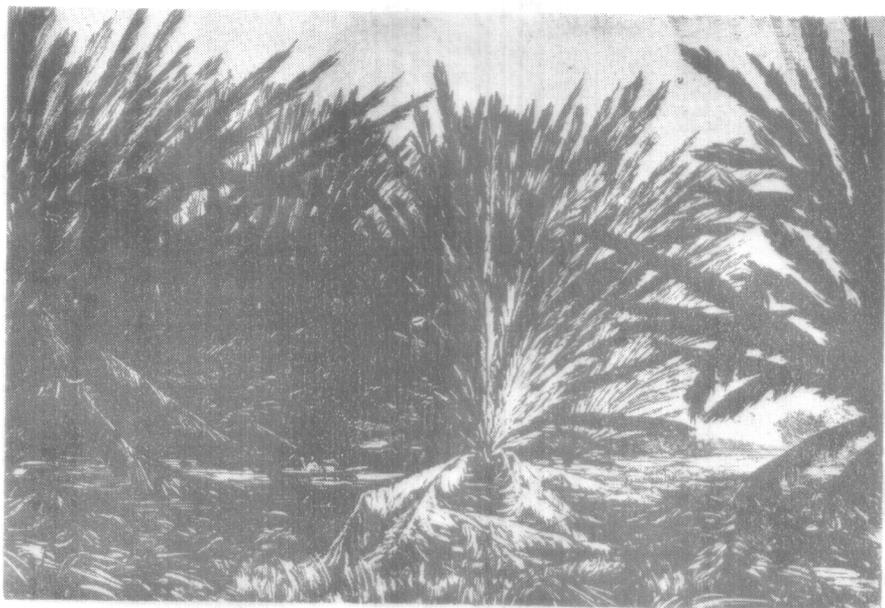
Bajada por el Caquirrí

arena de la parte alta del río. Sus nidos están dispuestos de muy hábil manera, pues la excavación que practican la cubren después tan bien y es tal el disimulo, que nadie diría existe allí un nido. En cada uno de ellos depositan catorce o quince huevos de cáscara apergaminada, que constituyen un manjar muy suculento y muy buscado; la cocción que se les hace sufrir no gasta nunca a coagular lo amarillo de este huevo.

Siguiendo nuestra marcha, doblamos el cabo de Seteganti, sobre el cual los sepañoles tenían establecido un fortín, del que aun quedan algunos restos: después de las dos riberas comienzan a separarse rápidamente la una de la otra y se penetra en el ancho fondeadero que forman el Tuyra y el Sabana en su punto de confluencia.

En tanto que la navegación que se efectúa es por río, apenas si se experimenta el menor cuidado, y tranquilamente se abandona uno a sus aguas, aunque el cauce sea tan ancho como el del Tuyra, pues por débil y mal dispuesta que sea la embarcación en que uno vaya, por malas que sean las condiciones de la piragua en que uno se aventura, se sabe perfectamente que aunque los vientos comiencen a silbar con fuerza y las olas a hervir, inquietándose las aguas y agitando la corriente, siempre queda sobrado tiempo para, sin precipitarse demasiado, tomar cualquiera de las calas naturales que con frecuencia se hallan en las orillas, sobre las que de antemano se sabe que los choques no son de inminente peligro: pero toda la seguridad que pueda tenerse y toda la confianza que se lleve hay que perderla al encontrarse en un estanque de las extraordinarias dimensiones del de La Palma. Instintivamente se hacen cosas en las que antes ni siquiera se pensaba; se cuida hasta con solicitud de los menores detalles de la maniobra, se vigilan los menores movimientos, se reconoce repetidas veces el casco, y no se separa la vista del horizonte ni un momento, a fin de estar prevenidos muy a tiempo de cualquier peligro que puede amenazar, por insignificante que sea: atentos a las menores variaciones que sufra el aspecto del mar, se pregunta uno repetidas veces si los límites en que se mueve son simplemente azotados por una corriente de aire que por casualidad cae sobre la líquida extensión, o si son agitados por ráfagas que es necesario evitar a toda costa; y estos pensamientos y estos temores que sin querer van embargando el ánimo, fueron causa de que en aquella ocasión las conversaciones y las historietas fueran sustituidas poco a poco por un imponente silencio.

Nuestros marineros manifestaban cada vez más vivos deseos de llegar al puerto, para lo cual se daban cuanta prisa podían, pues ellos sabían por experiencia, como nacidos en aquel terreno, que los peligros eran mayores que lo que parecían; sabían que el río es ancho, que las aguas son



Pantanos del Atrato

cenagosas y profundas, y que abundan en la corriente péfidos remolinos que irremisiblemente arrastran al fondo a los mejores nadadores. Cada resto de cualquier cosa que ven flotar sobre la superficie constituye para ellos uno de esos tan temidos caimanes, capaces de destruir con la cola las mayores embarcaciones, u otro de los tan atroces construos que suponen crecen detrás de cada rama; afirman también que en un caso desgraciado nunca podría considerarse como afortunado el que consiguiera llegar a las orillas, pues de tal naturaleza son, que en ellas no hay más remedio que morir ahogado en el cieno que en su mayor parte las constituyen, o perecer de hambre, pues no crecen allí con otras plantas que ruines manglos. Podría parecer, sin embargo, que la vida del delicado panorama que nos rodea debía destruir todo temor, por vago que fuera, para dar lugar solo al encanto y a la admiración, pues en pocas partes se podría gozar de un golpe de vista tan encantador, y en pocas orillas como en aquellas habrá tanta armonía, tanta belleza y tanta gracia. Detrás de la ancha zona de pantanos, que en aquel sitio son tan bajos que apenas puede distinguirse si pertenecen al río o a la tierra, y donde crecen los paleuvios de millares de

raíces y poderosas ramas, se levantan elegantes colinas y pequeñas montañas, agradabilísimas a la vista por la fresca y esplendente vegetación que en ella florece. Las especies vegetales que crecen allí hasta el infinito, según la altura y el suelo, de modo que los tintes más claros o más oscuros hacen cambiar los matices de aquel soberbio manto con que la naturaleza espléndida se engalana. Aquí las bajas ramas asemejan espacios cubiertos de mate terciopelo; más allá pequeños arbustos forman inmensos y caprichosos bordados que se distinguen en la selva virgen; en otro lado sacuden al viento sus inmensos abanicos verdes los cocobellos; los palmeros con sus largos penachos oscuros alternan acá y allá con los *quippos*, esos árboles gigantescos que se reconocen aun en medio de la más espesa aglomeración de verde follaje, y sobre los picos de las altas colinas se hallan los platanillos, muy parecidos a los bananos. No es posible, aunque busquemos y rebusquemos palabras a propósito, encontrar las que puedan servir, no a expresar lo cierto, sino a dar una ligera idea siquiera de la incomparable dulzura de aquellas infinitas transiciones, cambios y desleimientos de matices. Ningún contraste pasa desapercibido, pues en aquella armonía todos los tonos se mezclan sin confundirse. Detrás de las colinas y por todas partes se ven asomar las cimas elevadas de la cordillera, semejantes a los dientes de una sierra y los picos más agudos del considerable Pirirí; pero tan lejos, tan distantes, que nadie podrá afirmar la realidad de su existencia pues a pesar de la fuerza y de la transparencia del aire, cualquiera diría que son sombras caprichosas de nubes que flotan en el espacio; solo se distingue como un vapor de azul más brillante que el del cielo.

Las casas de La Palma ocupan una cañada en lo más espeso del cerro de la Puntita, que obliga al río Tuyra a describir una curva considerable a la parte de arriba del golfo de San Miguel, su fondeadero.

No bastando a contener todas las casas la cañada, y siendo demasiado abrupta la costa, ha sido necesario construir un buen número de habitaciones sobre estacas, casi tocando la ribera, y sobre la grava de los guiparrales, y naturalmente en el tiempo de las altas mareas el mayor número de estas casas no puede comunicarse con tierra sino por medio de piraguas.

Algunos *señores*, deseando obviar este inconveniente, han establecido un puente o rambla, gracias al que, cuando hay necesidad, se pasa desde el elevado piso de su casa al lugar donde ya no alcanzan las aguas.

El distinguido Sr. Gregorio Santa María, al que tuve la fortuna de encontrar en Pinogana, donde como un cumplido caballero se había puesto



Pisis

a mi disposición, prestándome cuando auxilios creyó necesarios y pudo, nos esperaba en el punto de desembarque; bien pronto, y gracias a él, los mozos quedaron instalados en un pequeño establo situado sobre la colina, y Leonan y yo en el lugar que había servido de cocina en tiempo de su difunta esposa, pues él en aquella época estaba a pupilo en casa del señor Federico de los Ríos.

Algunos momentos después, durante los cuales descansamos un poco de nuestras pasadas fatigas, nos sentamos a la mesa del señor Federico de los Ríos, quien desde luego nos acogió con la sin igual cortesía y exquisita finura, propia de los españoles, que distingue a los americanos del Sur, cualquiera que sea el color que tengan y la raza a que pertenezcan. El señor de los Ríos, aunque demasiado moreno, pues casi tira a negro, tiene una bella figura de europeo inteligente y apasionado. De más de cuarenta años, el señor Gregorio Santa María es de origen exclusivamente africano, pero desciende seguramente de alguna tribu de Peuls. Su rostro ovalado tiene rasgos acentuados y muy regulares. Será difícil encontrar una fisonomía que respire más honradez y más dulzura que las que se advierten en aquel rostro negro, coronado de cabellos de una blancura inmaculada, como las patillas que le rodean.

El almuerzo fue abundante y de lo más escogido que pudo hallarse en el Darién, interesándome sobre toda la gran variedad de alimentos que existen para reemplazar el pan; arroz cocido, luego asado, bananas verdes cocidas bajo la ceniza, legumbre dura, indigesta y sin sabor ninguno, y esto es, por consiguiente, lo que constituye la base de la alimentación de aquel

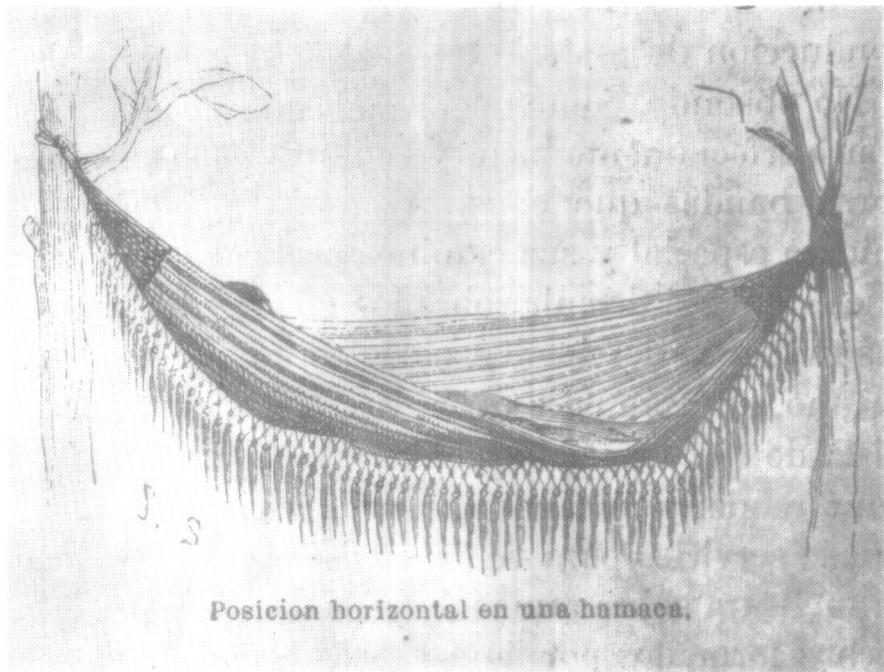
país, y por último, las patatas dulces, las iguanas y las yucas, tubérculo este último de un sabor delicioso, siendo grandemente de sentir que todas las tentativas que se han realizado para aclimatarla en nuestro suelo hayan sido infructuosas, y una especie de otóe, que por fortuna carece de fibras en absoluto. Por toda bebida lo que allí emplean es el agua; pero sin duda por obsequiarnos aquel día alcanzaron de las tablas de los vasares algunas botellas de un líquido que un día debió ser vino, pero al que el tiempo, el clima y las fermentaciones habían convertido en un licor nauseabundo, imposible de tomar, a menos que no hubiera gusto en arrojar todo lo que se ha comido. Para postres algunas frutas del país, escasas y malas, pues allí, como entre nosotros, poco es lo que puede conseguirse sin el trabajo y sin la cultura, y por último, una taza de chocolate sin azúcar.

La artista que había preparado la comida no era otra que la *querida* del señor Federico de los Ríos; esbelta y bella joven de diez y ocho años próximamente, en la plenitud de la vida y con toda la frescura de la edad. Es una zamba (sangre mezclada de indio y negro). La calma y la dulzura de sus ojos, la expresión aniñada y candorosa de su fisonomía, su hermosa y abundante cabellera negra, partida en dos gruesas trenzas negras, avanza hasta caer sobre sus mejillas; su cara prolongada, que debe a sus rojos antepasados, la boca grande, los labios gruesos y la nariz aplastada que debe a sus abuelos de Africa. Lo que más llama la atención es la sin igual finura de sus manos y las formas perfectas de sus mórbidas espaldas y de sus torneados brazos. Su tez ha conservado el oscuro color del indio, pero ha perdido el tinte de hollín de los negros, color que se hace sumamente agradable a la vista. Lo mismo que succ a las demás zambas, pues es regla que no tiene excepción, ahora empieza a engordar y llegará sin duda a ponerse disforme, como todas sus congéneres, pero hasta ahora le sienta a las mil maravillas el desarrollo que ha adquirido; a los veinte años sin duda aquellas airoas curvas que hoy seducen se romperán, formando mazas que desagradan siempre; a los veinticinco las mujeres de aquella raza llegan a un punto tal de obesidad, que apenas si pueden distinguirse los rasgos de su fisonomía. Las espaldas, demasiado carnosas, están prolongadas por unos brazos que se parecen mucho a grandes jamones curtidos, y nada quiero decir del enorme volumen de su pecho ni de su vientre.

En el Darién el matrimonio regular, o sea la unión legítima de un hombre con una mujer para mientras vivan, es casi desconocido, sin que de esto pueda sacarse la consecuencia de que las costumbres estén más pervertidas que en otra cualquiera región; al menos tal cosa puede decirse

de los que llevan allí una vida sedentaria, que generalmente son solos los hijos del país, y por lo general se distinguen por el buen arreglo de sus casas, por la recíproca fidelidad que se guardan los que se reúnen respecto hacia las compañeras de otros, y el amor a los hijos, virtudes que abundan entre ellos a pesar del poco freno que la religión impone a gentes que en la principal de las instituciones para la vida, en la que sirve de origen y fundamento a la familia, no le hace tomar participación ninguna, sino que atienden solo a la inclinación de la voluntad; que si bien es cierto que en muchos casos une a los seres con falsos lazos, no es lo menos que lo mismo sucede en los países donde a la religión se le hace desempeñar un gran papel en la contratación de los vínculos.

Esto que decimos con respecto a los naturales, no podemos hacerlo extensivo a la población flotante, compuesta en su mayor número de individuos que han sido llevados allí por el afán de lucro, arrastrados por los elevados jornales que se pagan a los dedicados a la busca del cautchouc, y que proceden de las de las peores clases sociales de Panamá y Cartagena, poblaciones de las que muchas veces escapan huyendo de la persecución de la justicia por crímenes que han cometido, y que van a refugiarse en



Posición horizontal en una hamaca.

aquellas regiones: considerados bajo el punto de vista de los vicios, es sumamente imposible, si no difícil, encontrar algo peor, pues pocos serán los que los aventajen en borracheras, en pereza y en costumbres disolutas; a cualquier parte donde fueran serían un elemento de corrupción y un ejemplo de vida licenciosa y depravada; nada les importa el tiempo que malgastan ni el dinero que dilapidan, y tan en su manera de vivir, que aunque diariamente ganarán un centenar de pesos, volverían siempre a sus casas en un estado pobre y miserable. En medio de esto, que, como fácil es comprender, es muy de lamentar, hay que hacerles la justicia de confesar que no son ni brutales ni ladrones. Entre estas gentes solo un pasajero deseo o un capricho es lo que preside a las uniones de hombres con mujeres, así es que apenas si tienen duración, excepto en un limitado número de casos, y es bastante frecuente a que una mujer con todos sus hijos pasa de la noche a la mañana desde la choza de un cartagenero a la de un panameño, sin que les llame en lo más mínimo la atención, ni sea entre ellos motivo de resentimiento o de disgustos. Las costumbres son éstas, y por raro que pueda ser, no las han reformado en el considerable número de años que llevan viviendo en aquellas regiones. Por regla general, estas reprobadas uniones, que con gran prevención miran las gentes del país, se dan al volver de alguna expedición en la que hayan obtenido pingües ventajas, y en ellas preside un interés mezquino, pues siempre son preferidas las que mayor cantidad de cautchouc tienen.

Esta falta de matrimonios consagrados por la ley o por la religión, no debe en manera alguna atribuírse a falta o perversión del sentido moral, o a instintiva repulsión por las cadenas del matrimonio. Ciertamente es que el negro no manifiesta afición ninguna por los contratos, y que no hay nada en el mundo que deteste tanto como las moratorias, plazos y formalidades que entre nosotros son los forzosos preliminares de la constitución de la familia; pero a más de esto, hay otras varias causas que pueden explicar esta rara manera de constituir lo que allí también debe llamarse matrimonio. Esta institución, bajo el punto de vista civil, no es necesaria, por cuanto la propiedad apenas existe. Los únicos inmuebles que podrían ser inventariados son las miserables chozas en que habitan: los muebles son de lo más sencillo, primitivo y rudimentario que puede imaginarse; no existen adornos ningunos, sino lo puramente necesario de todo punto, y esto malo y tosco, como que no existe cultura ninguna que pueda llevarlos a la reforma. El suelo pertenece siempre al primero que llega: el que encuentra un terreno que por cualquier circunstancia le puede convenir, lo desbroza, lo labra, lo planta y se aprovecha, sin que nadie, sea el que sea,

reclame un derecho, ni aun nominal, sobre aquel terreno. No existe nada que pueda equivaler a dotes, pensiones ni testamentos. Lo que un hombre deja al morir, va naturalmente, sin que haya legislado nada sobre el particular, a la mujer que con él vivía y a sus hijos, y no es posible que nadie entable discusión ni pleito sobre objetos que tan escaso valor tienen.

En cuanto al matrimonio religioso, se comprende su desuso sabiendo que hace más de cien años que aquellos pueblos no tienen verdaderos sacerdotes. El único culto que los indígenas practican está limitado a convertir los días de fiesta en orgías escandalosas, en las que consuman todo lo ganado en muchas semanas anteriores, balbucear algunos rezos cuyo sentido no comprenden y que más que nada la costumbre les hace repetir, hacer la señal de la cruz en los parajes peligrosos o donde el supersticioso temor les hace ver algún espíritu malo, y poseer algunas efigies de San Juan Bautista, de San Antonio o de la Virgen, encargadas de preservarles de los males y enfermedades, así como también de ayudarles en la busca de los objetos perdidos. Tal es su ignorancia en materias religiosas, que, por lo que decimos, no todas las imágenes tienen el mismo valor y mérito, ni son representaciones comunes de un santo, sino que la que uno posee es mucho mejor que la del otro, porque le ha prestado más servicios, porque con su auxilio halló lo que buscaba o fué muy afortunado en tal empresa.

XVII

Casas ricas y casas pobres en el Darién.—Un gran almacén darienita.—Fervor intermitente por la construcción de una capilla.—Paseos hidrográficos.

Al mismo tiempo que continuaba la conversación con mis anfitriones, de vez en cuando, aprovechando las ocasiones que se me presentaban, miraba a uno y otro lado con la reserva que la discreción impone, a fin de estudiar y comprender lo que en el Darién constituye la casa de un hombre acomodado, de un rico. La casa del señor de los Ríos está compuesta de un habitación cuyo largo será aproximadamente de unos veinte metros, por diez que podrá tener de ancho. A la parte del río, y casi en el punto medio de esta estancia, hay un pabellón, en el que se encuentra situada la cocina. La armazón consiste en gruesos pilares de madera apoyados unos en otros, formando horcas, sujetas con vigas o traviesas: el suelo se encuentra levantado algunos decímetros del punto a que suelen llegar

las más altas maderas, y su superficie, lo mismo que todo el interior, se encuentra levantado algunos decímetros del punto a que suelen llegar las más altas maderas, y su superficie, lo mismo que todo el interior, se encuentra revestido de unas enormes planchas que se obtienen de la corteza de cierto palmero. A éste tuvimos nosotros muchas ocasiones de maldecirlo cuando realizábamos nuestros trabajos en las trochas, donde fue tal vez uno de los peores adversarios con que tuvimos que luchar. Sus dimensiones son cortas, pues apenas si tiene diez metros, cuando más; sus palmas son delgadas y largas, y el tronco y las hojas se cubren de una multitud de espinas largas y en extremo punzantes, cuyos pinchazos son sumamente dolorosos. Como acontece con los demás monocotiledones, la periferia del tronco es mucho más resistente que el centro; cuanto más dura y fibrosa es la corteza, más esponjoso y poco resistente es el corazón. Para utilizar este palmero hay que comenzar por la peligrosa operación de arrancarle todas las espinas de que está cubierto y todas las palmas que forman su copa; en seguida se traza una incisión longitudinal en el tronco, procurando desunir los bordes de ella hasta que dé el árbol toda una superficie plana, procedimiento por medio del cual se obtienen esas grandes planchas, que luego, por medio de bejucos y lianas, se amarran al esqueleto de las tan mal llamadas casas. El techo lo forman con una especie de montera puntiaguda, sobre la que ajustan hojas de bataneros, pero tan apretadas las unas contra las otras, que las lluvias torrenciales de los trópicos, que pueden ser comparadas con el diluvio, no logran nunca calarlos.

La mayor parte de aquellos aldeanos no se toman tanto trabajo en la construcción de sus moradas, y dejan a los ricos el cuidado de revestirlas con las planchas del palmero citado y la construcción de bellas armaduras, contentándose con un ligero tejido de cañas tan poco apretado, que luego que se enciende dentro una luz, se ve desde fuera todo lo que dentro de la casa sucede; así es que para poder decir que está uno en su casa y preservarse del frío y de los mosquitos, cubren las paredes aquellas con viejas *gacetas* que se importan desde Panamá en el envase de ciertos géneros, y que es la única aplicación que en el Darién tienen los periódicos.

La casa, por regla general, se divide en dos o tres compartimientos, de los que el mejor dispuesto y amueblado se destina para dormitorio. Todas las riquezas de la familia se encuentran depositadas en dos o tres maletas, que frecuentemente están montadas sobre unas ruedecillas, para poder trasladarlas con facilidad de un punto a otro. Cuando se declara un incendio, que por las condiciones de las viviendas son muy frecuentes,

nadie se ocupa de cortarlo ni de que no se propague; dejan con la mayor tranquilidad que la choza se quemé, y se limitan a sacar fuera estas muletas, poniéndolas en seguridad.

La tienda del señor Federico está reducida a cinco o seis bazares, sobre los que se hallan colocadas algunas mercancías añejas, empolvadas y echadas a perder, en una palabra; algunas prendas de algodón, casi tan transparentes como la gasa y rozadas por los pliegues, vestidos apenas hilvanados, fósforos, escopetas y fusiles tomados de orín, hasta el punto de estar el mayor número de ellos inservibles, botellas de aguardiente y de ron, medicamentos americanos formados con yo no sé qué drogas, comestibles, y cigarros. El puesto de honor lo ocupa el tonel del anisado, la bebida favorita de los indígenas, el solo artículo que en aquel país, vendido al por menor, puede hacer prosperar una tienda. Poco o mucho, todo el dinero va a parar allí. Al regresar los caucheros de una expedición que les haya sido un tanto favorable, la casa no se puede ver desocupada: apenas ha sido pesado el cauchouc y los trabajadores han recogido el precio, descontados los adelantos que durante los trabajos se les hicieran, los vasos se forman en línea sobre el mostrador. La alegría más franca y más completa reina entre ellos, y no solo los amigos, sino los transeuntes, son invitados; y las queridas no desdeñan unirse a ellos, dispuestas a hacer lo mismo que hagan, si bien es lo cierto que, excepción hecha de los golpes, solo algunos vasos de aguardiente es lo que consiguen a la vuelta de aquellos en cuya compañía viven.

El mobiliario de la sala no es de temer que se destruce o sufra deterioro en cualquiera de aquellas batallas, pues está limitado a una mesa y unos cuantos taburetes, cuyos asientos están cubiertos con piel de vaca; un farolillo arde de continuo delante de la muestra, en la que está pintada una imagen de la Virgen o de otro santo cualquiera. En los rincones, tirados y revueltos, todo confundido, se hallan los fusiles mohosos, los machetes, la gran jarra para el agua, el mortero y el mazo para triturar las raíces, y una porción de restos, pedazos de hierro y cauchouc, cubiertos de botellas y harapos. La señora de la casa no sale nunca al mostrador; permanece siempre en la cocina, pieza por lo común muy sucia, y en la que algunas marmitas de hierro fundido y una media docena de cazuelas de barro forman todo lo que en ella puede llamar la atención.

Mis anfitriones propusieron un paseo, y trepando por la colina, pudimos contemplar el soberbio panorama que forman las elevadas montañas, la curva prolongada del Tuyra y sus pintorescas márgenes. Sobre aquella elevada cima, a la que solo puede llevar el deseo de abarcar con un golpe

de vista tantas naturales bellezas como se descubren, o la curiosidad de un viajero pocas veces satisfecha, el Obispo manifestó deseos de que se construyera una capilla, sin pararse a considerar los mil inconvenientes con que había de tropezarse y el poco culto que los habitantes de aquellas comarcas tributarían a una religión, cualquiera que ésta fuera, máxime cuando llegar al templo que allí se edificara era más que nada una penosa peregrinación, a la que rara vez se hallan dispuestos hombres que en los días de trabajo se cansan en las rudas fatigas de aquellas labores penosas, y que anhelan el descanso para divertirse a su manera. Pero no era sólo esto; el dinero no abundaba, y las obras de un templo, por pequeño y poco suntuoso que éste sea, cuestan caras, y ésta fue la razón principal para que durante mucho tiempo la idea permaneciera en proyecto. La constancia lo domina y vence todo; esto es una gran verdad, de que jamás dudó el clero, y haciendo práctica su creencia sin cejar en sus predicaciones, obtuvo que de tiempo en tiempo los desocupados, los que no tenían una semana y otra donde ganar un jornal se decidieron a ganar el paraíso poco a poco, y que, subiendo a aquella cumbre comenzaran los trabajos; pero éstos duran solo en tanto comienzan a sudar, y bien sabido es que cuando la voluntad no es decidida y la retribución no se aguarda, en todas partes se suda pronto, y allí más que en ninguna. Es muy de tener presente el carácter impresionable por demás de aquellos naturales, y gracias a esto de vez en cuando se nota en ellos una agitación verdaderamente febril, un fervor religioso que raya en delirio, y a porfía acuden a la obra, y los unos allanan el suelo desmontando rocas y rellenando los profundos huecos que lo accidentado del terreno deja, otros corren al bosque, desgajan árboles y los labran para que un día sirvan de columnas al proyectado templo, otros aportan los materiales necesarios, obteniéndolos con su dinero o gracias a su trabajo; pero apenas pasado el ardor que en un principio los acometiera, los más perezosos, que nunca faltan en buen número, ceden en su empeño y poco a poco los demás le imitan. Quedan aun siempre algunos trabajadores por devoción o por higiene, pero éstos son muy pocos; solos no pueden hacer las operaciones necesarias y cesan también, esperando a que sus compañeros vuelvan. Varias veces han tenido ya cuanto puede creerse necesario para la terminación de la obra; aquellos primeros días de entusiasmo fueron bastante para que se reunieran vigas y pilares, y dejaran el terreno preparado; pero al volver tenían necesariamente que comenzar de nuevo, pues el tiempo había destruído cuanto pusieran, llevados de la fe que de repente les iluminara.

En América no sería el primero ni segundo templo que de esta ma-

rera se acabara, si es que el de que nos hemos ocupado llega a terminarse: hace bastantes años, en una población de la República mejicana, un incendio destruyó uno de los templos que allí había: un fraile mercenario comenzó una tan activa predicación, buscó de tal modo la cuerda sensible de aquellos habitantes, y hasta tal punto avivó el sentimiento religioso, que antes de un año se alzaba un nuevo templo en el mismo lugar donde se hallaba el destruído por las llamas. Los que disponían de capital habian suministrado cantidades, con las que se pudo atender a los gastos que no habia más remedio que hacer, por ser de cosas que en el país no podian hallarse; pero lo demás se hizo de tal manera, que al concluirse la obra todos podian decir con justa razón, y sin faltar a la verdad, que habian tomado parte en ellas: las piedras las habian suministrado los que en los montes vecinos explotaban canteras, a donde habian ido a recogerla los dueños de carros, que con transportarlas no eran poco lo que hacian: los dueños de recuas no dejaban de contribuir diariamente con una carga de arena, que tomaban donde la hallaban, o de cal o ladrillos, que sin retribución daban los que caleras o tejares tenian; las maderas suministrabanla los bosques, pero de labrarlas se encargaban los crevientes artesanos que hacian donación de un día de su trabajo, y de esta manera insensiblemente, sin gastos que fueran de apreciar por parte de los muchos que lo realizaron, alzóse el templo. Cierto es que aquí no decayó nunca el espíritu que los animaba, y que la obra, una vez principiada, no paró hasta su terminación; pero quién sabe si en una ocasión, prolongándose los días de entusiasmo que repetidamente experimentan, la iglesia tantas veces sobre aquel cerro comenzada, llegará a concluirse!

Terminada nuestra excursión, descendimos a la cañada donde la población se encuentra, por un vericuerdo más accidentado y de más difícil paso, si cabe, que para la subida nos habia servido. Cualquiera otro punto que se hubiera escogido, hubiese sido peor; pues las piedras sueltas que ruedan con la caída de las aguas, las plantas que por doquiera crecen, y las raíces que por todas partes saltan, no permitirán nunca que haya un paso expedito y franco por donde la ascensión deje de presentar peligros y dificultades. La vegetación en aquel punto es verdaderamente sorprendente, siendo la red que las hojas forman tan tupida y tan espesa, que apenas un rayo de sol puede atravesarla, ni aun en los momentos en que el astro del día se halla en el más elevado punto de su carrera. Los pitales allí parecen más bien verdes que negros, y de trecho en trecho forman tan espesas vallas, que muchos hombres reunidos, trabajando horas enteras, no conseguirían abrir camino. Acá y allá, de debajo de las gruesas peñas

y por entre las matas, se ven brotar frescas corrientes de agua que se deslizan por cauces naturales que se abrieran en su curso y en los que han abierto los naturales algunas cavidades de regular anchura y poca profundidad, a las que llaman pozos. Sólo los que habitan países como aquel, donde los ardores del sol son temibles, son los que pueden apreciar los indecibles placeres que se experimentan tomando un baño en aquellas rústicas tinas, y como la existencia de ellas hace agradable la estancia en La Palma, que de otra manera sería insoportable, por alcanzarle desgraciadamente los inconvenientes que de otras de las comarcas visitadas hemos mencionado.

Gracias al celo manifestado por Leonan, a lo bien que ha atendido mis indicaciones, los aparatos que nos han de acusar la elevación y descenso de la marea se hallan perfectamente colocados; y tan pronto como comprendí que los trabajos estaban en marcha y que no debía presentarse ningún gran inconveniente que los hiciera suspender o los destruyera, estimando que mi presencia en aquel punto no era de inmediata necesidad, y que podía seguir haciendo las observaciones que por el Jefe de la misión me fueron encomendadas, de las que tanto interés tenía en conseguir un resultado satisfactorio, me dispuse a practicar un reconocimiento hidrográfico en la Boca-Chica y en la Boca-Grande, expedición en la que finalmente me acompañaron los señores Gregorio y Federico, y dos personas de las más notables de la población, que desde luego comprendo me habían de servir de grande utilidad, por haber frecuentado mucho los lugares que me proponía estudiar.

El primer paseo que juntos emprendimos tuvo por objeto la visita de una caleta de no mucha extensión, que va a desaguar en la Boca-Chica, y que, según todos aquellos señores me aseguraron, forma una provisión de agua en todo tiempo, que puede ser bastante para que en ella tengan fondo y puedan permanecer algunos buques, ser más que suficiente para todas las necesidades que pueda estar llamada a satisfacer el puerto de entrada de nuestro futuro y tan deseado canal.

Esto desde luego ví que no podía ser cierto, sin que mi ánimo sea en manera alguna hacer la imperiosa afirmación de que la gente de color falte a la verdad a sabiendas, o que sea costumbre arraigada en ellas, sino que por las notas elementales que los constituyen, reúnen la grandilocuencia propia del español al inmoderado afán de hablar que en el negro se advierte; de aquí solo el que mis acompañantes trasformaran tan repentinamente la pantanosa playa de una caleta sin agua en un soberbio puerto, alimentado sin cesar por un arroyo de corriente perenne.